

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 613 EDITORIAL: La Acción Parroquial en Nuestros Tiempos. — *Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 617 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Carta de Mons. Dell'Acqua, en nombre de Su Santidad, al Primer Congreso Nacional de Enseñanza Religiosa en Francia.—Carta de la Secretaría de Estado al I Congreso Nacional de la J. O. C., Portuguesa.—*A. Dell'Acqua, sustituto.*—CURIA ROMANA: Suprema Sacra Congregatio S. Officii.—EPISCOPADO EXTRANJERO: Pastoral Colectiva de los Excmos. Metropolitanos Españoles.—DIOCESANOS: Baja California, Campeche, Cuernavaca, Chihuahua, México, Morelia, Papantla, Tamaulipas.—*Collector.*
- 643 PREDICACION: Domingos Décimo, Undécimo, Doce y Trece Después de Pentecostés.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 649 CASUISTICA: Solución al Caso Propuesto en Abril: MORAL: *E. Iglesias, S. J.*—Solución a los Casos Propuestos en Junio: DERECHO CANONICO: *E. Iglesias, S. J.*—MORAL: *Pbro. A. Aresti Liguori.* —LITURGIA Y RUBRICAS: *J. C. R.*—CONSULTAS: 1276. Indulgencias por Besar el Escapulario, Medalla de Escapulario y el Rosario.—*Cango, E. de la Isla.*—1277. Fórmula y Modo de Distribuir la Comunión.—*Prebdo. I. González Vázquez, Pbro.*—1278. Préstamo Justo.—*E. Iglesias, S. J.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 661 APORTACIONES: La Adopción Sobrenatural.—*Cango. Dr. L. Caballero.*—*C. Fernández, S. J.*
- 667 HISTORIA: El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez.—(Continúa).—*Pbro. A. Hurtado G.*
- 671 ACCION CATOLICA: Unificación del Movimiento Católico en México.—*Fr. D. Gpe. Díaz, OFM.*
- 677 SACERDOTES ADORADORES: Un Documento Antiguo Como un Cántico Nuevo.—*Pbro. T. González Vázquez.*
- 681 PASTORAL: Campaña Fructuosa en las Parroquias.—Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 687 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales: Noticias de interés general.—Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, España, Hungría, Italia, México, Portugal, Uganda, Yugoslavia.—*F. Peón.*
- 693 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios: *Cango, J. Garcia Gutiérrez.*—*Cango, J. González B.*—*Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*

Proveedora Litúrgica, S. A.

BOLIVAR 36



DESP. 306-10

Tel.: 36-25-35
MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1. de Méjico, D. F., 3 Enero 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor. Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 22.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 2.00.

"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Usted Dirá lo Mismo

cuando posea "*Katholike Ekklesia*"

"UNA HONRA DE LA INVESTIGACION PATRISTICA AMERICANA"

"Obra completamente original, notable por la clarísima y sistemática exposición de las fuentes de información, que son completas y del mayor valor".
Un estudio concienzudo, valiente, lleno de amor y lealtad a la "Esposa de Cristo sin arruga ni mancha".

Katholike Ekklesia

(El significado del epíteto "Católica" aplicado a "Iglesia" desde San Ignacio de Antioquía hasta Orígenes).

Por el P. Alejandro Garcíadiego, S. J.

Profesor de Teología en el Pontificio Seminario Nacional Mexicano de Montezuma.

Ejemplar: \$ 20.00

(Dólares: 2.50)

PARA LA BIBLIOTECA DEL ESTUDIOSO Y DEL SACERDOTE

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181



Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO
"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.
Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.
República del Perú No. 100 D-E.
Teléfono 26-81-06.
México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.
Apartado Postal No. 22.
Gómez Palacio, Dgo.



Reg. S. S. A. 32842 "A".

HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos comete de la pureza de este vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conocemos la gran producción de uva de la región,

Para Nos, el vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.



Correspondiente Vicario
del
Arzobispado de Durango.
Apartado 118

Durango, Junio 23 de 1949.

José María
José María
y José María,
ARZOBISPO DE DURANGO.

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Difunta de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Letto. S. S.

Antonio Guisasa Valencia
Arzobispo de Chihuahua
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
APARTADO 231 - LICHO 17
GUADALAJARA, JAL. MEX.

2 de agosto de 1950.

José
Arz. de Guad.

le manifiesto que con todo gusto
apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
Los RR. PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

los vinos que Usted ofrece a los señores sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración de: Santo Sacrificio.

como se ve sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S. J.

Parroquia del Carmen
Atlixcoahuila de Pro.
Durango, Coah.

L. Fernández
Leobardo Fernández S. J.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.
APARTADO 22 GÓMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:
EL TROQUEL, S. A.
MEXICO, D. F. TEL. 26-81-06 PERU N° 100-D E

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6

PRECIOS:

- Veladora No. 6. \$ 85.00
Caja con 12:
- Veladora No. 4. \$ 85.00
Caja con 36:
- Veladora No. 1. \$ 60.00
Caja con 100:



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo ante el V.Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCERINA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones litúrgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13
México 4, D. F.

LAS ESCALERILLAS, S. A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

Emplomados

Artísticos

Pintados

a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgentes y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

¡BALDWIN!

EL ORGANO ELECTRONICO
MAS FINO, MAS GRANDE Y
MAS COMPLETO EN LA
REPUBLICA MEXICANA, QUE
SE HA RECOMENDADO
POR SI SOLO

No se Desajina

Su Manejo es
Sencilisimo

Varieda
y efectividad
de sus Registro



Sonido de
Organ
Tubular

Manuales de 5
Octavas y Pe-
dalier de 32
Notas es lo
Reglamentario

Precios
Razonables

ORGANO MODELO 5
INTALADO EN LA PARROQUIA
DE CRISTO REY (Col. Portales),
de la CIUDAD DE MEXICO, D. F.

A un lado, junto a la Consola, el
Sr. Cura D. Vicente Salazar y, al
otro lado, el Sr. Núñez, organista de
la Parroquia, junto al Maestro D.
Julián Zúñiga que está de pie.

MODELO 10 (Tipo Grande) MODELO 5 (Mediano)
MODELO 45 (Menor) MODELO 40 (Pequeño)

THE BALDWIN PIANO, CO.

CINCINNATI 2, OHIO, U. S. A.

1801 Gilbert Ave.

PARA INFORMES:

Julián Zúñiga

Av. J. V. Villada 128
Villa de Guadalupe 14, D. F.
México.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO
PARA LA REPUBLICA
Tel.: 17-26-65



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 20 No. 237 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Agosto 1955

EDITORIAL

La Acción Parroquial en Nuestros Tiempos

Todo Párroco ha batallado y luchará siempre por lograr su objetivo principal: "Que la Pasión de Cristo se extienda perdonando y vivificando en sus feligreses, por medio de la Fe, Caridad y Sacramentos." Este su objetivo lo logra completo si facilita, restablece, conserva y aumenta la vida de la gracia en todas y cada una de las almas a él encomendadas, para ser conducidas al Reino de los Cielos.

La vida de la gracia llega a los feligreses por conductos bien concretos y establecidos por Cristo, los cuales sin embargo, suponen y exigen la presencia activa y el contacto personal del Pastor con sus ovejas. Pues el dispensador de los bienes divinos no debe concretarse a distribuir la gracia en forma mecánica, sino que tiene que preparar para la digna recepción. El oficio de preparar las almas a la digna recepción de la gracia, tiene por objeto que la Caridad desarrolle y beneficie al alma con todas sus virtudes curativas y de asimilación, las que son infinitas y que en muchas almas se neutralizan por la falta de preparación. Por lo cual este ministerio de disponer a las almas para que reciban todas las virtudes de la gracia, es el oficio primordial de la acción parroquial.

Sin este oficio la parroquia se convierte en una oficina burocrática y en una especie de droguería donde se expenden remedios para enfermedades espirituales. Y la Parroquia es cátedra, es comunicación viva con Dios, es dirección, es formación, es sobre todo, familia, donde nacen los hijos de Dios, se forman los soldados de Cristo, y se educa su conciencia para que sean católicos prácticos.

Por lo cual el Párroco debe conocer a las almas una por una y tener con ellas trato personal.

¡Imposible! exclaman muchos que tienen Parroquias de grandes extensiones y de caminos tortuosos a cuyos retirados pueblos filiales llega la fatigada figura del Párroco a lomo de mula después de muchas horas de jornada. ¡Imposible! claman los Párrocos, cuyas parroquias están enclavadas en las grandes ciudades modernas, en las que el ver-se es un milagro. . . .

Dejando por el momento, éstos y otros muchos problemas, se hace necesario conocer el pensamiento de Cristo y de la Iglesia con respecto a la obligación de mantener el contacto personal de pastor con sus ovejas. Pues toda obra pastoral debe imitar a Cristo, ya que Cristo es el Maestro, no sólo de todo y de todos, sino también de todos los tiempos.

EL PENSAMIENTO DE CRISTO

Cristo establece el principio pastoral, regla primera y universal de la cura de almas: *"Yo conozco a mis ovejas; y mis ovejas me conocen a Mí."*

Que no sólo las conoce en general, sino una por una, lo podemos comprobar, pues añade: *"El Pastor . . . llama por su nombre a las ovejas propias . . . va delante de ellas; y las ovejas lo siguen, porque conocen su voz."*

Sería muy aleccionador estudiar, siguiendo las narraciones evangélicas, la manera práctica con que Jesús cumplió esta regla que es llamada fundamental. Pues Jesús estaba con todos en todas partes, siendo siempre "Jesús" esto es, Redentor. Recorrió las ciudades principales de Palestina, hablando personalmente con los jefes representativos de la masa. Cuando murió lo hizo en la ciudad mayor del reino y en un día en que toda la población estaba reunida. De tal manera que podemos asegurar que toda la Palestina estaba llena de la presencia activa de Jesús.

CONDUCTA DE LA IGLESIA

Los Apóstoles emplearon el mismo método: contacto con el pueblo y trato personal con los jefes de la masa. *"Con lágrimas en los ojos no cesé noche y día de amonestar a cada uno de vosotros en particular por espacio de tres años."* Hechos 20,31. Es S. Pablo quien habla así.

En la historia del Cristianismo primitivo podemos comprobar el gran afán de alzar bandera en las ciudades principales y populosas, para conquistar primero las cabezas. El Señor en persona envía a Pablo a Roma, *"Sic te oportet et Romae testificari"*. Hechos 23,11. Y Roma era la gran Ciudad de entonces. Pedro asienta allí la Sede Apostólica. Pues la estructura de la política romana señora del mundo, debía de servir de instrumento para la difusión de la naciente Iglesia. La mayor parte de la correspondencia apostólica va dirigida a las grandes ciudades: Roma, Corinto, Filipos, Tesalónica. . . .

Harnack, protestante, publicó un interesante estudio sobre la propagación del cristianismo en los primeros siglos. Cuenta 114 ciudades en las que existía el cristianismo ya, antes del año 180.

Así pues la Iglesia se ha enfrentado al problema de las grandes ciudades desde el cristianismo primitivo.

EPOCA MODERNA

Así como la pseudorreforma de Lutero marca el punto de partida de la "gran apostasía" moderna, así también, los decretos "De reformatione" del Concilio de Trento, marcan el punto de partida de la pastoral y del apostolado modernos. Los que vivimos en esta época no conocemos aún los inagotables tesoros de Teología y Pastoral contenidos en la doctrina y legislación de este Sacrosanto Concilio. Completado por el Concilio Vaticano, nos da el programa de acción para los calamitosos tiempos en que vivimos. Programa que detalla las Encíclicas y Alocuciones Pontificias de Gregorio XVI hasta Pío XII. *Allí fue puesta la piedra angular de la acción parroquial moderna.*

He aquí sus primeras palabras: *"Estando mandado por precepto divino a todos los que tienen encomendada la cura de almas que conozcan a sus ovejas."* Ofrezcan, añade, sacrificios por ellas, las apacienten con la predicación de la divina palabra, con la administración de los sacramentos, y con el ejemplo de todas las buenas obras; que cuiden paternalmente de los pobres y otras infelices personas, y se dediquen a los demás ministerios pastorales; cosas todas que de ningún modo pueden ejecutar ni cumplir los que no velan sobre su rebaño, ni le asisten, sino le abandonan como asalariados; el sacrosanto Concilio los amonesta y exhorta a que, teniendo presentes los mandamientos divinos, haciéndose ejemplar de su grey, la apacienten y gobiernen en justicia y en verdad. (Decreto sobre la Reforma, cap. I.)

El que ejerce cura de almas no tiene vocación de cartujo o ermitaño, por lo tanto no puede recluirse en sí mismo y cuidar tan sólo de un corto número de "escogidos" despreocupándose y dejando abandonadas a las demás ovejas; para practicar una política que podríamos llamar de caracol, que se contenta con convertir a los ya convertidos. Apostolado totalmente contrario al de S. Pablo y a sus recomendaciones e instancias "Instantia quotidiana" la que se traducía en la "Sollicitudo omnium ecclesiarum": *¿Quién enferma que no enferme yo con él? . . . II Cor. 11,28.*

El Código de Derecho Canónico ordena, en el can. 467: *Debet Parochus, suas oves cognocere et errantes prudenter corrigere, pauperes ac miseros paterna caritate complecti, maximam curam adhibere in catholica puerorum instructione.*

Es tan urgente el contacto personal vivo y metódico del Párroco con sus feligreses que la Sagrada Congregación del Concilio, ordena: *"Quotiescum que paroeciae amplitudo . . . tanta est, ut oves faciem pastoris non de facili videant neque pastor oves frequenter cognoscere"*

et personaliter et quotidie visitare valeat... tunc omnino ad dismembrationem... devenire debet." (Acta SS. XIII, p. 60, y XXXIX, p. 42)

SITUANDONOS EN LA REALIDAD DE LAS COSAS

¿Es posible cumplir con las disposiciones antes apuntadas, en nuestras parroquias de México ya sean éstas del campo ya de la ciudad? ¿Cómo podrá un pastor contemporáneo conocer a sus ovejas y extender su influjo personal sobre todas ellas?

Esta pregunta se la han formulado con emocionante realismo los últimos Pontífices, sobre todo Pío XI.

Dice este gran Pontífice, después de describir las ruinas temporales y las "ruinas de las almas" originadas por las condiciones de la vida social y económica: "Pastores y defensores de tan innumerables ovejas hemos sido constituidos por el Príncipe de los Pastores, que las redimió con su sangre, y no podemos contemplar sin lágrimas en los ojos tan inmensa desgracia: más aún, conscientes del oficio pastoral e impulsados por la solicitud paterna, meditamos continuamente cómo podremos ayudarlas..." Q. Anno, 53.

LA SOLUCION DE LA SANTA SEDE

La solución de este problema, el más complejo, sin duda, de la cura de innumerables ovejas, en las grandes y extensas parroquias, nos la han dado los Papas.

Entre todas las soluciones a cual más buenas y eficaces destaca por lo audaz y fundamentalmente eficaz, la de S. S. Pío XI, sobre todo, para las ovejas refractarias al Pastor: "Si han de volver a Cristo esas clases de hombres que le han negado, es necesario escoger de entre ellos mismos y formar los soldados auxiliares de la Iglesia que los conozcan bien y entiendan sus pensamientos y deseos, y puedan penetrar en sus corazones suavemente con una caridad fraternal. Los primeros e inmediatos apóstoles de los obreros han de ser los obreros; los apóstoles del mundo industrial y comercial, industriales y comerciantes." Q. A. 58.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Mons. Fulton J. Sheen, obispo auxiliar de Nueva York, afirma que hace falta el contraste para ayudarnos a apreciar cada cosa en toda su intensidad, como los fuegos de artificio necesitan la obscuridad de la noche para lucir en todo su esplendor.

No de otro modo, cuando se han experimentado otras muchas es cuando se llega a la convicción de que las velas de cera "VERITAS", por el notable contraste que presentan, son realmente acreedoras al prestigio y preferencia de que gozan en todas partes.—Fabrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10 Colonia Verónica.—México, D. F.

Santa Sede

NECESIDAD DE UN ESFUERZO UNANIME DE CLERO Y FIELES PARA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

CARTA DE MONSEÑOR DELL'ACQUA, EN NOMBRE DE SU SANTIDAD, AL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA RELIGIOSA EN FRANCIA

El Primer Congreso Nacional de Enseñanza Religiosa que se va a celebrar próximamente en París, representa en la vida católica francesa, una iniciativa que ha llamado especialmente la atención del Soberrano Pontífice. De ahí que gustosamente, respondiendo al deseo expresado por vuestra excelencia, Su Santidad me encarga de ser ante todos los congresistas el intérprete de sus votos paternales y de sus vivos alientos.

Las cuestiones que serán tratadas conciernen, en efecto, a la enseñanza religiosa en todas las etapas de la formación de la juventud, y no es necesario insistir en ello para destacar que se refieren directamente a la misión confiada por Jesucristo a los apóstoles, de enseñar a las naciones.

TAREA CONJUNTA DE CLERO Y FIELES

La Iglesia considera esta misión—y muy justamente—como primordial y sagrada, y es satisfactorio que jamás haya cesado, desde sus orígenes, de ser misionera en todos los rincones y en todos los medios que ignoran el mensaje de salvación. Pero esta misma misión le confiere también el deber de dar a todas las generaciones cristianas una enseñanza de la fe plenamente adaptada a sus necesidades y capaz de asegurar el crecimiento de una vida religiosa esclarecida y brillante.

Por lo demás, esta enseñanza debe ser en nuestros días más sólida y reflexiva, coordinada y perseverante, ya que, por desgracia, los hijos de la Iglesia son llamados a crecer y vivir a menudo en una atmósfera que no es cristiana, a veces apenas humana, y que por otra parte, el mundo moderno ofrece a un mayor número, grandes posibilidades de estudios profanos.

De ahí que el episcopado francés se haya preocupado a lo largo de las últimas décadas, de instituir, según las directrices mismas de la Santa Sede, numerosos organismos, que en el plano diocesano y nacional deben favorecer el desarrollo de la enseñanza religiosa.

El Santo Padre a quien tanto preocupa esta cuestión, se siente satisfecho al comprobar el trabajo realizado en este campo, y hace votos porque el presente Congreso sea para la opinión católica de vuestro país ocasión de formarse una más viva conciencia de la importancia capital de este problema y la necesidad de un esfuerzo unánime del clero y de los fieles.

Ahora bien, si se consideran las condiciones generales de la enseñanza catequística y de la formación religiosa, fuerza es reconocer que son todavía numerosos los niños que no reciben en Francia, en las condiciones satisfactorias de tiempo, lugar o método, la riqueza de la verdad revelada a las que tienen derecho.

Si Su Santidad denunciaba hace poco la ignorancia religiosa como "una herida abierta en el costado de la Iglesia", es necesario hoy hacer todo lo posible para remediar este mal.

La acción habrá de desarrollarse al nivel de la escuela cristiana, tanto para obtener un creciente mejoramiento de la instrucción y de la educación religiosa como para ofrecer a las familias católicas la posibilidad efectiva de llevar a sus hijos a una escuela conforme con las exigencias de su fe.

PARA TODOS LOS BAUTIZADOS

Pero la Iglesia pretende dar a todos los bautizados el alimento sustancial de la verdad; y puesto que el mayor número frecuentan de hecho establecimientos no confesionales, el problema de su enseñanza religiosa se plantea a los pastores de almas con más agudeza y urgencia. Por ello, la Iglesia, fiel a su misión, no podrá renunciar a su derecho y a su deber de hacer todo lo posible para que florezca la gracia bautismal de estos jóvenes a través de una formación espiritual y profunda, adquirida dentro de las justas condiciones de libertad y de eficacia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES.

Pero el problema no se reduce a la tarea escolar. Los primeros catequistas de los niños, ¿no son los mismos padres a quienes el Señor ha confiado la alta y bella responsabilidad del cuidado de sus almas jóvenes y de su educación cristiana?

¿Cuántos padres y madres de familia tienen hoy conciencia de esta misión? ¿Cuántos se preocupan de poseer los conocimientos y el arte que exige una tarea tan delicada? Los pastores deben considerar como uno de sus deberes importantes la preparación de los padres cristianos para su misión de educadores y de catequistas.

LABOR DE LA PARROQUIA Y DE LA ACCION CATOLICA

Pero si la familia constituye para el niño la primera comunidad cristiana en la que despierta a la fe, importa también que todas las

fuerzas vivas de la parroquia colaboren bajo la dirección del pastor en esta primordial tarea de la instrucción catequística, que debe beneficiarse de todas las adquisiciones de los nuevos métodos pedagógicos.

El testimonio y el ejemplo de una comunidad parroquial viva son para el adolescente que crece en el mundo de hoy el complemento necesario de su formación catequística.

De ahí que los movimientos de Acción Católica tienen un papel decisivo que jugar, tanto en el plano propiamente parroquial como en el de los diversos medios o ambientes donde haya de afirmarse la fe de estos jóvenes. Que estos movimientos no consideren, pues, la labor catequística como extraña a sus perspectivas de acción.

PREPARACION DOCTRINAL Y PEDAGOGICA

Por último para una tarea tan importante, la Iglesia quiere maestros de calidad. Sacerdotes, religiosos, y religiosas, catequistas laicos, cada uno, según su propia función deben sentir la más grande preocupación por su preparación doctrinal y pedagógica; al igual y con mayor razón que los estudios profanos—pero de una manera apropiada a su efecto, que es de orden sobrenatural—, la religión debe ser enseñada en las condiciones más favorables intelectual y moralmente.

Es necesario a este respecto congratularse de los esfuerzos ya realizados en las instituciones catequísticas.

Inmensa tarea la de la enseñanza religiosa, que no es posible considerar aquí en todos sus aspectos; que esta breve evocación de algunos puntos esenciales os sirva al menos de prueba del interés particular que el Santo Padre siente por vuestros trabajos.

El desea que vuestro Congreso contribuya a suscitar y unificar los esfuerzos de los católicos dentro del plan de las instituciones establecidas por la jerarquía, y gracias, en particular, a la oficina catequística diocesana.

Es a esta última, como todos saben, a la que pertenece controlar, promover y realizar todo lo concerniente a la enseñanza religiosa en la diócesis, y es deseo de Su Santidad que se la dote en todas partes de sacerdotes de valía y de eficaces medios para cumplir su cometido.

Que Cristo resucitado enriquezca con sus gracias en estas fiestas pascuales los trabajos de los congresistas. A cada uno de éstos, y en primer lugar a vuestra excelencia, que preside con tanto celo la Comisión Episcopal del catecismo, envía el Santo Padre de todo corazón el aliento de su paternal bendición apostólica.

Sírvase, monseñor, aceptar el testimonio de mi segura devoción en Nuestro Señor.

A. Dell'Acqua, sustituto.

EL APOSTOLADO EN EL MEDIO OBRERO ES SIEMPRE DIFÍCIL PERO DE LOS MAS CONSOLADORES.

CARTA DE LA SECRETARIA DE ESTADO AL I CONGRESO NACIONAL DE LA J. O. C. PORTUGUESA

Tengo el placer de comunicar a Vuestra Reverencia que el Santo Padre se dignó tomar conocimiento con particular benevolencia del Congreso Nacional que la J. O. C. y la J. O. C. F. de Portugal va a celebrar el próximo mes de abril con ocasión del vigésimo aniversario de su fundación.

Habiendo sido preparado, el Congreso ha de producir los mejores frutos, coronando dignamente el trabajo ya realizado y estimulando para hacer más y mejor.

El apostolado en el medio obrero es siempre más difícil. Hay que superar muchas barreras, como la ignorancia religiosa y los prejuicios contra la Iglesia. Pero también es de los más consoladores.

El carácter y el esfuerzo educativos del Jocismo, no pueden ser separados de su fin apostólico. El Jocismo debe ser, por su activa cooperación con la gracia divina y por su filial obediencia y docilidad a las directrices de la Jerarquía, fermento de recristianización de la juventud trabajadora y del medio en que vive.

Para alcanzar fin tan sublime, el jocista debe tener una formación personal no común, fruto de sólido conocimiento de las verdades cristianas y del afanoso ejercicio de las virtudes. No se debe limitar a la cultura de la inteligencia, sino que debe poseer excelsas dotes de corazón, de bondad y de caridad. Sólo así podrá conquistar para Cristo a la clase obrera y dar testimonio visible de la presencia de la Iglesia en el mundo del trabajo.

Por otro lado, la J. O. C. para que sea eficaz su apostolado, no puede olvidar el primer núcleo de la gran familia de la Iglesia, la parroquia, cuya vida religiosa privada y social debe fomentar, ayudando al clero y siendo su brazo derecho en las lides sacerdotales para la reconquista de las almas.

Pidiendo a Nuestra Señora de Fátima que recoja y guarde bajo su manto maternal los votos del Congreso y continúe protegiendo a la juventud obrera, el augusto Pontífice concede de corazón a todos los jocistas y a todas las jocistas de Portugal, así como a sus dirigentes y consiliarios, como prenda de copiosas gracias del cielo para sus ideales, la bendición apostólica.

Con toda consideración, de Vuestra Reverencia devoto en el Señor,

A. Dell'Acqua, sustituto.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

I

SUBMISSIONIS NOTIFICATIO

Joseph Thomé diocesis Aquisgranensis, humiliter se subiecit decreto S. Officii diei 26 Ianuarii 1955, quo damnatus es Indicem librorum prohibitorum insertus est liber ab eo editus sub titulo *Der Mündige Christ*, Katholische Kirche auf dem Wege der Reifung, Frankfurt am Main, Verlag Josef Knecht, 1949.

Ex Aedibus S. Officii, die 16 Aprilis 1955.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. S. Officii Notarius*

II

DECRETUM

PROSCRIPTIO LIBRI

Feria IV, die 23 Martii 1955

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii Emiae Revmi DD. Cardinales rebus fidei morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Marcelle De Jouvenel, *Au diapason du Ciel — Introduction de Gabriel Marcel — L'invisible et le réel* — Paris, La Colombe, 1950.

Et die 17 Aprilis 1955, Ssmus D.N. Pius Divina Providentia Pp. XII relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die Aprilis 1955.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. S. Officii. Notarius*

Episcopado Extranjero

PASTORAL COLECTIVA DE LOS EXCMOS. METROPOLITANOS ESPAÑOLES

CAMPO Y FUEROS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Los Metropolitanos españoles nos complacemos en enviar un saludo y una bendición paternal a nuestros hijos en Jesucristo. Hemos examinado en las últimas Conferencias los graves asuntos que la Iglesia tiene planteados en nuestra Patria. Frutos de este examen son la

consigna para el actual bienio "sentir con la Iglesia, conocerla y darla a conocer", y el presente documento pastoral sobre el magisterio de la Iglesia.

Os lo dirigimos pensando solamente en la gloria de Dios, en la santificación de vuestras almas y en la responsabilidad que nos incumbe de enseñar a nuestras ovejas el camino del "único redil" y del "único Pastor" (1). Se extienden tanto las sombras en esta hora, que hasta las líneas del sendero se van borrando; la confusión aumenta, y, aprovechando la ocasión, las fuerzas del averno avanzan con mayor rapidez e impunidad. Dolíase de esto Su Santidad Pío XII en su radio-mensaje al reciente Congreso Mariano de Zaragoza (2). Si calláramos cerrando los ojos ante el peligro, los Pastores de Israel no cumpliríamos nuestro deber con aquella "solicitud y vigilancia pastoral" que el Papa nos encarecía hace muy pocos meses (3).

Los Obispos de los Estados Unidos acaban de dirigir a sus feligreses una pastoral colectiva, denunciando sin rodeos la amenaza materialista que se cierne sobre su pueblo. Califican de "tiranía" el impulso del materialismo ateo, ora encarnado en el comunismo, ora en el humanismo sin Dios, ya que en ambos casos mina de raíz la cultura cristiana de las naciones, suprime la enseñanza de Dios y la ley divina. No hay otro remedio, contra ese materialismo avasallador, que el retorno a una fe práctica y robusta. La cual —añaden los Prelados norteamericanos— no es una mera emoción ni un vago sentimiento, sino el acto intelectual por el que, bajo el efecto de la gracia, aceptamos las verdades reveladas (4).

CONTAGIO ESPIRITUAL

Hay, por otro lado, quienes se complacen en un vago espiritualismo; y desde la prensa y la radio, en conferencias, coloquios y asambleas, se refieren al hecho religioso, a sus postulados y a sus doctrinas. Mas en la interpretación y aplicación se guían por su propio juicio, sin reparar tampoco en el daño que pudieran causar, especialmente en la juventud y entre gentes poco preparadas. Y tratando de criterios, de publicaciones, de propagandas, de autores, de libros estrechamente relacionados con el dogma católico y la moral, se atienen a los que son de su gusto, y a veces sólo por razones de estética, dejando a un lado el criterio sobrenatural e impugnando, ligado el caso, el magisterio de la Iglesia.

De la gravedad de este fenómeno no dudarán las personas serias. ¿Y de su extensión? Nuestro Santísimo Padre Pío XII aludió en el discurso citado más arriba a un "contagio espiritual" con sus

(1) Jo., X, 16.
(2) ECCLESIA, Núm. 692, pág. 425.
(3) Discurso del 31 de mayo con ocasión de la canonización de San Pío X, AAS. 46, 317.
(4) ECCLESIA, Núm. 674, pág. (569) 9.

síntomas y consecuencias, y exigió la intervención del ministerio pastoral, para que no tome fuerza y sea cuanto antes desarraigado (5).

Pesan en el ánimo del Vicario de Cristo con tal fuerza estas peligrosas corrientes, que durante estos últimos años ha insistido con apremiante energía en denunciarlas y oponerles como dique el magisterio eclesialístico.

UNA ENCICLICA MEMORABLE

Elocuentísimo es el testimonio de la "Humani generis" (6). Enuméranse allí diversos errores, se analizan y se justiprecian diversas tendencias ideológicas y se proponen sapiéntísimas normas de prudencia, a fin de atraer a los engañados, sin merma de la verdad religiosa y sin peligro de quienes la propagan y la viven. Apuntando con mayor precisión hacia el blanco, escribe el Romano Pontífice: "Por desgracia, estos amigos de novedades pasan fácilmente al desprecio de la teología escolástica, a tener en menos y aun a despreciar también el mismo magisterio de la Iglesia". Lo estiman como impedimento del progreso, como obstáculo de la ciencia y freno injustificado que impide los nobles avances de la inteligencia humana.

Olvidan, por tanto, que a ese sagrado magisterio confió Nuestro Señor Jesucristo la custodia, la defensa y la interpretación del depósito de la fe, o sea, de las Santas Escrituras y de la tradición divina. Olvidan igualmente que tienen todos los fieles la obligación de huir aun de aquellos errores que más o menos se acercan a la herejía, y, por consiguiente, de observar también las Constituciones y decretos en que la Santa Sede ha prohibido y proscrito tales falsedades.

¿Se opone, por ventura, la Iglesia al progreso de la ciencia, a la investigación histórica, a los modernos descubrimientos, al estudio de las fuentes? Nada más falso.

Sin embargo, jamás ha de confundirse la teología, ni aun la positiva, con una ciencia meramente histórica, ni tampoco ha confiado el Señor la custodia e interpretación auténtica de la Revelación a cada uno de los fieles, ni siquiera a los teólogos, por expertos que los supongamos, sino exclusivamente el magisterio de la Iglesia (7).

A él pertenecen por voluntad de Jesucristo, su divino Fundador, los Obispos, sucesores de los Apóstoles, según definió el Concilio tridentino (8).

El objeto de este magisterio es custodiar y enseñar la verdad revelada; su extensión abarca todo el depósito de la fe y cuanto sea preciso para cumplir la obligación de custodiarlo (9). El Papa ha creído necesario recordar estas verdades, y lo ha hecho con la máxi-

(5) AAS. 46, 314. ECCLESIA Núm. 674, pág. (649) 5.
(6) AAS. 42, 561-578.
(7) ECCLESIA, Núm. 477, págs. 258 y 259.
(8) Sess 24, c. 4.
(9) Schem. Vatic.—De ECCLESIA Coll. La. VII, 570.

ma solemnidad y eficacia ante los Cardenales y Obispos llegados a Roma, el pasado mes de mayo, para la canonización de San Pío X (10).

Fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para sus respectivos fieles, no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo. Podrán valerse, sin duda, de consejeros colaboradores; mas éstos no enseñarán en nombre propio, ni por el esfuerzo de su ingenio y sabiduría. Por lo cual, los Obispos, al conferirles tal facultad, ni pierden el derecho auténtico de enseñar ni se libran tampoco de la gravísima obligación de mirar por la integridad de la doctrina; antes deben de continuar vigilando sobre lo que se explica y defiende en la prensa, en las radios, en las cátedras, en los libros...

Esta obligación de vigilar —añade el Papa hablando con los Obispos— *“se encamina también a proteger y estimular el derecho y el deber que tenéis de apacentar con la genuina palabra y verdad de Cristo”* la grey que se os ha encomendado a fin de conservar siempre *“incorrupta e íntegra”* la doctrina.

¿Se especula aquí con teorías y sutiles lucubraciones? ¿O se trata de necesidades reales del ministerio pastoral? Nos va a contestar el mismo Romano Pontífice con un pasaje enjundioso (11).

“No sin grave causa hemos querido, venerables hermanos, recordar estas verdades en vuestra presencia, porque hay, desgraciadamente, quienes pretenden enseñar sin mucho preocuparse de estar unidos con el magisterio viviente de la Iglesia y sin prestar mucha atención a la doctrina común propuesta claramente de uno u otro modo por este magisterio, y al mismo tiempo atienden más al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias que creen y afirman ser las únicas que poseen carácter de verdadero método científico. Sin duda alguna, la Iglesia ama y fomenta grandemente el estudio y progreso de las ciencias humanas y distingue con predilección y estima a los hombres doctos que dedican su vida al estudio. Sin embargo, las materias que tocan a la religión y a las costumbres, y que trascienden en absoluto el orden sensible, pertenecen exclusivamente a la autoridad y competencia de la Iglesia. En nuestra encíclica “Humani generis” hemos descrito la mentalidad y espíritu de aquellos a quienes hemos aludido antes, y a la vez hemos advertido que algunas aberraciones allí reprobadas se originan únicamente de no haber procurado la unión con el magisterio viviente de la Iglesia”.

¿DESORIENTACION Y ATRASO?

Escritores extranjeros, y los españoles que repiten el eco, han buscado un refugio a la doctrina pontificia, renovando los gastados

(10) AAS. 46, 313-317.—ECCLESIA Núm. 674, pág. (650) 6.

(11) AAS. 46, 320.

epítetos de la época liberal. Nos apellidan intransigentes, desorientados, herméticos al progreso... Admitirán quizá lo de Obispos; no lo que tenemos de españoles; se avendrían con el catolicismo, pero les da en el rostro lo que llaman el catolicismo español.

Se ha difundido bastante este sofisma, y nos creemos en la obligación de examinarlo y demostrar su inconsistencia, no por lo que atañe a nuestras modestas personas, sino por defender el magisterio de la Iglesia.

Ese sofisma en realidad lo ha refutado el Papa en las frases transcritas más arriba, cuando aludía al propio talento y a la mentalidad moderna, como únicas fuentes —a juicio de los sofistas— del verdadero método científico. Por nuestra parte no haremos comparaciones. Pero cuando la Iglesia de España envía miles de misioneros, que llevan la luz de la fe y el nombre mil veces amado de la Patria a las regiones más lejanas, ¿cómo se la puede juzgar por trasnochada y esétil?, cuando tantas instituciones religiosas o simplemente católicas sostienen con sus medios y con su consagración personal un número tan grande de casas para enfermos, ancianos y niños, ¿quién explicará esta caridad ardiente por la cerrazón y el hermetismo?

Nuestras Universidades y Facultades eclesiásticas sostienen muy alta la bandera de la ciencia sagrada, según lo han reconocido eminentes pensadores europeos. Cuentan con modestas subvenciones y escasos recursos; y, a pesar de esto, sus bibliotecas aumentan, reciben centenares de revistas científicas; una de ellas, por poner algún ejemplo, 630; otra, 422; publican colecciones de alta investigación científica y revistas muy acreditadas en España y en el extranjero; envían delegados a Congresos Internacionales; por ejemplo, la Asamblea de Universidades Hispánicas, en octubre de 1953; al Congreso Científico de Roma en el mismo mes de 1954, al Congreso Argentino de Psicología, al de Filosofía de Sao Paulo, al de Filosofía de las Ciencias en Zurich. Añadamos a esto la reunión anual de Semanas de Investigación y Estudio de Ciencias Eclesiásticas; la magna colección, en curso todavía de publicación, de los 130 volúmenes de la Biblioteca de Autores Cristianos; los tomos de Estudios Marianos, no inferiores en ciencia mariológica a los más celebrados de otros países. Todo esto, ¿merecerá olvidarse o catalogarse entre la cultura vulgar y anacrónica? ¿Le cuadra a este movimiento cultural el calificativo de intransigente? Un pensador moderno que dominaba las ciencias filosóficas y era brillante escritor, solía decir que la transigencia en el terreno moral iba desde la bondad hasta el perdón de las injurias, y la caridad heroica de los santos; pero en el orden intelectual, la abdicación de los principios se llamaba apostasía.

LECCIONES Y EJEMPLOS

Nos los ofrecen a manos llenas los Obispos de otras naciones.

Ya hemos escuchado al Episcopado norteamericano. Reciente-

mente salían por los fueros de la verdad y defensa de los derechos de la Iglesia los Prelados de la Argentina. He aquí sus palabras: "*Carácter sobrenatural, a no dudarlo, es el de la Iglesia; pero al mismo tiempo tiene también un aspecto temporal, es una sociedad visible y jerárquica, cuyos Jefes son el Papa y los Obispos, con autoridad necesaria para salvaguardar la fe, administrar la gracia de los sacramentos y mantener la disciplina de los fieles*".

Mucha difusión tuvo la pastoral de Cuaresma, escrita en 1947 por el Cardenal Suhard, Arzobispo de París, con el título "*Essar ou déclin de l'Eglise*". Se refería a la actitud y al método de los modernistas y decía: "*Los modernistas intentaron una adaptación que era el abandono doctrinal; lo que importaba, a juicio suyo, era reconciliarse con el mundo. Si, pues, se requiere alguna condición para ajustar el dogma con la razón y la moral con la ciencia, es preciso ceder. Todo evoluciona en el mundo; la Iglesia no se libra de esta Ley*".

Que la acepte, pues con decisión y saldrá ganando. Lo que importa no es la letra, sino el espíritu. Si la Iglesia quiere vivir, que adapte su dogma, su culto y su disciplina a las formas de actualidad".

"*Pero la Iglesia —comenta el Cardenal Suhard— no lo creyó así. ¿Qué había de por medio? El modernismo había visto a su placer el lado humano de la Iglesia, mas sin dirigir una mirada a su naturaleza divina*".

Ya se ve cuánta razón tiene la Iglesia para mantener, frente a todas las concesiones y compromisos, tanats veces exigidos por este mundo que pasa, una intransigencia" que no es una mera actitud o un prudente reflejo para sobrevivir, sino el sencillo corolario de un dogma y la tranquila irradiación de su ser" (12).

Con la mansa energía y la clara visión de su antecesor, ha condenado el Cardenal Feltin el "*Libro Amarillo*", de cuarenta "*sacerdotes obreros*" declarados en rebeldía. Una de las razones de la condenación estriba en la teoría mantenida por ellos, que limita la potestad de la jerarquía eclesiástica sobre los sacerdotes a la esfera de las actividades estrictamente religiosas (13).

Pero conviene levantar más alto la mirada. Pío IX el "*Syllabus*" y León XIII la encíclica "*Incrustabile Dei*", aurora de su pontificado; San Pío X condenó el modernismo, y el movimiento del "*Sillón*"; Benedicto XV renovó en su primera encíclica la condenación del modernismo hecha por su santo antecesor; Pío XI es el autor de la "*Mit brennender Sorge*", publicada en 1937; Pío XII, finalmente, nos dejó en 1950 la luminosa encíclica "*Humani generis*", y hace unos meses los discursos papales al Episcopado reunido en Roma, testimonios perennes de su previsión y de su firme decisión frente a las tentativas solapadas del error y de la herejía.

(12) "Est. Eclesiásticos". Abril-junio 1950, pág. 196.

(13) ECCLESIA, Núm. 700, pág. (664) 5.

No pretendemos, por consiguiente, cortar las alas del pensamiento ni buscar posturas y actitudes. Seguimos, y con el favor divino seguiremos siempre, las huellas e indicaciones de los Romanos Pontífices, y nuestra intransigencia —repetimos la frase del Cardenal Suhard, Arzobispo de París— será el sencillo corolario de un dogma y la tranquila irradiación de su ser.

"TEOLOGIA LAICA"

Queda por analizar otro fenómeno más extraño, si cabe, todavía que los anteriores, y que hoy se presenta por doquier, con los arreos de la máxima actualidad.

Su Santidad Pío XII habló de los "*teólogos laicos*" en la alocución solemne del 31 de mayo de 1954. ¿Quiénes son y qué programa desarrollan? Forman una "categoría especial", se fabrican por su cuenta la teología laica, dictaminan con nervioso afán sobre los puntos más delicados de la fe y de la moral, señalan "a su manera" al clero y aun a los Obispos los límites de su actividad y las normas de la disciplina eclesiástica, marcan los libros que han de leerse y los que conviene relegar al silencio y al olvido...

El Papa ha advertido el peligro y alzado su voz con energía juvenil, tratando la cuestión muy de propósito y amonestando seriamente a los culpables. Copiamos textualmente un párrafo: "*Se advierte hoy inclinaciones y maneras de pensar que intentan impedir y limitar el poder de los Obispos (sin exceptuar el Romano Pontífice) en tanto en cuanto son Pastores de la grey a ellos confiada. Reducen su autoridad, ministerio y vigilancia a unos ámbitos estrictamente religiosos: predicación de las verdades de la fe, dirección de los ejercicios de piedad, administración de los sacramentos de la Iglesia y ejercicio de las litúrgicas. Intentan separar la Iglesia de todos aquellos asuntos que tocan de cerca "la realidad de la vida", como ellos dicen, por ser cosa fuera de su competencia*".

Esta manera de pensar se deja ver en las conversaciones públicas de algunos seglares católicos, aun de aquellos que ocupan cargos eminentes, cuando dicen: "*Muy a gusto vamos a los templos para ver, oír y acercarnos a los Obispos y sacerdotes dentro del ámbito de su jurisdicción; pero en la calle y lugares públicos, donde se tratan y deciden asuntos de esta vida terrena, no nos agrada verlos ni escuchar sus opiniones. En dichos lugares somos nosotros, los seglares —no los clérigos, cualquiera que fuere su dignidad y grado—, los únicos jueces legítimos" (14).*

Contra tales errores —declara el Papa— sostenemos "*clara y firmemente*" que el poder de la Iglesia no se restringe a "*las cosas estrictamente religiosas*". Bajo la jurisdicción de la Iglesia cae en el terreno moral todo lo referente a la ley natural, su enunciación, interpretación y aplicación. En materia social son muchas y gravísi-

(14) ECCLESIA, Núm. 697, pág. (567) 7.

mas las cuestiones, o meramente sociales o políticosociales, que tocan de cerca el orden ético, la conciencia y la salvación de las almas. En materia dogmática y en las reglas de prudencia para tratar con los adversarios sin adormecerse con las blanduras de un irenismo fluctuante, la "*Humani generis*" describió con gran maestría tanto la ruta despejada como los escollos. Por lo que toca a la disciplina, aun cuando "*cierta crítica, oculta y calladamente muchas veces*", hija del "*altivo espíritu del tiempo moderno*", la combata y entorpezca, deben saber "*los clérigos y los seglares*" que tanto la Iglesia como los ordinarios del lugar tienen poder legítimo para determinar y hacer cumplir la disciplina eclesiástica, que tan benéfico influjo ha ejercido siempre en la santificación de la vida de cada individuo y de cada familia. En cuanto al juicio y recomendación de libros y publicaciones, audiciones y espectáculos, especialmente dirigiéndose a la juventud, bastará recordar la legislación eclesiástica.

Los ordinarios locales, por sí o por sacerdotes idóneos, vigilarán sobre los libros que se publiquen o se hallen de venta en su territorio. (Can. 1937, 4°).

Un libro prohibido no se puede volver a publicar, ni leer, ni retener, ni vender, ni traducir, ni prestar a otros. (Canon 1938 1°).

El derecho y el deber de prohibir libros compete a la suprema autoridad eclesiástica para toda la Iglesia, a los concilios, aun particulares, y a los ordinarios de lugar para los súbditos. (Can. 1935, 1°).

Y aun cuando pretextaran los seglares que no se trata de asuntos de fe divina, no olviden las palabras de León XIII: "*Pensar que en todo lo que no pertenezca a la fe divina es lícito sentir y juzgar como se quiera, es cosa de que de ningún modo se puede tolerar...*"

La obediencia no debe quedar para las verdades de la fe; debe extenderse mucho más, hasta donde llega o se extiende la potestad del Obispo" (15).

Pero con estas normas inflexibles, con el magisterio autoritario e intransigente, ¿no se paraliza la investigación? ¿No se anquilosa la ciencia y se frena el entusiasmo de los sabios? ¿Cuántas veces ha oído la Iglesia el mismo reproche! ¿Lo meditó, y continuó definiendo con su magisterio infalible e investigando con sus legiones de sabios! Camille Muller expresaba esa queja, si bien más tarde se sometió al fallo de la Santa Sede (16). Otro escritor, francés como él, replicaría en una epístola inspiradísima que ni con la ciencia, ni aun con las profundidades de la Escolástica, se llega a

(15) En Gasparri, Fontes Juris Canonici: León XIII: "Est sane molestum" XVII-XIII, 1888.

(16) Enciclique "Humani generis" et les problemes scientifiques, Lovaina, 1951.

la luz, sino con la oración, la humildad y la imitación de Jesucristo. Y Peter Wust, ilustre maestro de la Filosofía, en su cátedra de Munster, divisando "un gesto de amargura" en la intelectualidad europea que se alejó de Dios sin haber hallado el camino de la libertad que tanto añoraba, dice también al despedirse de sus discípulos que en la oración y en la humildad se aprende y se vive la sabiduría de la vida (17).

La ciencia sin la moral es un nombre vano, dijo Newton; la ciencia sin la moral, en vez de adelantar y construir, destruye, afirmó Balmes (18). La Iglesia católica ha bendecido, cultivado y protegido las ciencias y las artes; ha señalado también los peligros que de una y otra parte les amenazaban. Cuantas veces escucha la voz de su magisterio, la ciencia avanza sin tropiezo, la inspiración despliega sus alas, se afianza la moral, se engrandecen las Patrias, se santifican las almas.

De nuevo, amadísimos hijos, os repetimos al oído el "*unum necessarium*" del Evangelio (19); "*una sola cosa es necesaria*", al mismo tiempo que os bendecimos con paternal afecto. 19 de marzo, fiesta de San José, Patrono de la Iglesia universal de 1955.—† Enrique, Cardenal Arzobispo de Toledo; † Benjamin, Cardenal Arzobispo de Tarragona; † Fernando, Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela; † Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza; † Luciano, Arzobispo de Burgos; † Marcelino, Arzobispo de Valencia; † Luis, Arzobispo de Sión; † Vicario general castrense; † Rafael, Arzobispo de Granada; † José, Arzobispo de Valladolid; † Francisco Javier, Arzobispo de Oviedo; † José María, Arzobispo coadjutor de Sevilla.

Diocesanos

BAJA CALIFORNIA

Circular No. 4.— 26 - Mayo - 1955.— A los Señores Sacerdotes y fieles

Tanto las naciones como los individuos tienen que dar testimonio de su fe cristiana y de su fidelidad a Cristo y a su Iglesia. Por esto vemos en las páginas de la historia como millones de mártires ofrendaron sus vidas ante sus verdugos y cómo las naciones de todo el mundo han rubricado con su sangre su amor a Jesucristo y a su divina Institución, la Iglesia. Esto es natural, pues el mismo Señor lo predijo: "El discípulo no es de mejor condición que el maestro" (S. Lucas XI, 40). Si a El se le persiguió y se le dio muerte y muerte de Cruz, no es de extrañar que sus seguidores tengan que sufrir las contradicciones de los enemigos de la fe y ser perseguidos a causa de su nombre.

La misma historia nos enseña cómo las naciones sucesivamente han sufrido persecuciones, unas veces muy sangrientas y otras menos crueles. Conforme a esta ley, han sonado la hora que la antes pacífica y progresista República de Argentina dé testimonio de Cristo y pruebe su fidelidad a la Santa Iglesia. La prensa diaria nos ha informado del encarcelamiento de

(17) "Preyección", mayo y octubre 1954, págs. 68 y 80.

(18) Obras C. T. XI, pág. 44.

(19) Lc. X, 40.

Sacerdotes, de seculares, ultrajes a las Instituciones, privación de libertad religiosa, campaña de calumnias para querer justificar la persecución, como lo han hecho los enemigos de la Iglesia en todos los países.

Mas como la caridad cristiana nos obliga, debemos unirnos a nuestros hermanos perseguidos de la Argentina, y estar con ellos en estos días de prueba, como ellos lo estuvieron cuando México sufrió idéntica persecución. Los vínculos de la misma fe, de los mismos Sacramentos y de la obediencia al mismo Jeraarca, el Vicario de Jesucristo, nos hace ver como propias sus penas y humillaciones. Debemos demostrar nuestra solidaridad cristiana ante tan injustificada persecución, en estos días en que en todo el mundo civilizado, se habla de libertad y se hacen esfuerzos por mantener la paz social.

Mas para obtener un don tan preciado como es la libertad religiosa, debemos recurrir al maravilloso medio dejado por el Señor, la oración. Recordemos a los Apóstoles en el Mar de Tiberiades, cuando sufren el embate de las olas y su débil barquilla estaba a punto de zozobrar, van al Divino Maestro, que dormía en el cabezal de la misma, y con una confianza inmensa le dicen: "sálvanos Señor que perecemos" (S. Mateo, cap. XIII). Así ahora con la misma confianza pidamos al Señor que serene la tempestad y haga brillar nuevamente sobre la República hermana el sol de la libertad y de la concordia.

Para uniformar nuestras plegarias disponemos lo siguiente:

- 1o.) Se declara Día Pro Argentina el domingo infraoctava del Sagrado Corazón, 19 de junio.
- 2o.) En ese día, todos los fieles del Vicariato elevarán sus plegarias al Sacratísimo Corazón de Jesús y al Purísimo Corazón de María, pidiendo la libertad religiosa de Argentina. Los Sacerdotes rezarán la colecta con persecutores ecclesiae, pro regraví.
- 3o.) Esa misma tarde o noche, o el día que a juicio del Párroco sea mejor para obtener mayor concurso de fieles, celebrará una Hora Santa de desagravio por los ultrajes que ha sufrido la Santa Iglesia en Argentina, y pidiendo luz para los perseguidores.
- 4o.) Se invitará a los fieles para que durante una novena ofrezcan el Santo Rosario por la paz religiosa de Argentina y digan la jaculatoria: "Nuestra Señora de Tucumán, ruega por tu Nación".

Esperando en que las fervientes y confiadas plegarias de nuestros buenos hermanos Sacerdotes y fieles alcanzarán la paz y libertad para la Iglesia Argentina, les impartimos de corazón nuestra Pastoral Bendición.

Esta Circular se leerá el domingo siguiente a su recibo en todas las Misas.

Tijuana, B. C., en la Festividad de María Auxiliadora del Año del Señor de 1955.— † Alfredo, M. Sp. S. Vicario Apostólico de Baja California.— Victor Mario Tena, M. Sp. S. Secretario.

CAMPECHE

Circular No. 120.—10 de junio de 1955.—A los señores Sacerdotes de la diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, en carta del 31 de mayo Nos comunica lo siguiente:

"El mes de nuestra dulce Madre y Reina del cielo nos introduce en el mes del Sgdo. Corazón de Jesús; la fiesta del Corazón Divino en este año es el 17 de junio y en él, según piadoso empeño del Rvdo. P. M. Venturini, Superior General de los Hijos del Corazón de Jesús, bendecido por Nuestro Santísimo Padre, se celebra la Jornada de Santificación Sacerdotal... El argumento que en esa Jornada se propone a la meditación y plegarias de cada sacerdote, es

la obediencia sacerdotal. Creo que no podía haber argumento más importante para los eclesiásticos, particularmente en este tiempo en que la obediencia se nos hace a veces cuesta arriba. Por tanto, me ha parecido oportuno dirigir a V. E. esta breve invitación para que exite a sus sacerdotes a practicar el mes del Sgdo. C. con mucho amor y fervor y en particular a celebrar la Jornada de Santificación Sacerdotal, implorando del Corazón del Corazón Divino la virtud de la "Obediencia" tan necesaria al Sacerdote, que como Jesús ha de ser "obediens usque ad mortem." Haciendo votos para que los sacerdotes de esa Diócesis "unum sint" con su prelado, con el Sumo Pontífice, con Dios; ofrezco mis respetos a V. E. y me repito afmo. s. s. y hno. en C. J.—† Guillermo Piani.—Delegado Apostólico. — A los Excmos. y Rvmos. Ordinarios en México".

En vista de esto, rogamos a nuestros sacerdotes que intensifiquen la celebración del mes de Jesús en el que ya nos encontramos; que hagan porque la fiesta del Sgdo. Corazón revista una solemnidad especial y que en ese día a las 12 horas o en la hora más oportuna haya una Hora Santa para pedir al mismo Sgdo. Corazón por la santificación de nuestro Clero, invitando a los fieles para que pidan por nuestra santificación de la que depende la santificación de las almas.

Que el Sgdo. Corazón os conserve en su amor.—† Alberto. Ob. de Campeche.

CUERNAVACA

Circular No. 56.— 21 de enero 1955.—El Excmo. y Revmo. Señor Obispo cumpliendo su deber pastoral, envió a los señores sacerdotes de a Diócesis una exhortación pastoral con fecha 21 de enero de 1955 a fin de instruir al pueblo sobre sus obligaciones de empadronarse y de votar en las elecciones.

Ahora, estando ya cercano el día de las próximas elecciones federales me manda reproducir dicha exhortación para que nuevamente sea leída al pueblo.

Debemos tener en cuenta que el señor Obispo al igual que la Iglesia Católica que representa y de cuyo magisterio y jurisdicción participa, está al margen de todo partido político.

Esta Circular deberá ser leída en todas las Misas el domingo siguiente a su recepción. — Mons. José García Ortiz P. A. Vicario General.

Exhortación Pastoral.—21 - Enero - 1955.—Amadísimos hijos:

Se ha estado llevando a cabo durante estos días el empadronamiento de los ciudadanos que, en cumplimiento de sus deberes cívicos tienen derecho y obligación de votar en las elecciones.

Con este motivo Nos ha parecido, como Pastor vuestro que somos, dirigiros la presente exhortación para daros a conocer la doctrina católica sobre este asunto.

Podemos resumir todo en estos tres puntos:

1.—Toda optestad, todo poder en la tierra, viene directa o indirectamente de Dios. Y es precisamente una forma legítima de recibir el poder indirectamente de Dios, el recibirlo por medio del sufragio de la mayoría de los electores de un municipio, de un distrito, de un estado o de la nación entera.

2.—Donde el nombramiento de los gobernantes se hace por elección popular, los ciudadanos tienen obligación en conciencia de dar su voto. Más aún, tienen obligación de dar su voto por aquella persona que juzguen apta para gobernar, buscando el verdadero bienestar del pueblo. El elector católico tiene además obligación de favorecer con su voto sólo a un ciudadano que garantice los derechos de la Iglesia.

3.—No votar o dar el voto por una persona inepta o que no vaya a respetar los derechos de la Iglesia, es siempre un pecado y puede llegar a ser grave.

Nos, vemos en el empadronamiento como una preparación, como un paso que organiza y que facilita el ejercicio del derecho cívico del voto, y por eso, cumpliendo nuestro deber pastoral, os exhortamos a que, si no os habéis empadronado todavía, lo hagáis cuanto antes. De manera especial me dirijo a las mujeres quienes, en virtud de recientes modificaciones a la *Ley Electoral*, gozan actualmente de los mismos derechos cívicos que los hombres.

Deseamos ardientemente que el cumplimiento de los deberes cívicos de nuestros fieles morelenses, al empadronarse y al votar en las elecciones, debidamente respetado por las autoridades y por los partidos, venga a traer a nuestro Estado y a nuestra Nación una era de paz y de prosperidad temporal que sirvan de base para una época de resurgimiento espiritual que se manifieste en el acrecentamiento de la cultura y en la práctica de la Doctrina Moral y Social Católica.—† *Sergio*, VII Obispo de Cuernavaca.

Circular No. 61—24 de mayo de 1955.—A los Señores Sacerdotes del Ven. Clero Diocesano de la Diócesis de Cuernavaca:

Os hemos avisado de palabra nuestra intención de cumplir con la disposición del canon 1525 & 1, pues además de descargar nuestra propia conciencia en el cumplimiento de nuestro deber de administradores fieles, os ayudamos a descargar la vuestra y ser cuidadosos en materia tan delicada como es la justicia.

Asimismo aseguramos la tranquilidad y el orden que son base de la eficacia del apostolado tanto episcopal, como del que a los sacerdotes está encomendado por el Obispo.

Queremos pues por la presente ordenaros, como lo hacemos, que llevéis los libros siguientes para la administración de los bienes eclesiásticos:

Libro de Misas, en el que se anotarán la intención de las misas recibidas, la fecha de su recibo, la fecha de su aplicación, el estipendio que corresponde al celebrante y el nombre de éste.

Libro Mayor o Diario, donde se anotará todo lo que ingrese por cualquier concepto aun de derechos de estola (bautismos, entierros, matrimonios y pie de altar) exceptuados los derechos de estola no parroquiales (bendiciones, etc...), los regalos expresamente personales, los ministerios que no sean obligatorios y la administración fuera de la parroquia.

Quienes ya han llevado por separado el *Libro de Cuadrante* y el de *Fábrica*, es laudable que continúen mientras no determinemos otra cosa.

Esto como dijimos será obligatorio desde el primero de enero de 1955. Se nos presentará un resumen de las cuentas anteriores para que arreglemos definitivamente lo pasado.

En cuanto a las deudas, tengan en cuenta que es necesaria la licencia expresa del Ordinario (can. 1527& 1) y que declaramos totalmente nula toda deuda superior, cumulativamente a los \$1,000.00 (mil pesos), contraída sin nuestra licencia expresa por escrito.

Los Párrocos y Rectores de iglesia deberán presentar sus cuentas a partir del mes de julio próximo, al principio del mes, para que ya a fines del mismo mes estén revisadas y aprobadas, en el orden siguiente:

Julio: Sagrario, Guadalupe, Tepetates, Chipitlán, Temixco, Xochitepec, Gualupita, Tercera Orden.

Agosto: San José, Tlaltenango, Carolina, Pradera, Tepoztlán, Huitzilac, Jiutepec.

Septiembre: Cuautla, Señor del Pueblo, Axochiapan, Joncatepec, Ocuituco, Tepalcingo, Zacualpan.

Octubre: Yautepec, Atlatláhuacan, Totolapan, Tlayacapan, Tlaquiltenango, Tlaltizapán. . . .

Noviembre: Jojutla, Tehuixtla, Huautla, Tetela del Volcán, Villa de Ayala, Yecapixtla.

Diciembre: Tetecala, Mazatepec (Santuario), Puente de Ixtla, Coatlán del Río, Amacuzac, Miacatlán.

Esperamos que este nuevo paso en la mejor organización de nuestra vida sacerdotal nos atraiga las bendiciones de Dios.

Os bendecimos de corazón y nos encomendamos a vuestras oraciones.—

Cuernavaca, a 24 de mayo de 1955.—† *Sergio*, VII Obispo de Cuernavaca.

Circular No. 63.— 30 - Mayo - 1955.— Respetables Señores Sacerdotes: La presente circular tiene como fin avisaros el cambio de oración imperada a partir del próximo día 5 de junio.

Como simplemente imperada se rezará la oración "Ad petendam pluviam".

Como imperada, "pro re gravi etiam in duplicibus primae classis" sigue la oración "Ad tollendum schisma".

Dios Nuestro Señor guarde a VV. MM. por muchos años.— † *Sergio*, VII Obispo de Cuernavaca.

CHIHUAHUA

Circular No. 3.—22 de junio de 1955.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano.

I.—*Jornada de Santificación Sacerdotal.* — Por expreso mandato del Santo Padre, comunicado por la Delegación Apostólica, todos los sacerdotes debemos hacer en este mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús, una Jornada de Santificación tomando como tema de la meditación *La Obediencia Sacerdotal* a nuestros legítimos superiores eclesiásticos. Ya en esta ciudad se dio cumplimiento a esta disposición el día que tocó el retiro mensual a los sacerdotes residentes aquí. S. Excía. Revma. presidió este retiro que resultó muy piadoso y edificante y ese mismo día el Excmo. Sr. Obispo envió un cablegrama al Sto. Padre comunicándole haberse cumplido con su mandato y reiterando a nombre propio y de sus sacerdotes nuestra más completa obediencia a la Sta. Sede. El Sto. Padre se dignó contestar este mensaje enviando a todos la Bendición Apostólica.

Por tanto, el Excmo. Sr. Obispo dispone que en todos los Arciprestazgos fuera de la ciudad episcopal, se lleve a cabo esta Jornada de Santificación Sacerdotal, el día que toque al primer retiro mensual tomando como tema de la meditación *La Obediencia Sacerdotal* y que asistan a este retiro todos los sacerdotes del respectivo Arciprestazgo sin excusa ni pretexto. Del cumplimiento de esta disposición deberán avisar los Sres. Arciprestas a Excía. Revma.

II.—*Escuela Normal Católica.* — Siendo una grave necesidad la formación de maestras católicas para que atiendan las escuelas parroquiales que ya existen o las que en lo futuro se quisieran fundar y como una de las principales dificultades con que se suele tropezar para conseguir dichas maestras es la falta de título de normalista, los RR. PP. Jesuitas que tienen a su cargo el Instituto Regional en esta ciudad, han estado sosteniendo con mucho sacrificio una Escuela Normal Nocturna, reconocida por la Secretaría de Educación. Más, como en muchas parroquias puede haber algunas señoritas que quisieran estudiar la carrera de maestras y no lo pueden hacer por no contar en esta ciudad con una casa en donde pudieran habitar con toda seguridad, el

Oficio Catequístico Diocesano ha resuelto abrir en esta ciudad un Internado para señoritas, las que durante el día podrían dedicarse a algún trabajo en oficinas, tiendas o talleres y por la noche acudieran a sus clases.

El Excmo. Sr. Obispo exhorta vivamente a los Sres. Curas, Párrocos a que manden a esta ciudad a algunas señoritas que sientan vocación por el magisterio, para que se inscriban en la Escuela Normal Católica. Por lo que toca a la Escuela pidanse informes al R. P. Alfonso Castiello S. J. (Avenida Cuauhémoc 1609) y por lo que mira al Internado dirijanse al Sr. Pbro. D. J. de Jesús Borunda Catedral).

III.—Se recuerda a todos los Sres. Curas y Capellanes que el próximo día 29 es el día en que debe hacerse en todos los templos la Colecta del Obolo de San Pedro. Su producto deberá enviarse a la Tesorería Diocesana.

Dios Ntro. Sseñor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García, Secretario.*

MEXICO

Circular No. 18.— 15 - Junio - 1955.— A los Señores foráneos, Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado.

La Sagrada Congregación del Santo Oficio ha tenido noticia de que con frecuencia se celebran Misas vespertinas, sobrepasando los límites que señala la Constitución Apostólica "Christus Dominus" para el bien común de los fieles.

Por tanto, determina la Congregación del Santo Oficio, *los ordinarios de lugar no concedan licencia de celebrar misas vespertinas cuyo fin sea tan solo para dar esplendor a una solemnidad externa o para comodidad de los particulares.*

Con esta ocasión, el Santo Oficio juzga, oportuno recordar a todos que la Constitución Apostólica "Christus Dominus" *prohibe cualquiera interpretación que amplie las facultades concedidas.*

Monitum

Constat huic Supremae Sacre Congregationi haud raro Missas horis postmeridianis celebrari ultra fines, quos Constitutio Apostolica "Christus Dominus" ad commune fidelium bonum recenset.— Itaque locorum Ordinarii licentiam ne dent celebrandi Missas horis postmeridianis ad externam dumtaxat sollemnitatem decorandam aut in privatorum commodum.— Hac autem arrepta occasione, Sanctum Officium opportunum ducit in omnium memoriam revocare Constitutionem Apostolicam "Christus Dominus" vetare interpretationem, quae concessas facultates amplificet (cfr. A.A.S., vol. XXXV, 1953, p. 23).— Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 22 martii 1955.— *Marius Crovini, Notarius Supr. S. Congr. S. Off.*

En tal virtud, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado PROHIBE SUB GRAVI a todos los señores Sacerdotes, tanto del Clero Secular como del Clero Regular, aun a los exentos, *que celebren Misas vespertinas para Matrimonios, Primeras Comuniones, Bodas de Plata o de Oro, Ceremonias de quince años, y otras semejantes, ya que éstas se celebran "tan solo para dar esplendor a una solemnidad externa o para comodidad de los particulares".* (Monitum S. C. S. Officii); en la inteligencia de que cualquiera extralimitación ameritará una pena canónica, a juicio del mismo Excmo. Ordinario.

También prohíbe que se celebre más de una Misa vespertina en los templos que tengan la licencia respectiva.

Ordena así mismo el Exmo. Sr. Arzobispo Primado a los Srs. Sacerdotes que instruyan a los fieles sobre el ayuno eucarístico, la Comunión y la Misa vespertina, según la Constitución Apostólica "Christus Dominus", para evitar abusos en materia tan delicada. Para facilitar esta disposición se trans-

criben las Normas principales de la citada Constitución con algunas aclaraciones del Santo Oficio.

I. *La ley de Ayuno Eucarístico sigue obligando desde la media noche a todos aquellos que no se encuentren en las condiciones particulares que vamos a exponer en estas Letras Apostólicas. Sin embargo, en adelante, se ama principio general: Que el agua natural no quebranta el Ayuno Eucarístico.*

II. *Los enfermos, aunque no guarden cama, con el prudente juicio del confesor, pueden tomar algo a modo de bebida o de verdadera medicina, excluidas las bebidas alcohólicas. La misma facultad se concede a los Sacerdotes enfermos que celebren la Misa.*

Si, a causa de su enfermedad, no pueden sin grave molestia permanecer en ayunas hasta la hora de la Comunión, pueden tomar alguna cosa a modo de bebida; también pueden tomar alguna medicina ya sea líquida (excluidas las alcohólicas), ya sólida, con tal que se trate de verdadera medicina prescrita por el médico o reconocida generalmente como tal. Las condiciones para que los fieles puedan usar de tal dispensa del ayuno, sin señalar límite de tiempo antes de la Comunión, deben ser examinadas, prudentemente por el confesor, sin cuyo consejo nadie puede usar tal dispensa.

III. *Los Sacerdotes que celebren en hora tardía* (esto es, después de las nueve horas) o después de grave trabajo del sagrado ministerio (por ejemplo, desde las primeras horas de la mañana o durante largo tiempo) o después de largo camino (es decir, de alrededor de dos kilómetros de recorrer a pie, por lo menos, o más larga distancia proporcionalmente, según los medios de locomoción empleados, teniendo en cuenta las dificultades del camino y las condiciones de la persona), *pueden tomar alguna cosa (una o más veces) a modo de bebida, excluidas las alcohólicas; no obstante, deben de hacerlo al menos por espacio de una hora antes de celebrar la Misa.*

IV. *Los Sacerdotes que binan o trinan pueden tomar las abluciones, pero en este caso, no deben hacerse con vino, sino sólo con agua.*

Si el celebrante inadvertidamente tomase las abluciones con vino, podrá, no obstante, celebrar la segunda o la tercera Misa.

V. *Los fieles, aún los no enfermos, a los cuales sea imposible acercarse a la mesa Eucarística en completo ayuno, por grave dificultad —esto es, a) por trabajo debilitante, b) por razón de la hora tardía, en que únicamente pueden ir a comulgar, o c) porque deben emprender un largo camino— con el prudente consejo del confesor, y mientras dure tal necesidad, pueden tomar alguna cosa a modo de bebida, excluidas las alcohólicas, pero deben abstenerse por espacio, al menos, de una hora antes de recibir la Comunión.*

Los casos de grave incomodidad requerida están especificados en tres categorías:

a) *Trabajo debilitante que preceda a la Sagrada Comunión.*— En él están comprendidos los obreros que, dedicados a los talleres, transportes, trabajos marítimos o a otros servicios públicos, trabajan en turnos de día y de noche; aquellos que por deber de oficio o de caridad pasan la noche en vela (por ejemplo, enfermeros, guardias nocturnos); las mujeres en período de gestación y las madres de familia que antes de poder ir a la Iglesia deben atender por largo tiempo los quehaceres de su casa, etc.

b) *Hora tardía en recibir la Sagrada Comunión.*— Están comprendidos los casos de los fieles que sólo a hora tardía pueden contar con el Sacerdote que celebre el Sacrificio Eucarístico; el de los niños a quienes es demasiado gravoso ir a la Iglesia a comulgar antes de clase y volver después a casa a desayunar, etc.

c) *Largo camino para ir a la Iglesia.*— Debe considerarse el camino de dos kilómetros recorridos a pie, por lo menos, o de un camino proporcionalmente más largo según los medios de locomoción, teniendo en cuenta las

dificultades del camino y las condiciones de la persona.— Las razones de grave incomodidad deben ser consideradas prudentemente por el confesor, en el fuero interno sacramental o no sacramental; sin su consejo los fieles no pueden recibir la Sagrada Comunión sin estar en ayunas.

VI. Si las circunstancias necesariamente lo exigen, concedemos a los ordinarios de lugar que permitan celebrar la misa en horas de la tarde, con tal que no comience antes de las cuatro; en las fiestas de precepto (que están en vigor, conforme al canon 1247-1), en las de precepto suprimidas (según el Índice publicado por la S. Congregación del Concilio el 28 de diciembre de 1919. A. A. S. XII-1920), en los primeros viernes de cada mes, y en otras solemnidades que se celebren con gran concurso de pueblo; además de estos días una vez por semana (si es necesario para el bien de determinada clase de personas); el Sacerdote debe guardar el ayuno de tres horas en cuanto a la alimento sólido y bebidas alcohólicas, y de una hora en cuanto a bebidas no alcohólicas. En estas Misas los fieles podrán recibir la Sagrada Comunión, con tal que, manteniendo lo dispuesto en el canon 857, guarden el ayuno como está prescrito para el celebrante.

Son condiciones indispensables para permitir la celebración de la Misa vespertina: a) que las circunstancias necesariamente lo exijan (Si recum ad iuncta id necessario postulant), por ejemplo, cumplir con el precepto de asistir a Misa; b) el bien común, no particular, de los fieles (pro quarundam industrialium opificibus...), obreros, servidores públicos, peregrinos, etc.; c) gran concurso de pueblo.

Los Sacerdotes que celebren la Misa en la tarde y los fieles que en ella comulguen, pueden entre la comida, permitida hasta tres horas antes del comienzo de la Misa o de la Comunión, tomar con la conveniente moderación las bebidas acostumbradas en las comidas (por ejemplo: vino, cerveza, etc.), pero no licores (cognac, whisky, tequila, ron licores dulces, etc), per integrum diem.

Los fieles no pueden recibir la Sagrada Comunión en la mañana y en la tarde del mismo día (canon 857). Quienes comulguen en la tarde, pueden acercarse a la Sagrada Mesa durante la Misa vespertina, e incluso inmediatamente después de la misma, guardando el Ayuno Eucarístico antes mencionado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado una vez más exhorta a todos los Sacerdotes y fieles del Arzobispado a que observen cuidadosamente estas normas de la Santa Iglesia y eviten abusos e irreverencias al Santísimo Sacramento.

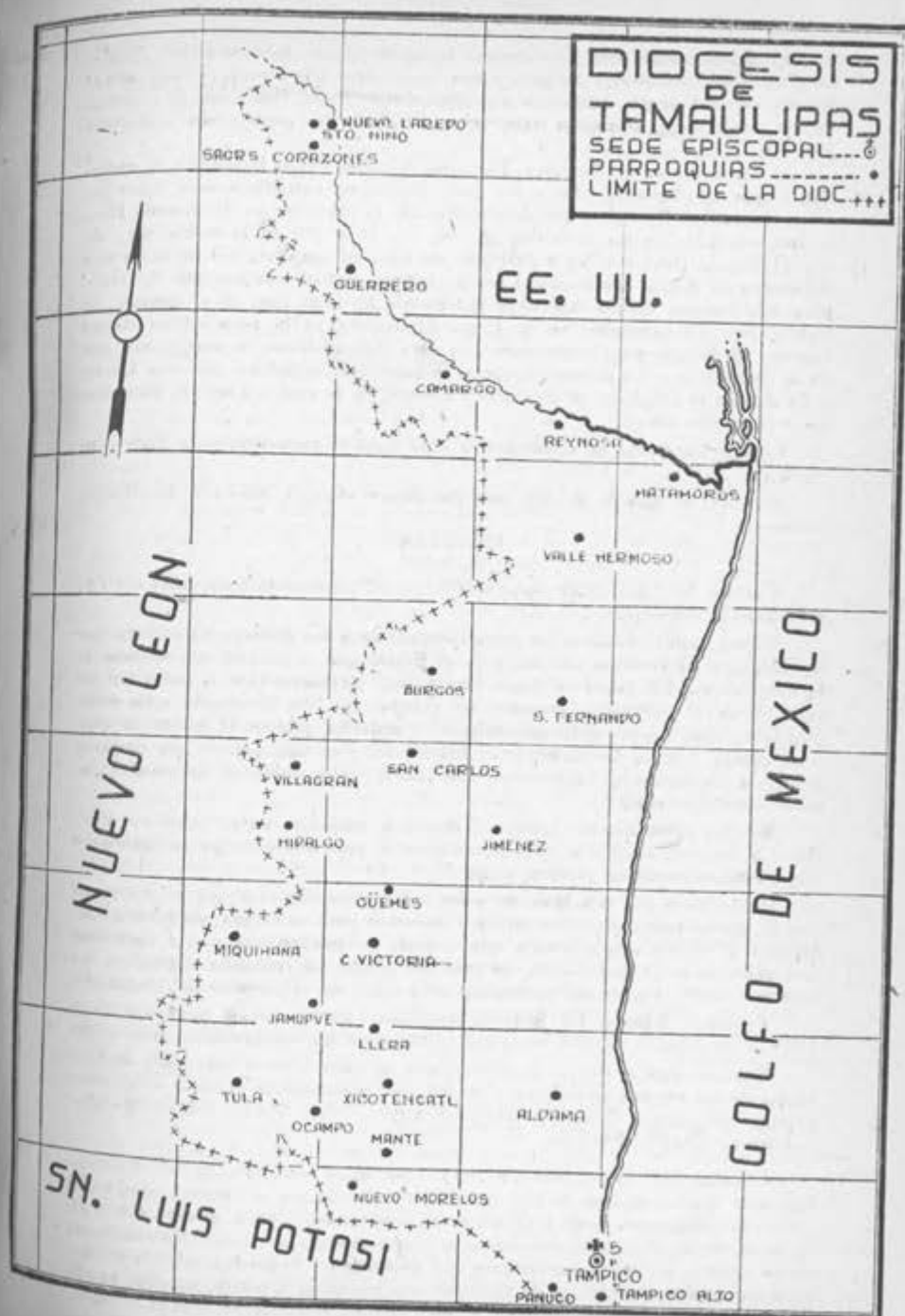
Esta Circular deberá leerse el domingo siguiente a su recepción y explicarse a los fieles detenidamente los domingos que sea necesario, en todas las Misas.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.— Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.— Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

Circular No. 20.— 29 - Junio - 1955.— A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado me ordena hacer del conocimiento de Uds. que:

a) habrá una Tanda de Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, en la semana del 17 al 23 del próximo mes de julio en la casa número 19 de Fr. Juan de Zumárraga, Villa de Guadalupe, D. F., y exhorta, a quienes no hayan practicado sus Ejercicios Espirituales en los dos últimos años, a que cumplan con esta obligación; la entrada será a las 6 de la tarde del 17 y la salida el 23 a las 10 de la mañana.



b) deben asistir a la Conferencia Litúrgico-Moral, mensualmente, "todos los Sacerdotes seculares y religiosos aun los exentos que tienen cura de almas y asimismo los demás religiosos que han obtenido del Ordinario la facultad de oír confesiones, si en sus casas no se celebran las conferencias". (Canon 131, 3);

c) los Rectores de Templos, Párrocos, Vicarios Fijos, Eónomos, Capellanes, hagan saber o recuerden a los Sres. Sacerdotes extradiocesanos, adscritos a sus respectivos Templos, que deben observar la prescripción del Sínodo Diocesano señaladas en los Artículos 28, 30, 31, 32 y 35; en la inteligencia de que el Excmo. Sr. Arzobispo Primado no dará ni ampliará las licencias ministeriales ni demás facultades a los Sacerdotes extradiocesanos que no cumplan debidamente dichos Artículos; igualmente les urge que, en el término de veinte días; 1) presenten en la Curia Metropolitana la autorización de su Excmo. Ordinario para permanecer en esta Arquidiócesis, o comprobar que en la Secretaría y las últimas licencias ministeriales expedidas por esta Curia; y 2) den en la Oficialía de Registro y Control de la misma Curia la dirección de su domicilio actual.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.— *Cango Rosendo Rodríguez*, Secretario.

MORELIA

*Circular N° 12.—18 de mayo de 1955.—*A los señores Sacerdotes del Arzobispado de Morelia.

Ya en varias ocasiones hemos recomendado a los Señores Sacerdotes que se abstengan de contraer deudas, y en el Edicto que se publicó con ocasión de la Conferencia Episcopal se hacía esta misma recomendación a todos los sacerdotes de la provincia. Aunque, en general, se han observado estas prescripciones, nos ha parecido conveniente recordarlas, porque el hecho de contraer deudas acarrea frecuentemente dificultades y es muy penoso que después, debido a circunstancias imprevistas, aún con la mejor voluntad, no puedan pagarse oportunamente.

Muchas veces tienen algunos el deseo de adquirir cuanto antes un automóvil y con este motivo u otros semejantes, se permiten contraer compromisos que posteriormente no pueden zanjar.

Exhortamos por consiguiente a los señores sacerdotes a que se contenten con lo que es necesario, conveniente y decoroso para su estado, sin querer adelantarse a crearse una situación que después no puedan sostener, e insistimos una vez más en la prohibición de contraer deudas de cualquier naturaleza, ya sean personales o para sus parroquias o vicarías, sin el permiso del Ordinario.

Tampoco deberán los Señores Sacerdotes dar garantías o fianzas (can 137), y ni siquiera simples recomendaciones que los comprometan más tarde.

Estamos seguros de que la observancia de estas normas redundará en provecho de los mismos sacerdotes y contribuirá grandemente a evitar situaciones penosas que afectan el buen nombre del clero.— *Luis María*, Arz. de Morelia.— *Joaquín Campos, Pro-Srio.*

*Circular No. 16.—Junio de 1955.—*No hace mucho que el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo ordenó que se hiciera ver a los fieles la obligación que tenían de empadronarse para poder votar en la fecha de las elecciones. Al acercarse ahora este día, el mismo Excelentísimo Señor ordena a ustedes nuevamente que recuerden a todos los fieles la obligación que tienen de votar, y de votar en conciencia en favor de aquellos candidatos que den más garantías para el bien común, teniendo en cuenta el aspecto religioso, moral y social. Advertirán a los fieles que no sólo hay que fijarse

en que las personas sean dignas de toda confianza, sino que atiendan también al programa y al grupo a que pertenezcan; porque no es lícito votar en favor de una persona, por otra parte recomendable, pero que pertenezca a un partido que sustente un programa en contra de la religión.

Esta circular, será leída en todas las misas el domingo siguiente al día en que se reciba. *Dios...* — *Joaquín Campos, Pro-Srio.*

PAPANTLA

*Circular No. 46.—6 de junio de 1955.—*Al V. Clero de la diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico ha tenido a bien dirigirme la siguiente comunicación:

"Delegación Apostólica. México.—Mayo 31 de 1955.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Ad Iesum per Mariam!

El mes de nuestra dulce Madre y Reina del Cielo nos introduce al mes del Sagrado Corazón de Jesús. El día de la fiesta del Corazón Divino es este año el 17 de junio y en él según el piadoso empeño del Revmo. P. M. Venturini Superior General de los Hijos del Corazón de Jesús, bendecido por Nuestro Santísimo Padre, se celebra la *Jornada de Santificación Sacerdotal*.

Según comunicación del mismo Superior, que pienso habrá llegado también a V. E., el argumento que en esta Jornada se propone a la meditación y plegarias de cada sacerdote, es la "Obediencia sacerdotal".

Creo que no podía haber argumento más importante para los Eclesiásticos, particularmente en este tiempo en que la obediencia se nos hace a veces tan cuesta arriba. Por tanto, me ha parecido oportuno dirigir a V. E. esta breve invitación para que excite a sus sacerdotes a practicar el mes del Sagrado Corazón con mucho amor y fervor, y en particular a celebrar la Jornada de la Santificación Sacerdotal, implorando del Corazón Divino la Virtud de la "Obediencia" tan necesaria al Sacerdote, que como Jesús, ha de ser "obediens usque ad mortem".

Haciendo votos para que los sacerdotes de esa Diócesis "Unum sint" con su Prelado, con el Sumo Pontífice, con Dios; ofrezco mis respetos a V. E. y me repito afmo. s. s. hno. in C. J. — *Guillermo Piani, D. A. Delegado Apostólico.—*A los Excmos y Revmos. Señores Ordinarios en México".

Deseando cumplir con la invitación que Nos hace el Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico, vivamente exhortamos a todos los Sacerdotes de la Diócesis a que practiquen esta Jornada de Santificación Sacerdotal celebrando desde luego con sus fieles, con mucho fervor y verdadero espíritu de desagravio, el Mes del Sagrado Corazón de Jesús en que nos encontramos como algunos ya lo hacen y, además, que aprovechen el Día del Retiro y Conferencia mensual, 21 del presente en las Foranías y 23 en la Parroquia del Sagrario para que ofrezcan su homenaje sacerdotal al Corazón Divino y se renueven con su gracia en el espíritu de su sacerdocio.

Podrían dar más amplitud de tiempo a este Retiro dejando cualquiera otra ocupación ya que lo que más importa es la santificación de los Sacerdotes, y utilizar el esquema de meditación que se adjunta y su examen particular. Por esto ordenamos al Sr. Cura del Sagrario y a los Sres. Vicarios Foraneos que procedan con la diligencia necesaria para que no falte a este Retiro ninguno de los Sacerdotes de su jurisdicción o Foranía, señalando la hora para comenzar con exactitud y que más convenga en vista de la lejanía de algunas Parroquias.

En cuanto a la Foranía de Amatlán y mientras no dispongamos otra cosa, los retiros y conferencias mensuales se efectuarán en la Parroquia de Cerro Azul a cargo y presidencia de su Párroco Mons. Cabezas. En la Foranía de

Tlapacoyan, en vista de disposiciones anteriores que hemos dado y que deben sostenerse, el Retiro a que antes Nos referimos, se efectuará el martes 14 del mes en curso. Al día siguiente de la Jornada de Santificación Sacerdotal tanto el Sr. Cura del Sagrario como los Sres. Vicarios Foráneos, informarán por escrito a esta Sgda. Mitra, de haberla efectuado, del programa que siguieron y de la asistencia de los Sacerdotes.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis Obispo de Papantla.—Presb. Luciano Hernández, Srio.

Circular No. 47.—17 de junio de 1955.—Al V. Clero y fieles de la diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Puebla Dr. D. Octaviano Márquez Toriz obtuvo de la Santa Sede la gracia, en favor de las Diócesis Mexicanas, de que en la administración del Sacramento del Bautismo se puedan hacer en castellano las preguntas rituales que en latín se hacen a los bautizandos. Las preguntas y respuestas se hacen y se dicen respectivamente primero en latín y luego paralelamente se pueden hacer en castellano.

Como esta gracia que se nos ha concedido mucho puede contribuir a la mejor estima y comprensión del Sacramento del Bautismo, recomendamos a los Sres. Párrocos que en los casos en que lo crean conveniente, pongan en práctica esta concesión, de acuerdo con las circunstancias de tiempo, lugar y cultura de los padrinos; previa, además, alguna instrucción de carácter general a los fieles, sobre esta modalidad en la administración del Sacramento. Con este fin se les envían algunos ejemplares de la fórmula o suplemento que debe utilizarse para el caso,

El próximo domingo 3 de julio es la segunda colecta anual en favor del Seminario Diocesano. Ya se envían los anuncios para que se fijen oportunamente en lugares convenientes y se distribuyan los sobres en que se recoja la limosna de los fieles. El domingo anterior a la colecta y en la homilía correspondiente, se hablará a los feligreses sobre la importancia del Seminario para el porvenir de la Diócesis, lo mismo que sobre la cooperación espiritual y económica que necesita para que tengamos sacerdotes según el Corazón de Cristo.

Confirmamos nuestra disposición que dimos hace algunos meses, para que por el presente año y según lo permitan las Rúbricas, los Párrocos y a su indicación los Sacerdotes adscritos puedan añadir diariamente a las oraciones mandadas, la oración Ad Petendam Pluviam como pro re gravi, siempre que según su criterio por la sequía o diferencia de climas en la Diócesis así lo pidan las necesidades de su respectiva Parroquia.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández B., Secretario.

Edicto.—17 de junio de 1955.—Habiendo terminado el trienio para el que habían sido nombrados los Consultores Diocesanos; ateniéndonos a lo dispuesto en el Canon 426-2, por el presente Decreto confirmamos para otro trienio a los mismo Sacerdotes que estaban en el desempeño del citado cargo y son los siguientes:

Sr. Cura y V. F. don Patricio Michel; Sr. Cura y V. F. don Pedro Onórico; Sr. Cura y V. F. don Ignacio Gutiérrez y Sr. Srio. de la S. M. don Luciano Hernández B.

El Colegio de Consultores Diocesanos hace las veces de Cabildo, con cuanto que le suple como senado del Obispo; por lo que todas aquellas cosas en que el gobierno de la Diócesis atribuyen los Sagrados Cánones al Cabildo Catedralicio, ya en Sede plena, ya impedida o vacante, esas mismas cosas han de entenderse respecto al Colegio de Consultores Diocesanos. (Canon 427).

Los Consultores Diocesanos tienen la precedencia sobre todos los Sacerdotes de la Diócesis después de nuestro Vicario General, y deben guardarse las consideraciones que su cargo merece.

Para los efectos canónicos establecemos que el Presidente del Colegio de Consultores Diocesanos sea el más antiguo en ordenación, y el Secretario el que a la vez lo es de nuestra Curia.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández B. Secretario.

TAMAULIPAS

Circular N° 10.—30 de junio de 1955.—Carísimos Sacerdotes:

1) Rendida y devotísima acción de gracias hemos elevado a Nuestro Señor Jesucristo por el beneficio singular que nos concedió al celebrar su mes de junio tan lleno de promesas, consuelo y esperanzas.

En la Catedral y en otros templos de la ciudad Episcopal, se cumple casi a la letra el programa que sugerimos recientemente, con motivo de la invitación que nos hiciera la Congregación Religiosa del Sagrado Corazón de Jesús de Trento en Italia: adoración y expiación.

2) Dios mediante, el 4 de agosto venidero a las 5 p. m. nos reuniremos los Sacerdotes diocesanos en la puerta principal de la Basílica para entrar en peregrinación: nos acompañarán los tamaulipecos residentes en México. El 5 a las 10 a. m. celebraremos Misa Pontifical y por la tarde a las 6, Hora Santa en San Felipe de Jesús.

El día 6 por la tarde comenzaremos los Santos Ejercicios en la Casa destinada en Coyoacán "Villa Javier", Zaragoza No. 84, esquina Tasqueña.

Sacerdotes Ejercitantes.

1. El Prelado Diocesano.— 2. Mons. Santiago Martínez.— 3. Sr. Cura D. J. Refugio Santoyo.— 4. Sr. Cura D. Ignacio Ornelas.— 5. Sr. Cura D. Juan Villanueva.— 6. Sr. Cura D. Isaias García.— 7. Sr. Cura D. J. Ascensión Saucedo.— 8. Sr. Cura D. Francisco Martínez.— 9. Sr. Pbro. D. Carlos González Salas.— 10. Sr. Pbro. D. Cesáreo Diez de Pinos.— 11. Sr. Pbro. D. Rodolfo Méndez.— 12. Sr. Pbro. D. Rafael Hernández.— 13. Sr. Pbro. D. J. Guadalupe González.— 14. Sr. Pbro. D. Juan Vázquez.— 15.—Sr. Pbro. D. Antonio Morales.— 16. Sr. Pbro. D. David Medellín.— 17. Sr. Pbro. D. Ignacio Aldama.— 18. Sr. Pbro. D. Carlos Díaz.— 19.—Sr. Pbro. D. Antonio Alférez.— 20. Sr. Pbro. D. Arturo Szymanski.— 21. Sr. Pbro. D. Leonardo Muñoz D.— 22. Sr. Pbro. D. Abraham Alegría.— 23. Sr. Pbro. D. Perfecto Torres.— 24. Sr. Pbro. D. Felipe Bautista.— 25.—Sr. Pbro. D. J. de Jesús Herrera.— 26. Sr. Pbro. D. Francisco Solís.— 27.—Sr. Pbro. D. Miguel Hernández M.— 28. Sr. Pbro. D. Rodolfo González.— 29.—Sr. Pbro. D. Raúl Martínez.— 30. Sr. Pbro. D. Manuel Ruvalcaba.

N. B.—Los Sacerdotes impedidos para los ejercicios de Coyoacán, procuren practicarlos donde sea más fácil y en tiempo oportuno sin dejar el presente año.

Exámenes

3) Dios mediante, en noviembre venidero se verificarán los exámenes preceptuados por los Can. 130 y 877, teniendo en cuenta los artículos 79 y 84 del Sínodo Diocesano y el Edicto respectivo.

Dogma:—Prelegomena Theologiae. —De Religione in genere.— De Revelatione in genere.— De Revelatione Christiana.

Moral:— De delictis et poenis.

Liturgia:—Liturgia del Ritual, Administración de los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Penitencia.

Materia de Exámenes

Sinodales:—Los Sres. Curas Vicarios Foráneos, previa cita y elegido un socio examinen a los cléricos de su Vicariato. El Excmo. Sr. Vicario General y nuestro Canciller sinoden a los Sacerdotes adscritos a la Parroquia del Sagrario.

Exceptuamos de los sinodos a los Sres. Consultores, Vicarios Foráneos y los que fueron o son profesores del Seminario.

Iterum atque iterum os rogamus, carísimos Sacerdotes, trabajar con gran espíritu sacerdotal el programa que os hemos trazado para la peregrinación, ejercicios, espirituales y exámenes. ¡Fiat! ¡Fiat!— † *Serafin María Armora*, Obispo de Tamaulipas.

Collector.


FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224 MEXICO 4, D.F.




Organo WALCKER instalado en la Parroquia de La Candelaria de Tacubaya en 1953.

ORGANOS "WALCKER"

TUBULARES

De Ludwigsburgo/Alemania.

El ORGANO WALCKER por su estilo único y majestuosidad de sonido, imprime el sello de belleza en cada templo.

Representante exclusivo:

Alfredo Wolburg.

Av. Benjamín Hill 79.

México 11, D. F. Telef. 15-22-17

PREDICACION

Domingo Décimo Después de Pentecostés

(S. Luc. 18, 9—14)

En los incontables males que hemos señalado y que han sido hechos, muchos de ellos en nombre de la Justicia, de la Cultura o de la redención del pueblo, debe encontrarse una causa y ésta en la mala voluntad del hombre, según lo ya dicho, y ello con motivo del árbol malo que según S. Agustín es: "El querer malo." (Contra Julianum lib. I cap. 9).

Esto recordamos, porque en el Evangelio del domingo que nos ocupa: "décimo después de Pentecostés", cabe preguntar, a propósito del Fariseo presuntuoso y del humilde publicano, exclamando con el Eccli. 37,3: ¡"Oh perversísima presunción"! ¿De dónde saliste? A lo que contesta la Glosa asegurando que: "De la mala voluntad de la criatura" (Interl).

¡Atinada respuesta, si se tiene en cuenta que de la mala voluntad provienen los vicios y que de éstos los extremos!

Lo cual no impide que al ahondar en la mala voluntad nos traslademos de ésta al entendimiento, empujados por el afán de encontrar una causa mucho más profunda y ésta en el juicio vicioso. A lo cual nos invita Aristóteles cuando acertadamente nos asegura que: "La afirmación o negación en el entendimiento es prosecución o fuga en el apetito" y que: "Lo verdadero o falso en el entendimiento es lo bueno o malo en la voluntad". (Eth. 1. c. 2).

La verdad de estos asertos la podemos constatar, si a través del Fariseo presuntuoso, que tan admirable y significativamente nos pinta el presente Evangelio, dirigimos y clavamos la mirada en un viejo vicio del que se desprenden dos extremos mejor conocidos: "Uno, con el nombre de desesperación, y el otro, con el de presunción". Pues el situarse en uno de estos dos depende del juicio vicioso que se tenga con respecto a la posibilidad y alcance de la propia fuerza y sobre las condiciones en que germina y prospera el socorro de Dios.

Y ya que los bienes han sido oportunamente clasificados en: "Temporales y eternos", conviene y es necesario rondar que: "El mal de nuestro siglo estriba en que los bienes eternos o han sido olvidados o no tienen la primacía debida, sino un lugar muy secundario." Lo cual nos lleva a la conclusión de que si en nuestra época prevalece el ansia por lo temporal, ellos es debido a los juicios viciosos que exageran la propia fuerza menoscabando la de Dios.

Y la consecuencia lógica de tantos años de "Escuela laica", sin olvidar los muchos de la radio con algunos de sus nocivos programas, y de las películas inmorales, y últimamente los de televisión, medios de los que maliciosamente se han valido los sembradores del mal para inocular las mentes y así poder minar los cimientos de la Fe y por ende los de la moral.

Y no hay exageración ni hipérbole en aseverar tal cosa, pues nos quedaremos cortos en la traducción de una triste realidad, ya hecha por Cristo y que toma doble actualidad: "Los hijos de las tinieblas son más prudentes". Pues los

hemos visto, añade su Santidad Pío XI, *escogiendo con suma sagacidad adeptos, y formándolos para esparcir sus errores en todos los puntos de la tierra*" (Q. A. 137).

Lobos rapaces con mentalidad comunista se encargan de inocular día a día las mentes infantiles y juveniles por medio de la "Escuela laica", la cual se encarga de inocular paulatinamente juicios y conceptos viciosos en la seguridad de que esas mentes en su edad juvenil y adulta serán los dinamos del mal o "querer malo" del que proceden los vicios y de los cuales dimanar las corrientes violentas cuya rauda crecida arrastra toda civilización.

Los que gracias a Dios y a los cuidados de sus padres se han visto exentos de los peligros antes dichos, no por ello se verán libres de las ideas radiodifundidas y de las películas inmorales en las que intuitivamente, con mucho imán y deslumbrantemente se inyectan juicios viciosos y ello sin necesidad de un lento procedimiento. Los daños que causa el cine malo e inmoral los podemos localizar en el entendimiento en el cual produce los siguientes estragos: "Ceguedad en la mente, precipitación, inconsideración, e inconstancia, cuando logra se apaguen los verdaderos ideales, no sean oídos los consejos, y que sea preferido lo peor y no cumpla el hombre lo que siempre se propone con respecto a la verdadera felicidad.

Poniendo nuevamente los ojos en la página Evangélica, cabe advertir que la condenación de Cristo no queda en el Fariseo presuntuoso, sino que Cristo la hace extensiva a aquellos que se jactan de cumplir con algunos preceptos y rezar algunas oraciones y sin rectificar la mente viciada esperan el perdón sin la penitencia y la gloria sin los merecimientos, viviendo confiados y entregados desordenadamente a las cosas de la tierra.

Domingo Undécimo Después de Pentecostés

(S. Mc. 7, 31—27)

Una vez que se han localizado las causas profundas de los males que imperan en nuestro siglo, subrayando entre ellas las que se distinguen por sus efectos desastrosos, resulta conveniente y hasta necesario buscar el remedio indicado para atacar el mal en sus hondas raíces.

Y a ello nos invita el Evangelio de este domingo XI después de Pentecostés, en el que se menciona la curación de un enfermo sordomudo que reproduce notablemente la disposición reinante en todos los medios actuales de sordera a lo eterno y silencio absoluto a todo lo que no sea ciencia y técnica útiles para adquirir los bienes de la tierra.

Ello tal vez sea debido a que el hombre actual se encuentra demasiado sumido en compromisos ineludibles y por lo tanto, subyugado y maniatado a lo temporal, *¡a pesar de ser él precisamente la más noble criatura en la tierra!* Observación y exclamación que nos llevan a comprender y a caer en la cuenta: *"Que si el gran mal de nuestro siglo estriba y radica en la sujeción del hombre a lo temporal, el gran remedio tendrá que consistir y provenir del movimiento contrario, que es hacia Dios"*

El primer principio de este gran movimiento es la Fe. Y S. Pablo les preguntaba a los Romanos: *¿Cómo creerán si no oyen?* Rom. 10, 14. Y nosotros angustiados nos preguntamos: *¿Cómo oirán si están sordos?*

Inútil pregunta, pues la Fe sigue siendo una gran realidad en el 99% de los que habitan la Nación Mexicana, y ello aunque en muchos se halle informe y como un débil fuego cubierto en el rescoldo de las hispanas tradiciones.

Lo cual no puede ser asegurado de aquellos infelices que viven en las Naciones que no ha mucho fueran azotadas por el violento huracán del comunismo ateo. Naciones en las que y a causa de ello se ha extinguido la luz de la Fe quedando en cambio, como única realidad y por una extraña ironía: *"La sujeción humillante a un tirano que se proclamó dios y que ha logrado arrebatar millones de almas a Cristo, so pretexto de perseguir su doctrina, la reivindicación de las clases sojuzgadas."*

S. Agustín con profundo conocimiento del corazón humano, gritó en medio de los siglos: *"La ciencia corresponde a los que lloran, los cuales aprendieron porque males fueron encadenados, los que apetecieron como bienes."* (Sermon de la montaña. c. 4).

El eco de estas significativas palabras resuena en nuestro siglo como un extraño y lúgubre consuelo a los que gimen bajo una doctrina atea, a la que fueron atraídos por el anhelo de una reivindicación prometedora de bienes; y también como una esperanza para los que aun con fe se encuentran arqueados y con las manos llenas de ansias por los bienes de la tierra.

Existe una razón muy profunda y muy sencilla por la cual se impone el movimiento de retorno a Dios, y de ser de todos comprendida augura una generación de Cristianos, esta vez, conocedores expertos en los lazos y cebos que perdieron a sus antepasados: *"Esta razón se encierra en una sencilla comparación"*: Así como la plata se torna impura si se mezcla al plomo, así el hombre se torna impuro si se somete a las criaturas. Y ello por ser el hombre la más noble de entre todas las criaturas temporales y corporales.

Y así como la plata no se torna impura si por medio de una aleación se mezcla al oro, sino que al contrario más argentina y de mucho más valor, así el hombre que por medio de la Fe se mueve a Dios se purifica y vale.

Por ésta razón S. Pedro exclamaba alborozado: *"Habiendo purificado con la Fe sus corazones"*. Act. 15, 9.

El corazón que entusiasmado se apreste a purificarse, moviéndose hacia Dios, antes de hacerlo debe leer las siguientes palabras del Apóstol: *"Es preciso que el que se acerca a Dios crea en Él"* Hebr. 11,6 Y para creer en Dios es necesario que lo haga no sin antes leer estas otras de S. Juan *"Esta es la vida eterna. Que te conozca a ti solo Dios verdadero y a tu hijo Jesucristo a quien enviaste"* 17, 3. De estas palabras parte la primera gran distinción de las cosas que deben creerse. Unos perteneciente a la majestad de la Divinidad y otras al misterio de la Humanidad de Cristo que es el Sacramento de la Piedad.

Las verdades pertenecientes a la divinidad y las pertenecientes a la Humanidad de Cristo se han reunido en una colección, que fácilmente llega a todos, con el fin de que nadie por ignorancia se aparte de la verdad. Esta colección ha recibido el nombre de Símbolo o credo que es el que resuena en las bóvedas de los templos.

Domingo Doce Después de Pentecostés

(S. Luc. 10, 23-37)

En el Evangelio del domingo que antecede al que nos ocupa surgió la idea de librar al hombre maniatado y subyugado a lo temporal, y descubrimos la forma de hacerlo en el movimiento contrario, que es hacia Dios, y ello por medio de la Fe.

Advertidos por S. Pablo de que para creer en Dios, en preciso acercarse a El, estando dispuestos a hacerlo, S. Juan desde su atalaya nos descubre: "esta es la vida eterna. Que te conozca a ti Dios verdadero y a tu hijo Jesucristo a quien enviaste" 17, 3. Palabras reveladoras que detienen para guiar a todo lo relativo a la Majestad Divina y también con algo absolutamente necesario a todo lo que se refiere a la Humanidad de Cristo.

Unidad, Trinidad, Creación: del ser natural, del ser de la gracia, del ser de la gloria, son los misterios relativos a la Majestad Divina que nos fueron revelados y que es absolutamente necesario que todos conozcan y crean.

Encarnación, Pasión, Resurrección, Ascensión, Potestad Judicial, misterios relativos a la Humanidad de Cristo y que encierran la salud y porvenir del hombre y que deben ser creídos y conocidos en toda su trascendencia.

Dicho esto doblamos la página evangélica para leer en la del domingo doce después de Pentecostés la parábola del Samaritano.

Esta parábola, rica en lenguaje significativo y profundo resulta de actualidad y tiene una aplicación sumamente benéfica, ya que el herido que desangra tirado a la mitad del camino encarna extraordinariamente al ser humano al que el pecado asestara su golpe mortal. En esta parábola, los procedimientos, ensayos, luchas, e intentos, doctrinas y hasta la misma Antigua Ley reproducen magníficamente por su impotencia a los que pasan indiferentes y de largo sin querer ni poder hacer algo por el que abandonado desfallece, hasta que tuvo la suerte de que pasara el Samaritano que representa a Cristo el cual salvó a la humanidad y le curó sus heridas por medio del aceite de los sacramentos.

No diremos a la luz de la Fe lo que entraña la venida de Cristo al mundo, pues ello en su oportunidad será dicho en los tiempos del Adviento. Solamente echaremos los cimientos a las grandes y trascendentes verdades de estos sublimes misterios al afirmar: "que es absolutamente necesario para la salud eterna creer explícitamente en el misterio de la Encarnación" Y ello a propósito del Samaritano, único que supo y pudo salvar al herido abandonado, incapaz de caminar. Con sobrada razón exclamó S. Agustín "Es sana aquella fe por la cual creemos que ningún hombre joven o viejo se libra del contagio de la muerte y de la obligación del pecado sino por el único mediador de Dios y de los hombres, que es Jesucristo" (lib. de corrept. et gratia, c. 7 et epist. 190)

Esto nos decía el Obispo de Hipona porque al objeto de la fe pertenece propia y esencialmente aquello por lo que consigue el hombre la bienaventuranza. Y el camino para llegar a ésta es precisamente el misterio de la Encarnación y Pasión de Cristo.

Por lo cual nosotros sin detenernos a investigar si el hombre antes del pecado tuvo fe en la Encarnación para la consumación de la Gloria, ni si en la Antigua Ley fue creído explícitamente, tan sólo diremos: "En la nueva ley tanto los mayores como los pequeños, están obligados a tener fe explícita sobre los misterios de Cristo".

El hombre actual, enterrado en múltiples necesidades muchas de ellas, propias de la concupiscencia, parece haber olvidado la importancia y trascendencia que tiene para su vida la fe explícita en la Encarnación del Verbo. Como una réplica surgen las palabras escritas desde el año 773 antes de Cristo y que fueron encontradas escritas en una plancha de oro puesta en el pecho de un hombre que yacía sin vida en un sepulcro, en los tiempos de Augusto Constantino y Elena su madre: "Nacerá Cristo de la Virgen y yo creo en El. Oh sol, tu me verás de nuevo en la época de Constantino y de Elena" (Patr. Grieg. 108).

El hombre pecando se somete por afecto a las cosas corporales. El remedio debe ser aplicado allí donde está el mal. Por ello fue conveniente que Cristo el Samaritano aplicase al hombre herido la medicina espiritual por ciertos signos corporales, pues si hubieran sido puramente espirituales, su espíritu dedicado a lo corporal no soportaría lo único espiritual en el remedio. El aceite usado por el Samaritano representaba los sacramentos por medio de los que la Sabiduría divina ayuda al hombre a salvarse.

Domingo Trece Después de Pentecostés

(S. Luc. 17, 11-19).

En el Evangelio de este domingo XIII después de Pentecostés, el cristiano ávido de entender el lenguaje de las acciones y mandatos de Cristo, se detiene en la curación de los diez leprosos hecha en el trayecto, cuando éstos se encaminaban, accionados por el mandato de Cristo, a presentarse a los sacerdotes: "Id y mostráos a los sacerdotes".

Para entender esta disposición de Cristo y desentrañarla en toda su significación, basta hacer al respecto un poco de historia con lo cual también podremos, tal vez, penetrar en el significado del envío.

En la Antigua Ley, el leproso que lograba curarse, era sometido a un rito legal, para poder ser declarado "curado" y esto según el juicio del sacerdote y por medio de dos purificaciones, hechas en el lapso de ocho días, todo ello para ser restituído a la sociedad de los hombres y al culto divino.

En la primera purificación el exleproso ofrecía: dos pájaros vivos, madera de cedro, hisopo, cochinilla (especie de gusanillo, que se cria en una de las variedades del roble, y del cual se extrae una tinta roja parecida a la púrpura y grana, conocida también por el nombre de escarlata); un hilo de color de grana ataba a la vez, a un pájaro, el hisopo junto con la madera de cedro, de manera tal que el pedazo de cedro fuese como el mango del aspersorio. Y el hisopo y el pájaro eran la parte del aspersorio que se teñía en la sangre del otro pájaro inmolado en aguas vivas.

El exleproso ofrecía en su primera purificación las cuatro cosas enumeradas, contra los cuatro defectos de la lepra; pues contra la podredumbre se ofrecía el cedro, que es árbol incorruptible; contra el hedor, el hisopo, yerba olorosa; contra la insensibilidad, el pájaro vivo, y contra el color sucio, la cochinilla, que tiene un color vivo. Al pájaro vivo se le echaba a volar en el campo, porque el leproso recobraba su antigua libertad.

Al octavo día el exleproso era admitido al culto divino y restituído al trato de los hombres. No sin antes hacerle la segunda purificación consistente en: raerle el vello de todo el cuerpo y las ropas, porque la lepra corroe el pelo y mancha y da mal olor a las ropas. Y después se ofrecía un sacrificio por el delito del leproso, pues la lepra muchas veces se contrae por el pecado. Con la sangre de este sacrificio se pintaba el extremo de la oreja del que había de purificarse, y los dedos pulgares de la mano y pie derechos, porque en estas partes se manifiesta y deja sentir primeramente la lepra. Empleábanse también para este rito tres líquidos: sangre, contra la corrupción de la sangre; aceite, para designar la curación de la enfermedad, y agua viva, para limpiar la suciedad.

Razón Figural del Rito de Purificación.

Los dos pájaros, en el rito de la purificación del leproso, significaba: "La divinidad y humanidad de Cristo". De los cuales uno, es decir, la humanidad,

se inmola en un vaso de tierra sobre aguas vivas, porque por la Pasión de Cristo se consagran las aguas del Bautismo. Y el otro, que representaba la impasible divinidad, quedaba vivo, porque la divinidad no puede morir. Por lo cual se le echaba a volar, por cuanto no podía ser sometido a la pasión.

Este pájaro vivo junto con la madera de cedro y la grana, y la cochinilla y el hisopo, esto es, con la fe, la esperanza y la caridad, se mojaba en el agua para rociar, por cuanto somos bautizados en la fe de Dios y del hombre.

Lava el hombre, por el agua del Bautismo y de las lágrimas, sus vestidos esto es, sus obras, y todos sus pelos, es decir los pensamientos.

Tiñese con sangre y aceite el extremo de la oreja derecha del que es purificado, para que proteja su oído contra las palabras corruptoras; y los pulgares de la mano, para que su acción sea santa.

La Inmundicia del Comunismo Ateo Representada.

La podredumbre del comunismo ateo; su hedor mundial; su insensibilidad ante los derechos naturales del hombre; el panorama sucio y negro que actualmente pinta desde oriente hasta occidente; todo ello estaba representado en la lepra que en su inmundicia y poder de contagio sólo es comparable a las falsas doctrinas, entre las que sobresale por lo funesto de su contagio el comunismo ateo. Y así como en la purificación de la lepra la humanidad y divinidad de Cristo jugaron el papel principal, así también el único remedio contra los males actuales está en la humanidad de Cristo que pendiente de la Cruz en virtud de la divinidad une y vivifica.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.



Relojes - Monumentales

R. DE LAHOZ. S.

*Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.*

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



Informes a Solicitud.

CASUISTICA

Solución al Caso de Moral Propuesto en Abril

PETICION DE REVOCACION DE SENTENCIA

Tengo esta duda: ¿Puede el cónyuge, contra el cual se ha dictado sentencia de divorcio por el tribunal Eclesiástico, por causa de adulterio, pedir al mismo tribunal la revocación de la sentencia, si el otro cónyuge, después de la separación judicial, ha cometido el mismo delito?

El marido que obtuvo la sentencia en su favor, vive ahora en público y escandaloso concubinato, del cual han nacido varios hijos, los cuales viven en propia casa con su concubina y los hijos legítimos, siendo aquéllos mimados y educados con preferencia a éstos. La esposa, desde su pasado extravío, vive en la miseria, y pretende que su marido le dé para su sustento, puesto que a él, que es hombre rico, le sobra de todo y ha caído en el mismo delito que ella, ¿puede esta mujer pedir judicialmente la revocación de la sentencia con el solo efecto de que su marido no la alegue en su favor, privándola a ella de todo derecho a obtener de él, el sustento?

SOLUCION

En el Derecho Canónico, —la persona que hace la pregunta habla del “tribunal eclesiástico”—, no encontramos el término “revocación de una sentencia”. Por sólo este capítulo podría decirse que el caso está mal puesto.

No encontramos cómo pueda caber el caso, *tal y como lo pone la persona que hace la pregunta*, en ninguno de los casos que el Derecho Canónico señala para intentar en los tribunales eclesiásticos la rescisión de una sentencia. No cabe ni en los recursos que el Derecho Canónico llama ordinarios, ni en el caso de “restitutione in integrum”. Por tanto conforme al Derecho Canónico no hay lugar a la acción que se pregunta.

Es además por sí mismo claro que en ningún juicio y en ningún tribunal puede tomarse en cuenta para invalidar o cambiar una sentencia justa y dada conforme a Derecho, un crimen cometido por la persona en cuyo favor se dió esa sentencia y que dicha persona cometió tal vez años después de cerrado el juicio.

La pretensión de la persona condenada por adulterio es demasiado bizarra; para alcanzar los alimentos y el sustento, acusar al cónyuge de adulterio, *después* de cerrada la causa y por un crimen cometido *después* de cerrada la causa.

E. Iglesias, S. J.

Solución a los Casos Propuestos en Junio

DERECHO CANONICO

RELIGIOSOS EXEMPTOS

En esta ciudad unos religiosos exemptos se negaron a que en su iglesia se hiciera la colecta por el Seminario de la Diócesis; además sostienen que no están ellos obligados a rezar la oración ordenada por el Prelado al final de la Misa pidiendo por las vocaciones sacerdotales por la misma razón de ser exemptos. Se pregunta: 1.—¿Puede el Obispo mandar a los religiosos exemptos que en sus iglesias se hagan las colectas que él dispone en su diócesis? 2.—¿En virtud de qué disposiciones canónicas están obligados los Religiosos exemptos a acatar las disposiciones diocesanas a este respecto? 3.—¿Las colectas y demás oraciones dispuestas por el Obispo del lugar obligan también a los exemptos? 4.—¿Quid ad casum?

SOLUCION

El canón 1355 dispone: "Pro constituciónē Seminarii et alumnorum sustentatione, si proprii redditus deficiant, Episcopus potest:

1.—Parochos aliosve ecclesiarum etiam exemptarum rectores jubere ut statis temporibus in ecclesia ad hunc finem stipem requirant:

Es decir si el Seminario no tiene réditos propios para su constitución o para la sustentación de los seminaristas,—lo cual evidentemente debe juzgarlo el Prelado del lugar—, el Prelado tiene facultades para procurarlos, y uno de los medios para hacerlo que le da el Derecho canónico es el ordenar que se hagan colectas con este fin en las iglesias de su diócesis, *incluyéndose expresamente* las iglesias de los religiosos exemptos.

Solamente en un caso absolutamente particular, es decir cuando una orden o congregación de religiosos exemptos tuviera un *privilegio especial no anulado por el Código vigente*, esos religiosos exemptos quedarían fuera de la disposición general del Derecho Canónico.

Por tanto, el Prelado tiene facultad para imponer que se hagan colectas para el Seminario, en el caso de que el Seminario no tenga sus réditos propios, *aun en las Iglesias de los religiosos exemptos*; y todos ellos, salvo un privilegio especial no anulado por la legislación vigente, tienen obligación de hacer dichas colectas.

En el Canón 1503 se contienen las disposiciones relativas a las colectas, que para otras obras piadosas se suelen hacer en los diversos lugares. A propósito de estas colectas los canonistas preguntan si los religiosos exemptos están obligados a hacerlas en sus iglesias cuando las manda hacer el Prelado. La contestación de los canonistas es: "Quamvis omnino per se deceat ut prompto animo votis episcopi obtemperent, censemus cum Pruemer (Q.445) esse non esse obligatos, nisi Episcopus Apostolica auctoritate ut tur". (Cf. Vermeerch—Creusen, Vol. 2 num. 823; Pruemer D, O.P. Manuale Juris ecclesiastici; etc. etc.)

Por tanto, para las otras colectas, a no ser que el Prelado tenga facultad apostólica, los religiosos exemptos no están obligados por el Derecho Canónico.

El Canón 612 manda: "Praeter praescriptum can. 1345, si loci Ordinarius ob causam publicam sonitum campanarum, preces aliquas vel sacra solemnna indicat, religiosi omnes, *etiam exempti*, obedire debent, salvis constitutionibus et privilegiis suae cujusque religionis."

Por tanto, a no ser que una orden o congregación religiosa tenga un privilegio especial o un mandato especial de sus constituciones; todos tienen obligación de decir las preces,—entre las que de una manera especial están las colectas imperadas,— que el Prelado haya mandado hacer por cualquier causa pública.

El sentir de los canonistas está prácticamente unificado en cuanto a que el sentido de la ley, impone esa obligación al religioso exempto, si no tiene privilegio especial o mandato de sus constituciones, en cualquier parte en la que celebre la Santa Misa, aun en sus oratorios meramente privados.

En el caso propuesto, si esos religiosos exemptos no tienen privilegios especiales, en el sentido que hemos indicado antes; hicieron mal al negarse a obedecer al Prelado en la colecta pro seminario y en las preces ordenadas por el Prelado por una causa pública.

E. Iglesias, S. J.

MORAL

CONFESOR ENFERMO

El P. Juan, hombre de edad avanzada y de mucha experiencia, está muy preocupado porque le sucede lo siguiente: a veces se duerme al estar oyendo las confesiones y cuando la penitente le toca la rejilla, pues se da cuenta de que el Sacerdote está dormido, él para disimular sólo le dice: "Con que me decías que lo más grave era...", da la penitencia y luego la absolución. Por muchos sacerdotes, que a pesar de que le dicen a la penitente "Hable un poco más alto, porque no le oigo...", se queda a medio entender y otras veces casi sin entender lo que al penitente dice. Da la penitencia y absuelve. Está intranquilo y consulta si está bien como obra.

1o. Pregunta: ¿Cuáles son los deberes esenciales del Confesor. 2o. ¿Cuáles los deberes accesorios?, 3o. ¿Quid ad casum?

SOLUCION

1.—Las obligaciones en el confesor dimanán de un deber fundamental a todo ministro de sacramento, consistente en procurar la válida y lícita administración de los Sacramentos.

2.—Haciendo concreta ésta obligación al sacramento de la Penitencia, cabe advertir que existen en su ministro, que es el confesor obligaciones especiales que precisan antes, durante y después de la confesión.

3.—Antes de la confesión se necesita en el confesor la ciencia suficiente, y esto se comprende mejor al leer las palabras de S. Alfonso que amonesta a los confesores ignorantes y les recuerda que: “Serán castigados, según los daños que hicieren, pues están obligados a acertar, como cada cual lo está en su oficio; y más en asunto en que va infinito bien en acertar e infinito mal en errar... como es el gobierno de las almas.”

4.—Durante la confesión, esto es, desde el principio hasta el fin de ella, existen en el confesor obligaciones cuyo cumplimiento es necesario para la validez del sacramento, y a estas suelen llamarlas esenciales, porque sin ellas, no hay sacramentos. Y existen otras cuyo cumplimiento no es necesario para la validez, y ello aunque el no cumplirlas grave la conciencia del confesor; a éstas suelen llamarlas accesorias.

5.—Para la validez de la confesión precisa en el confesor, según S. Alfonso: jurisdicción et quidem no impedida por la censura; intención de absolver; pronunciar la forma sin viciarla sustancialmente; oír los pecados y en el supuesto de que el confesor no oyere ni uno, ello invalida la confesión. (Lib. V. cap. I Dub. III. art. IV) Estas son las obligaciones esenciales.

6.—Las accesorias, o sea, las que el no cumplirlas no invalida la confesión, basta para conocerlas leer un manual de Teología Moral, apartando las incluidas en el número anterior. Sin embargo, es necesario advertir que aunque el no cumplirlas no afecte a la invalidez, no por ello el confesor se libra de pecado, siendo su gravedad proporcionada al daño que reciba el penitente.

7.—Que el no oír ni un pecado el confesor, ello invalide la confesión; se debe según S. Alfonso a que el confesor es ante todo Juez y a que un Juez no puede pronunciar válidamente la sentencia sin antes conocer la causa. (Lib. V. T. IV. cap. II. Dub. VI).

8.—El divino Tomás al dar sus profundas razones para demostrar la necesidad de que el penitente confiese todos sus pecados, implícitamente las daba para demostrar la necesidad que existe de que el confesor oiga y entienda todos los pecados del penitente. Dicho esto, Santo Tomás dice: “Así como en la medicina porporal es preciso que el médico conozca no solamente la enfermedad contra la que debe medicinar, sino también toda la naturaleza; y ello porque una enfermedad se agrava con la unión de otra de lo cual resulta que la medicina propia a una enfermedad perjudicaría a la otra; así también acontece en el penitente, en el cual un pecado se agrava con la unión de otro, a tal punto, que lo que para uno sería medicina conveniente, para el otro pecado sería incentivo; y esto acontece, nos dice S. Gregorio, cuando un hombre está infectado de pecados contrarios. De aquí proviene la necesidad de que el penitente confiese todos sus pecados y si no lo hace, no hay confesión sino apariencia de confesión. (Summa Theol. S. q. IX a. II—R)

9.— Si el penitente está obligado a confesar todos sus pecados y ello, por las razones que hemos aportado, cabe advertir que esas razo-

nes son de tal naturaleza que también obligan al confesor a oírlos y entenderlos.

10.—Sin embargo, según S. Alfonso es válida la absolución si el confesor por sueño, distracción, lengua impedida u otros semejantes motivos, no llegó a oír y entender todos los pecados del penitente. (Lib. V. Trac. IV. cap. II. Dub. VI) La razón es nos dice el mismo santo porque según Dian. 1.c9, “la esencia y los efectos del sacramento pueden permanecer sin la íntegra y específica explicación de los pecados, si éstos fueron omitidos sin culpa del penitente.”

11.—Si el confesor por los motivos antes dichos no oyó íntegros los pecados del penitente, puede subsanar éste grave defecto del siguiente modo: “Pregunte al penitente si entre los pecados confesados existe alguno grave; si niega, lo puede absolver sin más; si afirma entonces pregunte cual sea. (Noldin, Vol. III núm. 389. letra b.)

12.—El confesor con respecto al postconfesado tiene la obligación de corregirle y de guardar sigilo de todo lo que ha escuchado in ordine ad absolutionem y esto durante toda su vida. Y aunque el no corregir no invalida la confesión, sin embargo, el confesor que la omite, peca con una gravedad porporcionada al daño que su omisión ha causado.

Respuesta al Cuestionario

1.—A la pregunta ¿Cuáles son los deberes esenciales del confesor? se responde: véase los números 4 y 5 .

2.—A la pregunta ¿Cuáles son los deberes accesorios? respondemos: vease el número 6.

3.—A la pregunta ¿Quid ad casum? respondemos diciendo: De lo contenido en el cuerpo de doctrina, sobre todo en los núms. 3, 4,5,6,7,8, y proyectando todo esto al caso tal como está expuesto, se desprenden las siguientes soluciones:

De la veces que el P. Juan cayó en el confesonario víctima de Morfeo; unas, quizás, ello aconteció durante toda la confesión i. e. desde el principio al fin de ella; y otras, intermitentemente, i. e. durmiendo y despertando para escuchar y dejar de hacerlo en la retahila de pecados del infortunado penitente. En las que ello aconteció durante toda la confesión, tiene el P. Juan sobrada razón para estar muy preocupado, pues ello, según lo contenido en los números 5 y 7, invalida la confesión. No así cuando durmió intermitentemente, pues según las razones que hemos aportado en el número 10 y que son de S. Alfonso, ello no invalida la confesión.

Existe en el caso un dato que cambia el panorama, esta vez a favor del P. Juan, pues el citado Padre, con el objeto de disimular sus frecuentes sueños acostumbra preguntar al despertar o ser despertado: “¿Me decías que lo más grave era? Y al preguntar esto, lo que en realidad conseguía y tal vez involuntariamente, era: subsanar el de-

fecto producido por sus sueños, según las razones contenidas en el n. 11 y que son de Noldin.

Sin embargo, en ninguno de los supuestos se puede exonerar al P. Juan de toda culpa, la cual en su gravedad queda proporcionada a los daños que sus sueños han ocasionado a sus infortunados penitentes.

A esta conclusión aparentemente exagerada llega todo aquel que comparando reflexiona: "Si a un conductor de vehículos no le es permitido el dormirse" durante todo el trayecto de su ruta que tiene señalada, y ello porque "segundos de sueño" bastarían para que ocasionara un accidente en el que perdieran la vida, los que corrian bajo su responsabilidad. ¡Esto y mucho más debe pensarse y decirse del que sentado en el confesonario debe oír todo aquello cuyo conocimiento se hace necesario para dar una solución acertada, pues bastarían segundos de sueño para no oír un dato del cual tal vez dependa una respuesta en la que va infinito bien, y que por no haber sido oído va infinito mal!

Por último, el P. Juan procede muy mal al dar, sin antes corregir, penitencia y absolución, pues uno de los deberes del confesor con respecto al postconfesado, es de corregir, según se desprende del núm.12.

Pasando del P. Juan a aquellos sacerdotes que se quedan a medio entender y a veces casi sin entender, a pesar de que le instan al penitente a que hable un poco más fuerte, estando por ello intranquilo, resulta oportuno decirles que tienen sobrada razón para estarlo, pues han estado muy cerca de la invalidez de las absoluciones que han pronunciado, pues éstas sin conocimiento de causa no son válidas.

Resulta oportuno recordar un medio para evitar las intranquilidades que han seguido al P. Juan y a otros sacerdotes, y es el siguiente: "Recomiéndese al penitente el confesor fijo", pues esto, aparte de que al sacerdote que se duerme le es más conocida la índole del penitente fijo, resultándole hasta conveniente, responde a una necesidad cuya razón profunda nos da el divino Tomás cuando nos dice: "El médico no sólo debe conocer la enfermedad contra la que medicina sino toda la naturaleza del enfermo, y esto también el confesor sobre todo al penitente que está infectado de pecados y vicios contrarios.

Para conocer la naturaleza e índole del penitente necesita serlo fijo.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

SOBRE LAS PALABRAS "LAUS TIBI, CHRISTI" EN LA MISA SOLEMNE

Oigamos a los Padres Marcelo y Patricio discutir sobre un punto de Rubricas, después de haber servido de Ministros en una Misa solemne.

—No dijiste, Padre Patricio, "Laus tibi, Christi" cuando el Celebrante terminó el rezo del Evangelio.

—Pues no debe decirse entonces, sino cuando el Celebrante besa el libro diciendo "Per evangelica dicta...".

—Cómo se ve que no sabes Rúbricas, pues esas palabras se han de decir en la Misa solemne en dos ocasiones, cuando el Celebrante acaba la lectura del Evangelio y cuando el Diácono acaba de cantarlo, pues entonces el Subdiácono debe decir las.

—Pues, mira se me está ocurriendo que deben decirse tres veces. Fijate, Padre Marcelo, se dicen al terminar el Evangelio el Celebrante, al acabarlo de cantar el Diácono y al besar el Celebrante el libro.

—Ya totalmente nos enredamos, propongamos el caso a Christus. Háblenos la Revista "Christus".

SOLUCION

Doctrina:—"Colocado ya el Misal, dice el P. Martínez de Antañana (453), el Subdiácono desciende a la segunda grada lateral, de cara hacia el altar asiste a la izquierda del Celebrante, desde donde indica a éste el Evangelio que corresponde; se signa e inclina a la vez que él, vuelve con la izquierda las hojas del Misal y responde al principio y al fin".

Más adelante, en el mismo número marginal, escribe el citado autor: "Los Acólitos responden Laus tibi, y al fin, con genuflexión en el medio, van a dejar los candeleros o ciriales a su lugar.

Respecto al momento en que el Celebrante besa el libro y dice: Per evangélica, el autor cuya doctrina nos está dando luz sobre el particular no pone en labios de alguno de los que sirven en la Misa las palabras de Laus tibi, etc.

Consultados otros cuatro autores sobre el punto, sostienen la misma doctrina del P. Martínez de Antañana, con la única diferencia que algunos dicen que el Laus tibi, al fin del canto del Evangelio lo dice el Maestro de Ceremonias o los Acólitos.

Aplicación de la doctrina al caso:—Después de la lectura del Evangelio, hecha por el Celebrante en la Misa solemne, el Subdiácono responde Laus tibi, etc.; después del canto del Evangelio, dicen esas palabras o el Maestro de Ceremonias o los Acólitos; al besar el Celebrante el Misal y decir Per Evangélica, nadie dice Laus tibi.

Con lo dicho, fácilmente pueden ver nuestros lectores los errores de los PP. Marcelo y Patricio, así como advertir en qué puntos estuvieron en lo justo.

J. C. R.

Consultas

1276.—INDULGENCIAS POR BESAR EL ESCAPULARIO, MEDALLA DE ESCAPULARIO Y EL ROSARIO.—Serapio acaba de leer una obra sobre el santo escapulario del Carmen. Y le parece haber entendido que hay una indulgencia de 500 días por cada vez que se bese el escapulario. ¿Qué hay acerca de esto?—En cambio, le pareció y le sorprendió que la medalla-escapu-

lario no tenga la seguridad de librar del fuego del infierno a quien muera con ella, como el escapulario. ¿Es así?—Por último, el mismo Serapio ha oído de una indulgencia de 500 días por besar el rosario. Pero no sabe si es cierto que esté concedida ya, y si en caso afirmativo, se gana la indulgencia una vez al día, o como la del escapulario, tantas cuantas veces se bese el rosario.—Cletus.

Respuesta.—Entendió bien Serapio lo que leyó en esa obra sobre el santo escapulario del Carmen. Efectivamente, el año de 1916 Su Santidad Benedicto XV concedió 500 días de indulgencia a los que besaren dicho escapulario. Como tal concesión no es para una vez al día, debe entenderse que la indulgencia se gana cada vez que se bese.

En cuanto a la medalla, que por benigna concesión de San Pío X hecha el 15 de diciembre de 1910, suple al escapulario, no tiene Serapio por que sorprenderse de que quien la haya recibido de un sacerdote facultado para imponer el mismo escapulario y cumpla las condiciones prescritas goce de todos los favores propios del repetido escapulario, puesto que así lo declaró la S. C. del Santo Oficio en esa misma fecha (Vid. A.A.S., vol. III pág. 22) (1).

Nótese, sin embargo, que la indulgencia, de 500 días no se concede sino para el beso al escapulario, no a la medalla que lo suple (2).

Lo que sí oyó mal Serapio fue lo de la indulgencia de 500 días por besar el rosario. No se halla tal indulgencia entre las concedidas a él.

Cango. E. de la Isla.

1277.—*FORMULA Y MODO DE DISTRIBUIR LA COMUNION.*—El Ritual dice que el Sacerdote: "...Porrigit sacram particulam, faciens cum ea Crucis signum... versus quemcumque communicantem, ac simul proferens: "Corpus Dni. nostri", etc. ita ut haec formula cum impositione sacrae particulae supra linguam suscipientis finiatur."—Observé que muchos Sacerdotes —y también prelados— cuando hay mucho concurso, dan la sagrada hostia sin acabar con la fórmula prescrita, o mejor dicho, diciendo "Corpus", comulgan a uno, "domini nostri", a otro, y así con una sola fórmula dan la Comunión a tres, cuatro y más fieles ¿Es loable esta práctica? Esta Rúbrica de la Comunión es preceptiva o sólo directiva?—F.N.P. Pbro.

Respuesta.—Sin privilegio de Roma, no sé cómo pueda ampararse esta práctica. El caso se refiere claramente a una rúbrica preceptiva que obliga en conciencia, aunque no se trate de una rúbrica esencial. Es lo primero porque se relaciona íntimamente con la administración del más grande de los sacramentos.

Sobre esto, hace presión muy justa y muy fuerte, el criterio de los liturgistas: Martínez de Antoñana, Solans—Vendrell, Van der Stappen y De Herdt.

(1). "Omnibus fidelibus... licere unicum numisma deferre, quo... favores omnes spirituales omnesque indulgentias participare ac lucrari possint ac valeant". Es así que entre los favores está el de la buena muerte. Luego... (2) "Indulgentiae tantum valent quantum sonant". "Privilegium ex ipsius tenore aestimandum est, nec licet illud extendere aut restringere" (Can. 67). Pero las indulgencias sólo están concedidas al escapulario. Luego...

Martínez de Antoñana indica y detalla el ceremonial al pronunciarse la fórmula, y añade: "...fórmula que (el Ministro) repite íntegramente para cada uno". (Manual de Sgda. Liturgia, n. 535, pág. 683, edic. 8a.).

Solans—Vendrell se limita a insertar la doctrina de Van der Stappen en la nota n. 2, pág. 375, tomo I.

Van der Stappen dice con énfasis: "Cum hoc ministerium sit sanctissimum. Sacerdos ab omni praecipitatione abhorreat, ac cum omni possibile attentione et devotione procedat, non obstante maximo communicantium numero, ad unumquemque illorum integra formula pronuntianda est, et Crucis signum S. Hostia exacte et reverenter est formandum". (Sacr. Lit. Tractatus "vol. IV cuestión 198 3).

Y De Herdt recalca: "Non obstante magno communicantium numero ad quemque illorum, integra forma pronuntianda est, et crux cum S. Hostia exacte et reverenter formanda, non autem praeceps manuum gesticulatio, ut distributio acceleretur". (Sacr. Lit. Praxis, "vol. I n. 272—8).

Pero viniendo al caso en su aspecto dogmático, es claro que la distribución de la Divina Eucaristía con la actual fórmula, es de disciplina solamente eclesiástica y data de fines de la Edad Media como enseñan el P. Braun, S.J. (Diccionario Manual de Liturgia) y Luis Eisenhofer (Comp. de Lit. Católica) Antiguamente se empleaba una fórmula que tenía por objeto despertar la fe de los comulgantes y se limitaba a las palabras: "Corpus Christi", "Sanguis Christi", y el fiel respondía: "Amen".

Consiguientemente, cuando la Iglesia lo juzgue prudente, bien podrá determinar otra fórmula más breve si así le place, en vista de las grandes multitudes que hoy se acercan a recibir el Pan de los Angeles; por ejemplo los viernes primeros y sobre todo con ocasión de los Congresos Eucarísticos.

Mientras no haya esta providencia, juzgo que nadie puede cambiar las normas clarísimas de la actual disciplina sobre este punto capital.

¿Tenéis sobre esto, Indulto Apostólico? Si así es, entonces no hay dificultad alguna.

Prebdo. I. González Vázquez, Pbro.

1278.—*PRESTAMO JUSTO.*—¿Qué conducta debo seguir con feligreses pios de esta parroquia que prestan al 2% a pesar de que repetidas veces se les ha dicho que el Prelado Diocesano declara ser pecado mortal prestar a ese interés y que lo justo es el 1%. Todos los fieles creen justo el 2%.—Leocadio, Pbro.

Respuesta.—No sabemos, a que región del País puede referirse el caso propuesto. Ciertamente en México no es exacto lo que se afirma. Que nosotros sepamos el Prelado jamás ha dicho así, sin más ni más, que el 2% sea usura ilícita.

Hay cantidades pequeñas, ordinariamente se estiman tales las que no pasan de mil pesos; hay cantidades grandes, las que pasan de mil pesos.

Hay préstamos en los que hay mero préstamo; otros en los que realmente hay una especie de compañía entre el que presta el capital y el que lo trabaja.

Hay préstamos en el que el "periculum sortis" es gravísimo; otros en el que es común y ordinario, etc., etc., etc.

Sin concretar en cada caso particular todos estos datos y elementos, es imposible responder con acierto si hay o no hay pecado de usura.

E. Iglesias, S. J.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

MATRIMONIO ENTRE CATOLICOS Y PROTESTANTES

Francisco, ciudadano americano protestante, se casó civilmente en Estados Unidos con Enriqueta, mexicana católica. Pasaron los años y Francisco se dio a la bebida de tal suerte que Enriqueta sufre mucho, y por supuesto además tiene graves remordimientos de conciencia, se siente enferma y quiere arreglar sus cosas. Hay la dificultad de que la esposa de Francisco, aunque ya anciana, vive todavía. El P. Cleofas para solucionar de alguna manera el asunto les hace prometer a los dos que vivirán como hermanos y confiesa y da la Comunión a Enriqueta. El P. Genaro opina que ese matrimonio se puede arreglar porque Francisco debió casarse por su iglesia protestante y no lo hizo, ni tampoco Enriqueta, para la cual sólo es válido el matrimonio católico, y por eso propone que se casen por la Iglesia, a lo cual accede gustosamente Francisco. Se pregunta:

- 1.—¿El matrimonio protestante para los protestantes es el único válido, como para los católicos?
- 2.—¿En qué casos puede casarse un católico con una protestante o una protestante con un católico?
- 3.—¿Quid ad casum?

MORAL

CAMBIO DE CONVENTO

Eduwiges, religiosa profesora de las que tiene sus conventos independientes, sufre mucho en el convento en que está; tanto por el clima, como porque lleva años de ver que la Superiora no la comprende y la hace sufrir más de la cuenta, según dice Eduwiges, sin ninguna necesidad. Le pide al P. Sinforiano que le arregle su traslado a otro convento de la misma Orden, pero el P. Sinforiano le dice que no puede ser porque los conventos son independientes y donde entra y profesora la Religiosa, ahí se tiene que quedar. A lo cual la Madre Eduwiges les replica que la mente del Papa Pio XII, según se ve por los documentos que ha dado, es que todos los conventos de una misma Orden se unan y no sean independientes, lo cual supone que da una facilidad al Santo Padre para que puedan las Religiosas trasladarse de un convento a otro. El P. Sinforiano se dirige a "Christus" para que un buen moralista le resuelva el caso. Se pregunta:

- 1.—¿Puede una Religiosa profesora pasar de un convento a otro de la misma Orden pero independientes?
- 2.—¿Esta ley rig ean en países en que están prohibidas las Religiosas y dependen del Ordinario?
- 3.—¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

CONCEPTO DE LA LITURGIA

P. Florentino.—Voy a confiarte, un secreto.

P. Rosendo.—¿Cuál es ese secreto?

—Pues que yo no sé distinguir entre las rúbricas y la liturgia.

—¿Tú?

—Yo. Y la culpa la tienen los autores, porque, mira, yo oí decir a un Maestro de Ceremonias que el Compendium Sacrae Liturgiae del P. Wapelhorst, que el "Manual Litúrgico" de Solans Vendrell, que el "Curso de Sagrada Liturgia" del P. Sola, que el "Manual de Sagrada Liturgia" del P. Martínez de Antoñana, que el Manual Litúrgico del P. Hays, etc., no son Manuales ni Cursos de Liturgia, sino Tratados de Rúbricas. Aún más, que los "Exámenes de Sagrada Liturgia" de los Seminarios, no son exámenes de liturgia sino de rúbricas.

—Dime por favor, P. Rosendo, cuál es, pues, la diferencia que hay entre liturgia y rúbricas; pero dímelo con tal claridad que la cosa se me meta por los ojos, por los ojos del alma, aunque yo no quisiera verla.

—No perdamos el tiempo, yo no te podré dar esa explicación que deseas, porque yo no veo la cosa tan clara que pueda dar una explicación como tú la deseas, y más con eso de que esos autores que citas no den, según el parecer de un Maestro de Ceremonias, un nombre adecuado a sus obras, al llamarles Manual de Sagrada Liturgia, Curso de Sagrada Liturgia, etc. Pasemos el trabajito a "Christus".

Y así lo hicieron.

DETENTES

De esmalte con alfiler.—Dorados.—2 x 1 cms.

Anverso: Imagen del Corazón Sacratísimo de Jesús rodeado por una corona de espinas.

Reverso: Dice: Detente el Corazón de Jesús está conmigo. Jesús manso y humilde de Corazón haced mi corazón semejante al vuestro.

Uno: \$ 1.25 Neto

Adquiéralos en:

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

"ULTIMAS EDICIONES"

CUANDO EL ALMA ESTA EN TINIEBLAS
Por H. Bray. Traducción de C. Obregón K.

"Luz que ilumina a todo hombre" irisada en las lágrimas del Dios-Hombre.—Ejemplar: \$ 4.00 (Dólares: 0.50).

LO QUE DIOS HA UNIDO (Novela)
Por Ma. Esther Arias

Otra obra de la Biblioteca "Guión", que forma, divierte y protege contra la avalancha de literatura importada y ruinosa del género novelesco.—Ejemplar: \$ 7.50.—(Dls.: 0.95).

LO QUE TODO CRISTIANO DEBE SABER
Por R. Vilariño, S. J.

8a. Ed.—Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00.—(Dls.: 5.00).

NOVENA A SAN IGNACIO DE LOYOLA

Por un Padre de la Compañía de Jesús.

4a. Edición Mexicana.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 (Dólares: 6.25).

NOVENA A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA
En papel fino Ej.: \$ 0.50. Ciento: \$ 35.00.—(Dólares: 6.25).—Papel corriente.—Ejemplar: \$ 0.30. Ciento: \$ 21.00.—(Dólares: 3.75).

MANUAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION
2a. Edición.—Para uso de los Directores y Socios del Apostolado.—Ejemplar: \$ 1.50.—(Dólares: 0.20).

EL TESORO DE LA VIDA SENCILLA

Por una religiosa concepcionista franciscana.—Traducción del Ing. A. Escalona Ramos.

La primera bienaventuranza "felices los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los Cielos", vivida en unión de Cristo oculto en Nazareth durante treinta años, oculto... como todos los tesoros verdaderos.—Ejemplar: \$ 1.50.—(Dólares: 0.20).

LA VIRGEN LLORA

Por el P. J. Cardoso, S. J.

3a. Edición.—Llanto de madre que deplora la desgracia de sus hijos si no enderezan sus caminos. En varias partes del mundo la Virgen llora...—Ejemplar: \$ 2.00.—(Dólares: 0.25).

LA ROCA DE PEDRO

Por A. Vargas, S. J.

Un pequeño tratado acerca de los solidísimos fundamentos sobre los que está edificada la única y verdadera Iglesia de Jesucristo.—Sin haberlo leído, ¿podría usted dar razón a quien con derecho se la pidiera, de por qué cree en la Iglesia Católica como la verdadera Iglesia?—Ejem.: \$ 3.00. (Dls. 0.30)

DIPLOMAS DE CELADORES DE LA CRUZADA EUCARISTICA
33.5 x 23.5 cms.—Uno: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00.—(Dólares: 6.25).

A SUS ORDENES EN:

"Buena Prensa"

La Adopción Sobrenatural

EL ENFERMO DE LOS SEMI-PELAGIANOS, Y OTRAS OBJECIONES A PROPOSITO DE UN LIBRO

Al escribir de nuevo acerca de estas cuestiones (CHRISTUS, marzo de 1955, pág. 223 ss) no es mi intención entrar en polémica ni atacar a nadie; es únicamente defender lo que me parece que puede y debe defenderse. Respondiendo, no ataco.

1.—Se critica el ejemplo de una roca con alas como impropio para explicar lo sobrenatural.

Resp.—Tal ejemplo no se usa para explicar lo sobrenatural, sino lo que no es natural: "...pero si esas alas le salieran a una roca..." ¡ya no sería natural! (Lecciones sencillas sobre la Gracia, del P. Mauro Ma. Martínez, pág. 25).

2.—Se desearía mayor claridad (claridad y justa apreciación) acerca de la diferencia esencial entre la adopción humana y la divina: aquella extrínseca y legal; ésta intrínseca y física.

Resp.—Después de hablar de la participación de la naturaleza divina por la Gracia, el Autor habla de la adopción divina, de ella dice que nos encumbra a un orden sobrenatural, que es una renovación y como un segundo nacimiento, no el que proviene de padres mortales, sino de Dios y de su Iglesia; que nos purifica, nos liberta, nos hace espirituales y celestiales, nos comunica perfecciones internas... ¿No da esto al lector una idea suficientemente clara de las diferencias esenciales entre ambas adopciones?

3.—Se critica que se diga que la adopción divina es más espontánea que la humana: "la adopción divina es más desinteresada que la humana, no precisamente más espontánea". (CHRISTUS. 1. c. pág. 226)

Resp.—¿Por ser más desinteresada deja de ser más espontánea? Si espontáneo es igual a voluntario y de propio movimiento ¿no es espontánea la adopción divina? ¿Quién o qué cosa movió a Dios para adoptarnos? ¿Por qué se contraponen espontáneo a desinteresado?

4.—Se recomendaría mayor amplitud acerca de la naturaleza de la Gracia ANTES de declarar sus efectos, porque es "importante dar a conocer a los fieles BIEN lo que es el don (sic) céntrico de la gracia habitual".

Resp.—El A. ha hablado ya de la Gracia como principio de nueva vida, como cualidad... (pág. 18—20); de que perdona los pecados (pág. 21—24); de que eleva al orden sobrenatural (p. 25—28), de que nos hace participantes de la naturaleza divina (p. 29—31), hijos de Dios por adopción (p. 32—35)

¿Cuál es el *don céntrico* que hay que declarar ANTES de declarar los efectos de la Gracia?

5.— *Se califica de inepto el ejemplo del "enfermo que se deja curar por el médico", para explicar la actitud del hombre en pecado ante Dios: sugiere la doctrina semipelagiana.*

Resp.— El ejemplo del enfermo que usa el P. Martínez (pág. 129) está muy lejos del enfermo semipelagiano: Según los semipelagianos "...ante sanationem, ut medicus incipiat eum sanare, aegrotus debet cognoscere suam miseriam, confidere in medico eiusque auxilium implorare..." (Leenerz, de Gr. Redemp. Romae, 1934 p. 162); el enfermo del P. Martínez se entrega en manos del cirujano, lo que ya sugiere la idea de la presencia del médico; y, por si no fuera suficiente añade EL PRIMER PASO LO DA DIOS; la actitud del enfermo es: *dejarse curar, no resistir, obedecer*: mal se podría obedecer al que no ha hablado primero, excitando atque vocando.

En este sentido el ejemplo es tan apto que Santo Tomás de Aquino (Cat. in. Ev. Luc. 16), comentando la parábola del "Buen Samaritano", ve en el hombre medio muerto, al hombre en pecado; y un medio muerto tiene más semejanza con un enfermo que con un muerto.

Sin embargo no hay que exigir que un ejemplo se acomode exactamente a todos los puntos de una doctrina: el mismo ejemplo del MUERTO que usaban los católicos contra los semipelagianos, si lo urgimos, vamos a dar, no a la herejía semipelagiana condenada en el Arausicano, sino a la protestante, condenada en el Tridentino: "Si quis dixerit liberum hominis arbitrium a Deo motum et excitatum nihil omnino cooperari... sed veluti inanime quodam (como un muerto cualquiera) nihil omnino agere mereque passive se habere: A.S."

En la misma Sagrada Escritura encontramos ejemplos que no pueden sacarse de su contexto y urgirse demasiado: Jesucristo es "león"; el demonio también es león; los apóstoles son pescadores de hombres (¿para matarlos?), son sal de la tierra (¿en el sentido de maldición y castigo?)...

No se saquen, pues, los ejemplos de su contexto y véase bien cuál es el punto de comparación escogido por el Autor; el P. Martínez habla de la cooperación negativa, de no poner obstáculos a la gracia, del axioma tan conocido en Teología: "Facienti quod est in se Deus non denegat gratiam", interpretado *etiam de faciente per vires naturae* (Cfr. S. Th. de Ver. q. 14, a. 11 ad 1um.; S. Alb. Mg. in 2 dist. 28 a 1 ad 4m.; S. Ag. in Ep. Jo. tr. 4; Mazzella, de Gr. p. 600-612; Beraza, de Gr. p. 354...). Es cierto que esta interpretación fue condenada como semipelagiana por el clero galicano en 1700; pero Mazzella califica esta condenación como movida por el espíritu de los Protestantes y de los Jansenistas.

6.— *Se recomendaría que el A. declarara "¿Qué infieles y qué herejes quedan excluidos del Cuerpo místico?... porque es cuestión eminentemente práctica saber qué herejes quedan excluidos del Cuerpo místico pues ES CIERTO que no todos lo están".*

Resp.— No me parece práctico, en un libro como éste, introducir la distinción entre los herejes públicos y los ocultos: de aquellos es cierto que no pertenecen al Cuerpo místico; de éstos *controvertitur inter doctores* (Zapelena, de Eccl. 1932, p. 382) ¿Sería útil meter a los fieles en esa controversia?

En cuanto a la distinción entre herejes formales y materiales: de aquellos consta que no pertenecen al Cuerpo místico; de éstos "doctrina comunis theologorum docet, eos non esse de Ecclesia". (Lercher, Ins. Theol. Dog. I, 1945,

n. 407) Sería, pues, inútil la distinción. En cuanto a los que culpable o inculpablemente están fuera de la Iglesia, me parece suficiente lo que el A. dice en la pág. 42 de su libro.

Y con esto creo que basta para demostrar que las objeciones publicadas contra este libro, "*Lecciones sencillas sobre la Gracia*", son infundadas; y que es un libro sencillo, pero útil y de ninguna manera peligroso.

Cango, Dr. Luis Caballero.

Zamora, abril de 1955.

RESPUESTA AL ARTICULO PRECEDENTE

Tanto el M.I. Sr. Canónigo, Dr. Luis Caballero como yo hemos dicho que no queremos entrar en polémica; por mi parte lo dije, porque la polémica, según juzgo, no sirve generalmente para esclarecer los problemas, sino para oscurecerlos. Sin embargo, parece que en esta discusión algo se va esclareciendo. Espero que mi respuesta ayude a ello.

Por el artículo precedente del M.I. Sr. Caballero alguien podría pensar que se discute si el libro "*Lecciones sencillas sobre la gracia*" es peligroso o no. Nada más ajeno a mi modo de pensar. Desde el juicio que hice del libro ("*Christus*", Nov. 1954, pág. 967), lo recomendé y hacia votos porque lo leyeran. El "*Status quaestionis*" es el siguiente: *¿contiene el libro algunas inexactitudes y obscuridades?* El M.I. Sr. Caballero sostiene que no hay ninguna, por lo menos en los sitios a que me refiero; yo sostengo que sí. Voy pues a examinar, espero hacerlo objetivamente, las respuestas del M.I. Sr.

Los números 1,2,3,4, del artículo del M.I. Sr. se refieren a puntos de menor importancia; la discusión versa sobre la claridad y justa apreciación al exponer la doctrina sobre la Gracia. Por eso respondo brevemente a ellos. A mí aún me parece, por ejemplo, que para esclarecer la sobrenaturalidad de la Gracia elevante estorba el ejemplo de una roca a la que le salieran alas (pág. 25 del libro); el M.I. Sr. dice que no estorba, porque éste es un ejemplo de algo que no es natural, pero que NO ES TAMPOCO SOBRENATURAL. Como en la claridad hay mucho de subjetivo y estos puntos son secundarios, no veo para qué insistir más en ellos.

El número 5 se refiere a la exactitud de la doctrina. No creo que lo que responde el M.I. Sr. sea en modo alguno suficiente. En efecto, admito que haya alguna diferencia entre el enfermo que llama al médico y el que se entrega en sus manos para que lo cure; pero la diferencia no sirve para salvar la inexactitud de las expresiones que se le escapan al P. Mauro Martínez, según opino, en fuerza del ejemplo; pues, si tratamos del PRIMER PASO en el orden sobrenatural, no creo que se pueda decir que al doctor (a Dios Nuestro Señor) le toca la parte PRINCIPAL, ni menos, que ESTA DISPOSICION NUESTRA VALE MUCHO PARA QUE DIOS NOS DE SU GRACIA (pág. 129 del 1. c.). Razones: porque la teología católica rechaza en este primer paso toda impetración, todo mérito, sea de condigno, sea

de congruo (véase H. Lange, S.J. "De Gratia"; Herder, 1929, págs. 123 ss); rechaza asimismo TODA DISPOSICION positiva, sea la exigida por la misma Gracia, ya por naturaleza de las cosas, ya por una ley positiva de Dios (ibid. págs. 136 ss). En pocas palabras, nuestras obras naturales (sin gracia elevada), NO VALEN nada para que Dios nos dé su primera gracia elevada. A esto veo que el M.I. Sr. replica: 1) que Sto. Tomás usó el mismo ejemplo para el mismo caso; 2) que el P. Martínez habla de una disposición negativa; 3) que, si abusamos del ejemplo, caeremos en el error protestante. *Respondo:* a 1) Sto. Tomás usa un ejemplo parecido, como posible (no en el cap. 16, sino en el 10 de la ed. Vives) en la Catena aurea "in Lucas evangelium" (Opera omnia, vol. 17); pero creo que hay que hacer la advertencia siguiente (además de que Sto. Tomás habla del pecador; probablemente, pues, supone, ya alguna gracia elevada); según los peritos, la doctrina del Angélico evolucionó hasta adquirir su mayor perfección en la Suma (1a. 2ae.), que es de sus obras posteriores; antes, por desconocer los documentos completos del Arausicano, DEFENDI UNA DISPOSICION POSITIVA (Cf. Lange, o. c. págs. 141—147). Ahora bien: la Catena es anterior a la Suma (V-ase Enc. Cat., vol. 12, cols. 255—256). Luego, aunque Sto. Tomás haya usado aisladamente tal ejemplo, cuando muy probablemente defendía aún una disposición positiva, no se sigue que esté bien usado hoy, cuando ningún teólogo la defiende. RESPONDO a 2) Claro que debe admitirse la disposición NEGATIVA como segura y más probable, al menos (Cf. Lange, o.c. pág. 139); pero la explicación de esta sentencia creo que de ningún modo da pie a decir que nuestras obras (naturales) VALEN MUCHO PARA que Dios nos dé su gracia. Ya que la disposición negativa consiste, según los teólogos que la defienden, en NO PONER por el pecado personal, grave, un nuevo obstáculo a que Dios dé la primera gracia (no PARA que la dé) (Cf. Lange, o.c. pág. 138); de suerte que si el hombre sin gracia elevada no comete un nuevo pecado, Dios infaliblemente le dará la primera gracia elevada; PERO NO PORQUE EL HAYA HECHO ALGO PARA QUE SE LA DÉ, sino por voluntad salvífica universal de Dios (ibid. págs. 138 y 156); pues, aunque el hombre haya evitado todo pecado con los auxilios entitativamente naturales, esto NO LE MERECE, NO LE IMPETA, NO LO DISPONE PARA LA PRIMERA GRACIA ELEVANTE; NO EJERCE EN UNA PALABRA NINGUNA CAUSALIDAD SOBRE LA CONSECUCION de la primera gracia elevada. Con esto juzgo que se ve la diferencia entre esta sentencia tan común entre los teólogos y la frase del P. Martínez: "Dios lo tiene muy en cuenta para darnos su gracia". (pág. 129 l.c.). RESPONDO a 3) El error protestante consiste en la negación del libre albedrío en el presente orden (no en negar la gratuidad de la gracia elevada para el primer paso en el orden sobrenatural). Por tanto el Tridentino niega que el hombre en el estado actual sea como un muerto respecto a su libre albedrío; pero no creo que aquí tenga en cuenta este primer paso del "initium fidei"; esto lo ha tocado antes al repetir la doctrina contra los semipelagianos (Denz. Ench. aymb. 797). Ahí afirma que

UNA VEZ QUE DIOS HA DADO SU PRIMERA GRACIA, sin ningún mérito del hombre, éste es libre para aceptarla o rechazarla. No veo cómo se pueda abusar de otro ejemplo para otro caso.

Por fin respondo al número 6 de las respuestas del M.I. Sr.; la pregunta se refiere a la precisión de la doctrina en una cuestión eminentemente práctica que es la siguiente: en qué sentido se debe entender la verdad de fe: *Extra Ecclesiam nulla salus*," citada por el P. Martínez en la pág. 42. Digo eminentemente práctica, porque los fieles la suelen preguntar y por ella se ha dado un triste caso de rebelión contra la legítima autoridad eclesiástica (Cf. A.A.S. 1953, pág. 100). Algo dice respecto a ello el P. Martínez en la pág. 42 (l.c.) usando la distinción entre pertenecer al "alma" de la Iglesia y al "cuerpo visible". (Distinción que generalmente no es aceptada por los teólogos, por tener sus inconvenientes (Cf. Lercher; Herder—Barcelona; 1945, vol. 1, pág. 251); los teólogos prefieren la distinción más común: pertenecer a la Iglesia: *in voto*, vel *in re*. Pero en la pág. 40 me parece que se necesitan algunas precisiones, lo mismo que en la pág. 41: para estar en este Cuerpo (la Iglesia), ¿se necesita que se cumplan DE IGUAL MODO las TRES condiciones enumeradas, de suerte que si uno no usa de los medios puestos por Dios para santificarnos, sin más, NO PERTENECE a la Iglesia? ¿No están en el Cuerpo místico de Cristo DE NINGUN MODO, ningunos herejes, ni cismáticos, o hay algunos que puedan estar por lo menos *in voto*? Estas precisiones no son meras cavilaciones, pues de su clara proposición dependerá la exactitud de la respuesta que de aquí halle quien aquí busque: cómo se salvarán los que sin mala fe no pertenecen "in re" a la Iglesia; no habiendo cumplido con mis deberes de buen cristiano respecto al precepto pascual ¿estoy aún en la Iglesia? Aunque en parte algo dice el P. Martínez respecto a estos problemas en la pág. 42; no me parece que esto deshaga la imprecisión de la pág. anterior, ni que dé la solución adecuada a las preguntas que suscita lo dicho en la pág. anterior.

Con esto termino, creyendo que estoy en lo justo al no retirar mis afirmaciones anteriores: a saber, que *hay alguna obscuridad, alguna inexactitud* en los sitios mencionados. A pesar de esto, reitero que *el libro no debe llamarse peligroso*, pues, aun en el sitio tratado en la respuesta 5, espero que el lector hará hincapié en la frase correcta: "El primer paso lo da Dios", y no en las frases infortunadas arriba mencionadas y que no me parece que se puedan salvar, por las razones ya expuestas.

Casto Fernández, S. J.

Montezuma Seminary Mayo 1955.

ADVERTENCIA:

Nuestros lectores habrán caído en la cuenta de que los puntos de vista y las apreciaciones del I. Sr. Cango, Caballero y el R. P. Casto Fernández son distintas. La Redacción juzga que para nadie sería útil insistir más en subrayar o eliminar semejante diferencia subjetiva de criterios.

La Redacción.



El río con su secular correr chocando en los senos de su cauce parece indicar el camino...

El Castillo de Sant'Angelo, el ángel del Bernini sosteniendo la esponja con hiel y vinagre, la "Vía della Conciliazione" forman simbólico marco a otro símbolo: la Cúpula de San Pedro, siempre igual...

El arte se enorgullece de la maravillosa arquitectura de la basilica de San Pedro...

El católico debe enorgullecerse de la estupenda construcción que es la Iglesia a la que pertenece.

Conozca esa construcción de la única verdadera Iglesia de Cristo, leyendo:

LA ROCA DE PEDRO

Por A. Vargas, S. J.

Ejemplar: \$ 3.00

(Dólares: 0.30)

Y

Donde Está el Papa Allí Está la Iglesia

Por el P. J. Sáenz Arriaga.

Ejemplar: \$ 2.35

(Dólares: 0.35)

"Buena Prensa"

El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Dérez

PBRO. ANICETO TRUJILLO, SACERDOTE CISMATICO

(Continúa).

La respuesta a la anterior comunicación no la pude tener a la mano, pero por cordillera se avisó al Cura Foráneo de Tenango del Valle, ordenándole comunicar a los párrocos de la foranía no se dejaran sorprender, pero sobre todo amonestar a los Vicarios de San Antonio de la Isla y Mexicalcingo quienes se dejaron sorprender por un individuo que malamente se llama Fr. Manuel Trujillo a quien permitieron ejercer en los templos actos de orden religioso.



Fr. Aniceto Trujillo.

El señor cura de Tenango confesó su pecado diciendo que Trujillo le había ayudado a ministrar como subdiácono una sola vez dado que en Ocuila lo había verificado; diaconó en Mexicalcingo, diaconó y predicó en San Antonio de la Isla, y por boca del mismo Trujillo se sabía que también lo había hecho en Puebla y San Antonio Calpulalpan, y además que un sacerdote aseguró que lo había visto asistir a un acto solemne del ministerio sagrado con estola puesta al cuello como sacerdote.

Ahora bien, el día menos pensado, lo encontró el P. Renedo y delante de sus padres lo amonestó duramente y entonces Trujillo le presentó un papel firmado y sellado por el Provincial de Puebla donde certificaba que por motivos de salud se le permitía al

Diácono Trujillo estar unos días con su familia.

Como portaba el hábito franciscano bien se las pegaba a los señores curas. Y para muestra basta un botón. El cura de Huisquilucan se encontró a Trujillo en la Ciudad de México, y sabiendo que éste iba a pasar por la parroquia le encargó dijera al Vicario que al otro día por ser domingo celebrara la misa en tal y cual pueblo y que le mandara el caballo a San Bartolito, pues llegaría en el tren. Pasó a Huisquilucan, dio el recado al padre vicario y al mismo tiempo le pidió que le permitiera celebrar la primera misa, porque tenía que seguir para Toluca en el tren de la mañana. Al padre Vicario no llamó la atención que uno que un año antes era diácono, ya fuera presbítero y le permitió que celebrara. Después contó el P. Vicario que le llamó la atención que no supiera manejar el misal, ni apenas celebrar la misa y que por no pensar mal de él, lo atribuyó a que sin duda estaba recién ordenado y manejaba el misal franciscano, pero antes de un mes se recibió en la parroquia una circular de la Secretaría del Arzobispado en la que se prevenía a los señores curas que no se dejaran sorprender por un Aniceto Trujillo quien decía que era presbítero y no tenía más que la tonsura clerical.



El Sacerdote apóstata Macario López Valdez. Fue Cura de Mocerito, Sin., y ya cismático lo hicieron obispo regional de Los Angeles, Cal., Estados Unidos. (Véase "Christus" Junio de 1955.—Págs. 487 y sigs.).

Años después se le presentó al señor Ibarra y González, obispo de Chilapa y de tal manera le ganó el corazón que lo tenía en el concepto de un santo y cuando ya lo tenía bien ganado le dijo que deseaba ordenarse de presbítero, pero que había perdido todos sus documentos; y tanta confianza le tenía el señor obispo que, sin más averiguaciones, lo ordenó de presbítero. Poco después se salió de

Cuauapala y se dio a recorrer toda la República. Para entonces ya no se decía fraile, sino Aniceto Trujillo, misionero apostólico, y por eso llevaba un gran crucifijo en el pecho.

Posteriormente pasó a Cuernavaca, y el Ilmo. señor Obispo D. Francisco Uranga y Sáenz lo nombró capellán del Templo de San José, donde apenas pudo permanecer unos quince días, pues en tan poco tiempo estafó a varias personas del barrio. Pasó a México y en esos días ya el cisma mexicano estaba en pleno desarrollo y por invitación de los cismáticos se adhirió al nefando cisma y vivió en las calles de Belisario Domínguez No. 15 (altos) en la mismísima casa de Eduardo Dávila. Esto sucedió en el año de 1932. Según constancia que tengo a la mano, quedó registrado en Gobernación el día 7 de octubre de dicho año, Sección 1a. Mesa III Of. Núm. 15506. Exp. 2.340 (29)-362. En esa época quiso tomar por asalto la parroquia de Calimaya, pidió entre sus conocidos \$ 100.00 (cien pesos) para su traslado pero al llegar a la población Dios no le permitió que realizara su intentona y solamente se hospedó en una de las casas de sus más allegados.



José Francisco Gómez "ordenado" por el "Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D." Jerónimo María Monte de Honor.

Por orden de Eduardo Dávila se le extendió nombramiento de párroco de Tepetlixpa, Méx.; esto se verificó el día 23 de octubre, pero como ya estaba muy entrado en años poco le duró su gusto, pues Dios nuestro Señor lo fue llamando a su santo tribunal y le dio tiempo para prepararse. Vivía entonces en la mayor miseria en un cuartucho de las calles de la República de Chile No. 29 asistiéndole a la hora de la muerte el señor Cura de Santa Catarina Mártir, Pbro. D. Andrés Ibarra, actual canónigo de la Basílica de Guadalupe, y entregó su alma a Dios el día 14 de octubre de 1934. Sus despojos mortales quedaron sepultados en el panteón de la Villa y dicen que a su sepelio acudió el Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Díaz Escudero, obispo de Chilapa, y una veintena de sacerdotes entre los cuales se encontraba el cura de Calimaya, Pbro. Felipe N. Cruz. Que Dios le haya perdonado.

Calimaya, Méx.

Pbro. Arnulfo Hurtado G.

(Continuará).



He aquí en este opúsculo escrito con acendrado cariño la doctrina referente al Dogma de la Asunción de María definido recientemente como tal, por el Papa Pío XII.

Contiene lo que debe conocer todo católico al respecto a fin de poderse prevenir contra las objeciones presentadas por los disidentes de la fe católica.

LEALO, ESTUDIÉLO, OBSEQUIÉLO...

LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA

Por el P. J. Cardoso, S. J.

Ejemplar: \$ 1.50

(Dólares: 0.20)

"Buena Prensa"

Unificación del Movimiento Católico en México

La Iglesia Católica se conserva con admirable unidad en toda la nación Mexicana —la unidad es la primera de sus notas en el mundo entero—, de manera que, regida por una sola Jerarquía, cumple fielmente con un credo, unos mandamientos, unas mismas oraciones y siete sacramentos.

Pero quienquiera que haya viajado por los diversos ámbitos de nuestra patria no habrá podido menos que presenciar con dolor del alma que, por estas o aquellas circunstancias, el individualismo ha logrado hacer presas en números astronómicos entre las Asociaciones Católicas, con grande pesar del Vicario de Cristo, los Srs. Obispos y los Párrocos, quienes como jefes de la familia cristiana universal, mucho ansian la unión práctica de todas nuestras fuerzas vivas, para que de hecho estén disponibles en cualquier necesidad ante nuestros enemigos.

LLAMAMIENTO SERAFICO.

Por tal motivo, en la Asamblea Provincial de Ministros de la Venerable Orden Tercera, celebrada recientemente en El Tepeyac con la participación oficial de la Acción Católica Mexicana, la cual estuvo representada por sus más altos dirigentes eclesiásticos y seculares, la Orden de San Francisco de Asís formuló una conclusión para hacer un llamado a todas las Asociaciones Piadosas del país para que, como tantas veces lo ha pedido el Venerable Episcopado en Cartas Pastorales colectivas y por otros medios, auxilién a nuestra Madre la Santa Iglesia con oportunos programas de apostolado católico social. Verdad es que las tres clases de Asociaciones Canónicas existentes: Ordenes Terceras, Cofradías y Pías Uniones, tienen ya preestablecido su programa general de actividades; mas siempre queda en pie que, por llamarles el Papa preciosos auxiliares de la Acción Católica, y por pedirles que efectivamente le ayuden con varias obras, cada una de ellas cuenta con un margen en sus reglamentos para hacer algunas obras especiales de Acción Católica, en beneficio del bien de la Iglesia. En este supuesto se basó la Asamblea de Ministros para lanzar la conclusión acabada de referir.

Ya hace años que los hijos del Pobrecillo de la Umbría propulsan el movimiento que nos ocupa. Para el efecto han publicado repetidas

veces obras de un miembro del Instituto Seráfico, el R. P. Fr. Agustín Báez, especializado en teología en el Pontificio Ateneo Antoniano de Roma, y catedrático de la misma asignatura en el Roger Bacon College—Seminario Mayor de su Provincia mexicana del Santo Evangelio—de El Paso Texas, U.S.A. Con estas obras su autor, maestro de quien estas líneas escribe, obtuvo con una el primer premio en un concurso continental americano, y con otra también el primer premio en un certamen sudamericano. El primer impreso titúlase "San Francisco de Asís Patrono Universal de la Acción Católica," y S.S. el Papa Pío XII, a quien el Señor conserve, tuvo a bien aprobarla y bendecirla.

En sus escritos el padre Báez, que de Dios goce, analiza con sutileza inigualable la doctrina de los Soberanos Pontífices acerca de la colaboración que las Asociaciones deben prestar en el siglo XX con la Acción Católica a la Santa Iglesia.

EL EJEMPLO POR DELANTE.

Los hijos del Poverello, una vez que publicaron los libros referidos, comenzaron a coordinar los apostolados sociales de la V.O.T. con los de la Acción Católica Mexicana. Para el efecto celebraron un pacto bilateral escrito con la Junta Central, o cuerpo más alto del gobierno de dicha A.C.M. El pacto, en cuanto a los terciarios, valió para la mitad sur de la nación, con aprobación, alabanza y felicitaciones de las altas autoridades eclesiásticas y de la Orden de Roma y en México; mas ante las autoridades respectivas se está tramitando su extensión a todos los terciarios de nuestro suelo.

La coordinación pactada se lleva a acabo de la siguiente manera: en los centenares de centros franciscanos —solamente en la ciudad de Mexico y sus contornos hay más de ciento veinticinco— se ha nombrado un terciario y una terciaria por cada centro como representante ante las respectivas Juntas Parroquiales de la A.C.M.; el conjunto de centros de cada Diócesis están nombrando representantes para las Juntas Diocesanas de la misma A.C.M.; y la Comisaría Provincial de la V.O.T., por su parte, asiste mediante el padre Comisario Provincial a las reuniones oportunas de la Junta Central acemista.

Relacionadas las dos instituciones con esa especie de puente de los representantes, se establece un movimiento de colaboración mutua, y no solamente de la V.O.T. para la A.C.M., como muchos creyeran; de manera que cuando la V.O.T. necesita auxilio, supongamos, en una campaña de legitimación de matrimonios que emprende o va a emprender, pide ayuda a la respectiva Junta acemista mediante los correspondientes representantes; si la A.C.M., por su parte, quiere apoyo en algún apostolado, entonces acude a los terciarios a través de los representantes. En las relaciones hay demás otro fruto incalculable, y es el de que muchos acemistas, individualmente, irán acercándose para inscribirse en la V.O.T., así como numerosos terciarios, a su vez, darán sus nombres a las filas de la A.C.M. Con lo que el espíritu de la V.O.T. irá a los acemistas y la acción organizada general de la A.C.M. acrecentará el movimiento apostólico terciario. Adviértase que es voluntad de los Papas que la AC. no acapare el apostolado, y que aque-

lla como la V.O.T. conserven su independencia íntegra, con sus medios y fines de labor. Por lo que en fuerza del pacto, las agrupaciones suman las fuerzas de una y otra parte en trabajos que juzgan conveniente hacerlo, sin establecer esclavitud o servilismo.

NUEVA ETAPA DE LA CRUZADA.

Los frailes del sayal se han valido de todos los medios que les ofrecen la palabra y la prensa para invitar a los dirigentes nacionales, diocesanos, provinciales o locales de las diversas Asociaciones Piadosas en el país para que, a tenor de las normas de la Constitución Apostólica Bis Saeculari de S.S. el Papa Pío XII, coordinen las actividades católicas sociales de dichas corporaciones con las de la A.C.M., e hicieron a esos dirigentes un llamado fraterno doctrinal especialísimo en la última Asamblea Nacional de Asistentes de la A.C.M., celebrada en la capital de la república. Pero en la Asamblea Provincial de Ministros de la V.O.T., la que dijimos tuvo lugar en mayo en El Tepeyac, a los pies de Nuestar Señora de Guadalupe, la Orden del Crucificado de Albernia, apenada profundamente porque otras Asociaciones no han seguido los pasos de la V.O.T. para coordinarse con la A.C.M., se ha ofrecido con toda voluntad para prepararles el camino. Para ello presentó a los setecientos asambleístas las siguientes conclusiones de carácter eminentemente práctico: 1a. Que los terciarios, previo el consentimiento del párroco y la A.C.M., procuren por cuantos medios estén a su alcance que, sin existir aun pacto entre los altos dirigentes de las Asociaciones y la A.C.M., cada Mesa Directiva local de todas las Asociaciones Piadosas nombre un representante ante la Junta Parroquial de la A.C.M. 2a. Que en las Parroquias donde no se encuentra establecida la A.C.M. los terciarios, con el consentimiento del Párroco, propulsen la formación de una Junta Parroquial, integrada por representantes de todas y cada una de las Asociaciones Piadosas del lugar, con el fin de coordinar las labores católicas sociales de la feligresía, y también de preparar con dicha Junta la fundación de la A.C.M..

El que escribe, autor de estas proposiciones, advierte que no hay disposición que impida al Párroco la realización de ellas, pues el Párroco, pastor de los fieles, según las prescripciones del Derecho Canónico, recibe de la ciencia Pastoral las normas para organizar de la manera más eficaz su feligresía para los fines que le señala la Iglesia, y en cuanto a las Asociaciones cuya dirección tiene confiada la Santa Sede a los religiosos, quienes delegan el manejo de ellas a los Párrocos, no parece que estos se encuentren con dichas Asociaciones de religiosos con impedimentos para la formación de la Junta Parroquial sin A.C.M. Y como toda esta labor es de preparación, una vez que las relaciones entre las agrupaciones lleguen a la madurez, se podrá obtener de las superioridades respectivas la autorización necesaria para la celebración de un pacto, que haga permanente la mutua colaboración.

AVANZADA MAGNIFICA.

Los setecientos asambleístas terciarios anotaron en sus agendas este mensaje seráfico tan prometedor, para trasmitirlo a todos sus súbditos.

tos en la próxima reunión mensual de sus Centros; y habiéndose con-
fiado también el mensaje a más de quince mil terciarios congregados
en la Asamblea en la Plaza Monumental de Santa María de Guadalu-
pe, con la presencia de las autoridades de la A.C.M., así como de
otros representantes de Asociaciones y del pueblo en general, la voz
de los heraldos del Gran Rey voló por sus labios y la pluma de los re-
porteros de los diarios de la metrópoli mexicana a todos los confines de
la patria, como semilla de evolución en el movimiento restaurador
cristiano.

Y esperamos en Dios Nuestro Señor que, en cuanto a la Orden de
San Francisco las cosas acabadas de anotar encontrarán más efectiva
realización por este motivo: en la Asamblea participaron el R.P. Comi-
sario Nacional de la V.O.T. en la República Fr. Gabriel Mariscal y
los Comisarios Provinciales, y acordaron tramitar ante Roma la pro-
mulgación de una Constitución Nacional, para el gobierno uniforme
de la V.O.T. en México, particularmente a las relaciones con la A.C.
M. y las Asociaciones.

No es para imaginarse el alcance a que llegará la nueva etapa de
la cruzada pro apostolado católico social, iniciada en la Asamblea
Tepeyana, pues bien conocido tenemos el espíritu de sumisión, así
como el sentido práctico y el celo que asiste a nuestros terciarios, pa-
ra cumplir devotamente con su cometido. Ni admire el carácter especial
de esta cruzada de coordinación va revestida, para obrar en la Iglesia
de abajo hacia arriba, es decir, de los fieles hacia los superiores, porque
con ellos no se pasa sobre estos; antes por el contrario nos valdremos
de los fieles para llevar a la práctica los anhelos que desde hace tiem-
po han manifestado S. Santidad el Papa los Sres. Obispos y los Párro-
cos, para alcanzar que Cristo, cabeza del Cuerpo Místico, de la pleni-
tud de la vida a todos sus miembros.

FRAY DOMINGO GPE. DIAZ, OFM.

*Comisario Provincial de la V. O. T. y Coordi-
nador de la misma ante la Junta Central de la
Acción Católica Mexicana.*

"VIDAS EJEMPLARES"

La revista que por sí sola se recomienda. Tirada mensual de 100,000
ejemplares. Aunque su lectura es para toda clase de personas, se reco-
mienda para los niños y jóvenes de ambos sexos.

Director: R.P. José A. Romero, S.J.

Ejemplar: \$1.00 o Dlls. 0.10.—Suscripción anual: \$11.00 o
Dlls. 1.20.

Se envían ejemplares gratis de muestra.—Todos los números
están agotados, a excepción de "San Pío X", "San Antonio de
Padua" y "San Agustín".

"BUENA PRENSA"

Donceles 99—A

México 1, D. F.

Apartado 2181



SAN FRANCISCO DE ASÍS

"No fue otra cosa que de su luz un rayo".—Dante.

SAN FRANCISCO DE ASÍS...

Vuelve a entender el Evangelio como una santa revolución re-
dentora.

SAN FRANCISCO DE ASÍS...

Ha sido quizá el santo católico más universalmente comprendido.

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Patrono de esa vasta resurrección del apostolado seglar, llama-
da acción católica moderna.

Francisco de Asís en el Siglo XX

Por el P. Ildefonso Pineda, S. J.

Léalo, contiene con toda claridad los problemas que se les pre-
sentan a los beneméritos de la Acción Católica y con no menos cla-
ridad y tino las verdaderas soluciones.

Ejemplar: \$ 8.00

(Dólares: 1.00).

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

El Troquel, S.A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

MEDALLAS

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26, y 32 mm. Las hay de: *Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asís, Santa Margarita María de Alacoque, San Francisco Javier* y muchos más.

LISTONES

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como *Propagación de la Fe, Asociación Pontificia, Virgen Milagrosa, Archicofradía de la Virgen de Guadalupe, etc., etc.*

Los hay en tres anchos:

- Núm. 5 de 3 cms. ancho para SOCIAS
- Núm. 9 de 4 cms. de ancho para CELADORAS y
- Núm. 12 de 5 cms. de ancho para MESA DIRECTIVA.

En PIEZAS DE 15 metros.

SILVA Y VELAZQUEZ

ESCUPTORES



ESCUPTURAS FINAS
ESTILO BARROCO
ESPAÑOL EN CEDRO ROJO
ESCUPTURAS EN
MEDIA TALLA
OBRAS DE GRAN VALOR
ARTISTICO EJECUTADAS
DENTRO Y FUERA
DEL PAIS

GARANTIA ABSOLUTA

ARTIFICES DE TODA CLASE DE ARTICULOS RELIGIOSOS
TALLADOS EN FINAS MADERAS: ALTARES, PULPITOS,
RECLINATORIOS, COMULGATORIOS,
CONFESONARIOS, ETC.

Tel. Provisional: 10-66-07
24-80-72

Privada de Zamora, 5.

Coyoacán 21, D. F.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

Nuestra Señora del Smo. Sacramento.—Rogad por nosotros.

Un Documento Antiguo Como un Cántico

Nuevo

Así es en el momento presente, la breve y muy hermosa carta que dirigió el ferviente y venerado Obispo Dr. D. Miguel M. de la Mora, (que de Dios goce) al R. P. Director de los "Anales de los Sacerdotes Adoradores", hace ya más de 42 años. Fue por el año 1912, cuando aquel Pastor modelado en el Corazón de Cristo, regía la Santa Iglesia de Zacatecas. La carta dice así:

R. P. Director:

"He tenido el grande consuelo de ver inaugurada en esta ciudad, nuestra muy amada Asociación, con un número muy considerable de sacerdotes. El edificante espectáculo que presentan esos abnegados sacerdotes formando corona al dulcísimo Jesús Sacramentado, me hace concebir lisonjeras esperanzas en favor de mi Diócesis..."—† Miguel M. de la Mora, Obispo de Zacatecas.

No sin razón decimos que estas palabras son siempre, en la Iglesia de Dios, un cántico nuevo para exaltar perennemente el ardor eucarístico de los buenos sacerdotes.

Nuevo Director Diocesano de los Sacerdotes Adoradores.

Para sustituir al Sr. Cura D. Miguel S. Escutia, primer Director Diocesano de la Obra en la Diócesis de Huejutla, ha sido nombrado para este importante cargo, el P. D. Mario Rojas, Superior del Seminario Menor de la misma Diócesis. Nuestras felicitaciones a este digno sacerdote por haberle escogido nuestro Señor Jesús para trabajar por su gloria eucarística con las "niñas de sus ojos", sus sacerdotes. Ha tomado un puesto en la avanzada del amor sacerdotal a la Divina Eucaristía. Reciba nuestra felicitación.

En esta oportunidad, es muy justo rendir un amplio testimonio de gratitud al Sr. Cura Escutia cuya labor meritisima en favor de la Asociación, es muy apreciada por la Dirección Nacional con el pensamiento del Excmo. Señor Yerena. Creemos que Nuestro Señor ha

aprobado su gestión. El Sr. Cura tiene a su cargo la Parroquia de Chicontepec, Ver., la más grande de las parroquias de la Diócesis. En su hermosa carta dice para nuestra edificación: "...¿Castigo de Dios por no haber correspondido a tantas gracias que por ello me venían? ¿Disposición de la Divina Providencia para humillarme? No sé, pero de todos modos bendigo a Dios que es quien dispone todo. Pero esto no me quita la tristeza. Ayer cuando recibí su carta que de corazón agradezco, sentí hasta ganas de llorar." Y nosotros añadimos... pero el Sr. Cura Escutia seguirá siendo nuestro ferviente Hermano Adorador.

Y ahora el nuevo Padre Director nos dice: "En la *"Opera omnia"* de Santo Tomás, he encontrado materia sabrosa para las Horas de Adoración. Creo que esta noticia para nuestros hermanos que puedan conseguir dicha obra, será de importancia porque a las veces anda uno en busca de algo sólido y sustancioso, y no es fácil encontrarlo". Y se nos vuelve a decir: "El Excmo. Señor Yerena, dirige personalmente la Hora de Adoración, todos los miércoles, en compañía de todos los Padres residentes en Huejutla y de todos los alumnos del Seminario Mayor". ¡Bendita Diócesis de Huejutla con su Pastor y sus sacerdotes confidentes de Jesús Sacramentado!

Del Centro de Querétaro.

El M. I. Señor Director Diocesano en una misiva muy interesante se digna comunicar: Que se ha retardado la celebración de la fundación de nuestra Confraternidad en la Diócesis, para dar lugar a la Peregrinación de Querétaro al Tepeyac. Este año fueron más de seis mil peregrinos, (6,300) todos hombres y 18 sacerdotes.

Y en una Circular muy bien coordinada, se señala el 21 de julio para la celebración del *Día de la Santificación Sacerdotal* coincidiendo con las grandes solemnidades del Congreso Eucarístico Mundial (el XXXVI) que se efectuará en Río de Janeiro. He aquí los actos que se desarrollaron: A las 8.30 a.m. Misa solemne con sermón del R. P. Fr. Fidencio Martínez O. E. S. A.—A las 10.30 a.m. Hora Santa ante el Santísimo Sacramento que terminó con solemne procesión de su Divina Majestad, asistiendo a estos actos el Excmo y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Marciano Tinajero. ¡Así es como se va explayando el celo eucarístico de este magnífico Centro Diocesano de Adoración Eucarística Sacerdotal! ¡Así es cómo se esparce la fragancia de la caridad de los Ministros de Dios formada en las entrañas del Corazón de Cristo Señor nuestro!

Centro de León, Gto.

Como estaba anunciado, el día 16 de junio, se realizó la celebración del día de la Santificación y desagravios sacerdotales. A las 9.30 a. m. en la Capilla del Señor S. José anexa a la Santa Iglesia Catedral, escuchamos la conferencia que el R. P. D. Ignacio Custodio, S. J., nos presentó con sumo acierto sobre la necesidad de

desagraviar a Dios Nuestro Señor por los pecados que se cometen en el mundo y por la resistencia que se hace a las gracias que Dios liberalmente ofrece a los hombres. A esta Conferencia asistieron numerosos sacerdotes y todos los alumnos de Teología del Seminario Tridentino de León.

A las 10.30 a.m. anunciada por repiques de campanas, comenzó la solemne Hora Santa Eucarística, a la que asistieron 4 señores Capitulares, 42 sacerdotes, los alumnos del Seminario Diocesano, algunas comisiones de casas religiosas, representaciones de casi todos los colegios particulares y otros numerosos fieles. El M. R. P. D. Roberto Guerra, S. J., fue muy feliz en el desarrollo de los puntos que le fueron confiados sobre la Santificación Sacerdotal. Al fin de todos estos actos, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Deán Dr. D. Vicente Villegas y Chávez, asistido de dos respetables señores Párrocos de la ciudad, dio la Bendición Eucarística.

En esta Hora Santa fueron presentadas las cédulas enviadas por algunos de los Sacerdotes Adoradores de nuestro Centro, en las que contaban las fechas de las horas de Adoración practicadas durante el año por ellos, calzadas por sus correspondientes firmas. Para ello, fueron colocadas en una urna vestida de blanco y puesta sobre una columna, en el centro del Presbiterio, durante la celebración de dicha Hora Santa. Ojalá que para la celebración de este Día, en el año próximo siguiente podamos ofrecer a *Jesús Sacramentado* las cédulas de todos los sacerdotes Adoradores con sus datos respectivos. (Esta crónica del Centro de León, Gto., está tomada de la revista *"Sacerdos"* de esa misma Diócesis.)

Nuestros Hermanos difuntos.

El día 2 de julio que acaba de pasar pasó los umbrales de la Eternidad, el M. I. Sr. Canónigo D. Salvador Salazar de la Diócesis de Querétaro, Sacerdote Adorador que se señaló siempre por su celo apostólico en diversas actividades. El amor a Jesús Sacramentado fue el foco radiante de sus apostolados. ¡Nuestro Señor le tenga en el cielo! Apliquemos por él, una Indulgencia Plenaria de nuestra Adoración y tengámosle presente en nuestra Misa anual.

Turno de la Misa.

Toca celebrarla a los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos tienen las letras iniciales N, O.

Nota.

Por falta de espacio, nos reservamos para el siguiente número de *"CHRISTUS"*, la publicación de los nombres de nuestros Hermanos Adoradores que acaban de inscribirse.

Pbro. Tomás González Vásquez.



Libros que Saltan Siglos...

Serie doctrinal del R. P. Eduardo Iglesias, S. J.

EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.—Comentarios del Evangelio de San Lucas plenamente adaptados a la moderna psicología.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 2.50.

¡VIDA Y LUZ!—Aquí el comentario nos descubre un poco el cielo que contempló Juan.—Dos tomos: \$ 16.00 ó Dlls. 2.00.

EL MISTERIO DE CRISTO.—El misterio de la vida Divina en el organismo humano de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.

EL REINO.—“La Obra” de Cristo desde el principio combatida y triunfadora.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 1.00.

EL APOCALIPSIS.—Una necesaria explicación castellana del profético libro.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 3.15.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—El problema de hoy y de siempre, nuestro problema de América Latina.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.50.

¡UNA GRAN BIBLIOTECA EN SEIS LIBROS!

“Buena Prensa”

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

Campana Fructuosa en las Parroquias

En varias diócesis de Estados Unidos se han organizado miles de seglares en una fructuosa “campana de casa en casa”, ya para repartir hojas de propaganda religiosa a los disidentes bien intencionados, ya para atraer a las prácticas religiosas a católicos tibios y alejados de los sacramentos. Los resultados han sido tanto para los que toman parte en la campana, como para los demás, sobremanera consoladores.

He aquí un caso reciente: En Dallas, Texas, se alistaron voluntariamente como propagandistas 5,038 personas, que fueron de casa en casa y repartieron 64,310 hojas o folletos, entrevistando a 177,500 individuos. Los resultados fueron que 2,688 católicos alejados de la iglesia volvieron a ella; 679 personas están tomando cursos de instrucción religiosa con los párrocos y 25 se alistaron para tomar esos cursos por correspondencia.

“Uno de los más consoladores resultados —nos dice Mons. Vicente J. Wolf, director diocesano de esa “Cruzada”— es que se fortalece la fe en los católicos que, no pocos por primera vez, han visto que pueden ellos trabajar por la extensión de la Iglesia, y así se despierta en ellos el espíritu apostólico”.

Ya he mencionado los “Cursos de Instrucción Religiosa por Correspondencia”, que ya se han organizado no sólo en Estados Unidos sino hasta en la India, dirigido con gran fruto a las personas intelectuales, y en Corea, donde se han inscrito, apenas iniciados los cursos, más de quince mil personas, permítaseme sugerir: ¿no sería utilísimo que los Caballeros de Colón, imitando a sus hermanos del Norte, organizaran con el apoyo de la autoridad eclesiástica, y financiaran aquí algo semejante, como medio de información religiosa para al gente culta? En el país vecino los anuncios puestos en los periódicos han atraído más de un millón de cartas solicitando información; y aunque la mira es primariamente informar, han conseguido atraer al seno de la Iglesia verdadera a más de cien mil personas. Con razón S. S. Pío XII les ha felicitado recientemente por tan provechosa labor.

Aunque sin duda en mucho menor grado que en Norteamérica, también entre nosotros hay innumerables personas cultas que abogan prejuicios contra la Iglesia y sus prácticas y doctrinas, porque ignoran la verdad. Nuna han estudiado en serio lo que es la Iglesia de Jesucristo, las pruebas de su autoridad, sus doctrinas, sus sacra-

mentos y su culto; difícilmente se acercarán a un sacerdote o a un buen amigo para pedirle esa información, que destruirá en ellos su prevención o mala voluntad contra la Esposa de Jesucristo; pero quizás muchos se animarán a pedirla por correo.

Se ha publicado hace poco en forma de libro con el título de "Thuth about Catholics" (La Verdad Acerca de los Católicos) por *Vigil a Kelly*, el conjunto de dichas instrucciones; fácil será acomodarlas a nuestro medio y aun descartar no pocas nacidas de los prejuicios y calumnias protestantes, substituyéndolas por otras que son necesarias aquí.

Quiera el Corazón Inmaculado de María, Reina del Universo, bendecir esta idea y mover los corazones de aquellos que pueden llevarla a la práctica. (1).

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Avaro —El—	Gog el monstruo de las cinco manos	Nido de águilas
Aventura en China.	Hombre del millón —El—	Nube de verano
Blanca Nieves y los Siete Enanos.	Idolo de las masas —El—	Padre Brown detective
Carrera de Hidalgos	Isla de las focas —Las—	Peter Pan
Circo ruso —El—	Llegaron de otro mundo	Potro negro
Chachita la de Triana	Magia verde	Recuerdos de Walt Disney
Después de la boda	Mago de Oz	Rencor
Dos personajes fabulosos	Más abajo del Sahara	Resistir es vencer
Fiesta brava	Motín del Caine	Una isla en el cielo
	Música y lágrimas	Ya tengo a mi hijo

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Ambición maldita	Cartas a Ufemia	Estafadores de armas
Antifaz de oro —El—	Costa brava	Estrella del destino
Años sin días	Demonios del cielo	Gitana tenías que ser
Asesinato a media noche	Dios los cría	Guante de hierro
Asesino X —El—	Duelo en la selva	Gunga Din
Ay que rechulo es Puebla	Eran cinco hermanos	Hijos de nadie —Los—
Bestia de la ciudad	Esclavos del oro	Hondo
Boda real	Escudo negro —El—	Impetuosa —La—
Brigadon	Espada bengali —La—	Jorobado de Nuestra Señora de París
Calle del delfín verde —La—	Espada de D'Artagnan	Julio César
Camino del gaucho	Espionaje en Lisboa	Loca —La—
	Espuelas de oro	

(1) Varias veces hemos intentado llevar a cabo el "Curso de Instrucción Religiosa por Correspondencia", pero no hemos podido lograr sacerdotes que nos ayuden. Aprovechamos esta oportunidad para rogar a todos los sacerdotes que puedan y quieran tomar parte en este proyecto que tengan la bondad de escribirnos.

También les agradeceríamos que nos enviaran pequeños juicios de libros que convenga recomendar y de los que por el contrario se vea que su lectura puede causar graves daños.—La Redacción.

Lucha sin cuartel	Pena penita	Tarzán el temerario
Llamas en la India	Pirata Hidalgo	Terror del circo —El—
Mar cruel	Pobre huerfanita	Testimonio fatal
Más allá del ancho río	Príncipe de actores	Tque de tambor
Más allá del valor	Puerta del diablo —La—	Un divorcio
Miedo de amar	Ricardo Corazón de León	Un loco al volante
Monstruo de la laguna negra	Río de sangre	Una aventura en Roma
Muralla de cristal —La—	Ritmo y melodía	Una noche traicionera
Murallas de silencio	Sadkó	Valle de la abnegación —El—
Paralelo 38	Siete novias para siete hermanos	Venganza del águila negra —La—
Pasión maternal	Sin ley	Vivirás tu vida
Pasó en mi barrio	Sublime obsesión	
	Tambores de venganza	

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A casarse llaman	Extraño —El—	Pecado de ser mujer —El—
A toda máquina	Francisquito entre faldas	Pecado y redención
Abrigo —El—	Fronterizo —El—	Pequeña madrecita —La—
Acuérdate de vivir	Fuerte de gloria	Pillaje al sol
Al diablo las mujeres	Grito de libertad	Plebeyo —El—
Ama, vive y aprende	Hay lugar para dos	Precio de un hombre, El
Amor en el infierno	Hija del payaso —La—	Príncipe de Bagdad
Ansiedad	Hoja sarracena	Rapto —El—
Apache	Hombre, mujer y pecado	Reina del mar —La—
Así muere el amor	Hombres de las tinieblas	Reina virgen
Atila frente a Roma	Huella del gato —La—	Rica, joven y bonita
Aventureros	Huracán de emociones	Robo del diamante azul
Beau Brummell	Ilusión nunca muere —La—	Sangre y arena
Caballero a la medida	Infierno bajo cero	Scaramouche
Caballeros del rey Arturo	Ladrón fantasma	Secretos de Miami
Cadenas de oro	Leyenda de los incas, La	Senda redentora
Camino a la eternidad	Locura blanca	Sindicato de telemirones
Campeón de nacimiento	Mamá nos quita los novios	Sirena se enamora —La—
Capitán de la guardia —El—	Marcha triunfal	Soga siniestra —La—
Caravana de la muerte	Mares del sur	Su Majestad de los mares del sur
Circo de la muerte	Más vivo que muerto	Tigre de Bengala —El—
Con M. de muerte	Mercado humano	Todos los hermanos eran valientes
Conciencias negras	Mi amor brasileño	Tres en un edén
Cuando llama el deseo	Mil amores —El—	Tres noches de Susana —Las—
Cuerpo sin alma	Milagro del cuadro —El—	Tribu salvaje
Curandero	Muchacho alegre —El—	Un rincón cerca del cielo
Dama dijo que no —La—	Mujeres en presidio	Uno contra todos
Danubio rojo —El—	Nace una estrella	Vagabundo
Débiles y poderosos	Nave del tesoro —La—	Valle de los reyes
Desafiada —La—	Negro es mi pasado	Venus del carnaval —La—
Diamante negro	Negro que tenía el alma blanca	Violetas imperiales
Enmascarado de plata, El	Nido de ratas	Vitaminas para el amor
Escuela de vagabundos	No hay crimen impune	Y el mar los devoró
Espectáculo más grande del mundo	Padre Nuestro	Yo seré estrella
Eterna tentación —La—	Pan, amor y fantasía	
Experimento peligroso	Pasión al rojo vivo	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A los cuatro vientos	Amor con amor se paga	Así luchan los valientes
Ahí vienen los gorriones	Apasionada	Barrio bajo
Amor a media noche	As negro	Bello durmiente —El—

Billetes falsos	Fuente del deseo	Orgullosos
Canción pagana	Gran mentiroso —El—	Pacto siniestro
Caravana de mujeres	Hijos del amor —Los—	Por ellas aunque mal pa- guen
Carretera 301	Historia de tres amores	Poseción —La—
Casa de muñecas	Historia de un corazón	Qué te ha dado esa mujer
Casa No. 322	Jesse James contra los Dalton	Rapsodia
Cautivos del mal	Ley fuga	Rica, joven y bonita
Ciudad en las sombras	Lo que la tierra hereda	Río y la muerte
Con el diablo en el cuer- po	Malditos	Rodolfo Valentino
Cristo de mi cabecera	Malos —Los—	Roma a las once
Cuerpo sin alma	Mar y tú —El—	Rosauro Castro
De aquí a la eternidad	Marquesa del barrio	Sangre y arena
Dios se lo pague	Mogambo	Siempre tuya
El y ella	Mujer X —La—	Sospechosa —La—
Encrucijada —La—	Mundo de la fantasía	Tres mosqueteros —Los—
Entrega —La—	Mundos opuestos	Una chica de fuego
Esos de Pénjamo	Nenas del siete —Las—	Una mujer apasionada
Espaldas mojadas	Ninguna mujer vale tanto	Ventana indiscreta
Forja de valientes	Nosotras las taquígrafas	Vivillo desde chiquillo
Frontera del norte	Nunca es tarde para amar	Yo soy muy macho

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Abandonado —El—	Confidencias de un rule- tero	Por orden del Zar (últi- mo amor de Liszt) rec- tificada
Adiós a las armas	Cuando leas esta carta	Prefiero a tu papá
Ahí está el detalle	Cumbres de soberbia	Princesa del Nilo
Ahora soy rico	Chucho el roto	Que bravas son las coste- ñas
Amor de la calle	Ensayo de un crimen	Raíces
Amor nació en París	Fruto prohibido	Rey de la selva
Angeles del arrabal	Gran juego —El—	Rostros olvidados
Brindis de amor	Había una vez un marido	Santa y pecadora
Callejera	Islas Marias	Santo de Enriqueta
Carmen de fuego	Legión extranjera	Sinuhé el egipcio
Carne de patibulo	Líos de Barba Azul —Los—	Sombra —La—
Carnero con cinco patas	Media noche	Te sigo esperando
Casto Susano —El—	Mentira —La—	Tempestad de pasiones
Celos	Olvidados —Los—	Trata de blancas
Ceniciento	Piel canela	
Cielo y tú	Posada roja	
Condenados no lloran —Los—		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Al son del mambo	Maya	Tu vida entre mis manos
Ambiciosa	Mulata	Un extraño en la escalera
Cama —La—	Música, mujeres y amor	Una mujer sin amor
Camelia	Necesita un marido	Vida no vale nada —La—
Condesa descalza —La—	Picardía	Tentadoras
Diario de una mujer	Reventa de esclavas	F. C. P. I.
Dña Perfecta	Salón México	Joven Juárez
Infidelidad	Senda prohibida —La—	F. C. P. T.
Mátente porque me muer- ro	Tormentos del deseo	(Fuera de clasificación por tendenciosa)
	Torre de Nesle —La—	

TEATROS

Casa de te de la luna de agosto —La—	Despedida de soltera	B-3
Columna social	Entre brujas anda el cuento	C-1
Desnúdese señora	Esperando a Godot	B-2
	F.C.P.I. Fassman	B-1

Gigoló	C-2	Nina	C-2
Hoy invita la Güera	B-3	Rincón feliz	B-2
Juana de Arco en la hoguera	B-1	Tovarich	B-3
Lecho nupcial —El—	B-3	Un tal Judas	C-1
Mujer no hace milagros —La—	C-1		

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS
TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C"
Y A LAS REVISTAS INMORALES

*El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por*

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

QUE NO FALTE EN SU BIBLIOTECA, ESTA MAGNIFICA
OBRA DEL MUY ILUSTRE HISTORIADOR MEXICANO

R. P. MARIANO CUEVAS, S. J.

Historia de la Nación Mexicana

Tres Tomos

TOMO I: Prehistoria, Protohistoria, Epoca colonial.

TOMO II: México Independiente.

TOMO III: De la revolución de Ayutla a nuestros días.

La mejor historia completa que se ha escrito hasta nuestros días
y que en su segunda edición la presentamos en tres tomos y con
notas que dejó su autor.

Obra completa: \$ 75.00 ó Dls. 9.40.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México 1, D. F.

Sr. Sacerdote:

¡LA LLAMADA ES PARA USTED!



UNA LLAMADA QUE ALI-
VIA SU TAREA DE FORMAR
COLABORADORES.

Sí, para usted y para ellos es la llamada en este grave momento:
la llamada urgente a colocarse cada uno en su puesto de lucha

el cómo...

se lo muestra este libro hecho por quien conoce a fondo la mate-
ria. Por un sacerdote en constante contacto con los problemas del
apostolado y las soluciones dadas a los mismos.

AYUDELOS A TRABAJAR
COMO VALIENTES, COMO CATOLICOS DE VERDAD
RECOMIENDE

El Apostolado Seglar

(Sus posibilidades enormes)

por el P. J. A. Romero, S. J.

Ejemplar: \$ 10.00

(Dólares: 1.25)

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apantado 2181

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Interesante es sobremanera el siguiente mensaje pontificio dirigido por su Santidad Pío XII a Mons. Marcelino Olachea, Arzobispo de Valencia, al cumplirse el V siglo de la canonización de S. Vicente Ferrer.

Está fuera de toda duda —escribe el Padre Santo—, que los tiempos en que vivió san Vicente eran tristísimos para la Iglesia. Su túnica "inconsutil" parecía rasgarse por duro cisma, y en forma tal, que por la inestabilidad de las cosas y circunstancias, la fe católica de muchos decaía, y las costumbres privadas y públicas estaban corrompidas.

"Por los desenfrenados deseos y la ambición de bienes terrenos en España y demás naciones de Europa, los pueblos se agitaban en turbias convulsiones, y sus príncipes se amenazaban mutuamente con la guerra. A esto se añadían innumerables y gravísimas pestes, formidables convulsiones públicas, la carencia de alimentos y el hambre. Sin embargo, nuestro Divino Redentor nunca abandonó a su Castísima Esposa; antes bien, cuando más peligrosos son los acontecimientos, se hace presente Cristo por su legado".

Su Santidad agrega que "entre estos legados de Cristo, que a fines del siglo XIV y comienzos del XV-encaminaron a los pueblos y a los príncipes a la verdad, a las buenas costumbres, a la concordia y unidad, se halla y alcanza puesto de singular relieve San Vicente Ferrer", que "meditando y orando", cumplió siempre con toda diligencia y llegó al máximo grado de la ascética cristiana para lograr la cumbre de la perfección Evangélica".

"Más después de adornar su alma con dones celestiales" —sigue diciendo Su Santidad— "no descansó en ello, no creyó haber llegado a la meta, sino que se le vió más y más metido y acuciado a procurar la santidad de los demás". "Es que había penetrado perfectamente la sentencia de Santo Tomás de Aquino: "Más grande cosa es dominar que lucir únicamente; más grande cosa es comunicar a otros lo que se contempla, que meramente contemplar".

"Pregonero de una evangélica doctrina, como aquel angel del cielo, recorrió sin rehuir trabajos ni dificultísimos caminos, ciudades, pueblos, aldeas, no sólo de su patria, sino también de Francia, Suiza, Italia y Flandes". Dondequiera que este operario del Evangelio levantaba su voz, ingentes multitudes eran arrancadas de los errores a la verdad, de las querellas, de las costumbres licenciosas, para encaminarse a la saludable penitencia y a la renovación de la vida cristiana".

"Era de admirar cómo tantos millares de hombres y de mujeres le miraban con los ojos fijos en él y le escuchaban atentamente; cómo, inclinadas las frentes y postradas en tierra las rodillas pedían perdón a Dios, con lágrimas en los ojos, y después empujados por la fe católica y la verdad cristianas, abrazaban nueva vida". "Y por suerte esta admirable renovación de costumbres no sólo ejerció saludables influjos en la Iglesia, sino también en la mis-

ma sociedad civil, lo cual aconteció de modo particular entre vosotros, cuando habiendo muerto el príncipe de Aragón surgió acérrima cuestión acerca de quien debía de sucederle, siendo inminente el peligro de que estallase la guerra civil en vuestra patria". "En tales circunstancias, por los consejos y directrices de Vicente Ferrer, la paz entre los príncipes y pueblos, triunfó al fin en el compromiso de Caspe".

"Tenéis, pues, —concluye el Padre Santo—, más de un motivo para conmemorar con solemnes actos a este pregonero de la divina palabra, restaurador e impulsador de la virtud y admirable medida de la paz; a este príncipe, decimos, que vivió también en Vannes, en la Bretaña Francesa, donde se guardan gozosamente sus restos.

"Encaminad vuestros esfuerzos a que sus preclaros ejemplos de santidad según la condición de cada cual, los apliquéis saludablemente a vuestras costumbres, y además, procurad en todos vosotros, con diligencia y constante solicitud, conforme al oficio, de cada uno, la renovación de la vida cristiana que él tan amplia y felizmente suscitó en los demás

"Estos son los deseados frutos que Nos, por intercesión de San Vicente, en unión con vosotros, imploramos de Dios óptimo y máximo, con fervientes plegarias, cuyos ardientes votos hagan eficaces y lleven a feliz éxito nuestras bendiciones apostólicas, que tanto a vosotros, venerables hermanos, como a todos aquellos que presiden la comisión organizadora de los actos conmemorativos, y de modo particular a los miembros de la gran familia dominicana, a todos los sacerdotes, autoridades públicas y, finalmente al amadisimo pueblo de la católica España, muy afectuosamente impartimos".

La carta pontificio lleva fecha de '6 de junio de 1955.

Beatificaciones: el día 19 de junio fueron beatificados en S. Pedro 18 mártires de la Revolución Francesa. Fueron sacrificados en Laval, Francia, en 1894, por negarse a acatar la Constitución Civil del Clero dada por la Revolución. El 29 de mayo el P. Marcelino Champagnat, fundador de los HH. Maristas, dedicados principalmente a la enseñanza de la juventud.

EL CASO PERSECUTORIO ARGENTINO

La Iglesia católica es castigada por predicar el Evangelio y su aplicación a la economía y a la vida social cristianas. Esta es la síntesis de todo lo que ocurre en Argentina. A lo sucedido hará tiempo y descrito en números anteriores de CHRISTUS, cabe añadir los siguientes hechos persecutorios y sangrientos: el dictador Gral. Perón hizo declarar la separación de la Iglesia y del Estado argentino; mandó que se celebrara la procesión del Corpus Christi en fecha que él quiso, naturalmente por ser día no feriado imposibilitaría grande concurrencia a ella. Como represalia de que no se tomó en cuenta su mandato, acusó a los católicos de haber quemado una bandera argentina y la policía allanó el palacio Arzobispal en Buenos Aires. Días después tomó presos a dos prelados Mons. Manuel Tato, Obispo auxiliar de Aulón, Vicario general de la Arquidiócesis de Buenos Aires y a Mons. Ramón Novoa, provisor general de la misma y los envió en avión argentino a Roma; acto que le atrajo a Perón la excomunión. Coincidió esta con un levantamiento armado de la marina y aviación argentinas en contra del dictador, el 16 de junio pasado, y los peronistas prendieron fuego a seis iglesias del centro de Buenos Aires y a la residencia del Card. Santiago Copello. Las prisiones se llenaron de católicos y hubo cerca de 80 sacerdotes en ellas y el gobierno argentino estaba decidido antes de la rebelión a seguir el proceso persecutorio determinado de antemano. Información venida de la Argentina indicaba que el ministro de

Gobernación dijo: que había de llevarse a cabo el plan persecutorio de antemano trazado". A la revolución que costó muchas vidas, y a cuyo castigo escapó Perón, ha seguido la calma. Esperan los militares arreglar la situación. Por ahora se han suspendido los atentados persecutorios y pesan sobre Perón las vidas de las víctimas que sucumbieron.

LA JERARQUIA AUSTRIACA PIDE LA ABOLICION DE RESTRICCIONES

Al recobrar su independencia, Austria no puede ignorar por más tiempo las obligaciones que contrajo con la Santa Sede, dicen los Sres. Obispos austriacos en un memorándum que se publicó en Viena, en el que piden la abolición de las restricciones impuestas a la Iglesia por los nazis y que se reconozca la validez del antiguo Concordato con el Vaticano.

PERSECUCION EN BELGICA

La mayoría socialista liberal de la Cámara de Diputados aprobó por 111 votos contra uno la reducción de los subsidios estatales a las escuelas católicas. Los 93 miembros pertenecientes al Partido Católico del Pueblo se abstuvieron de votar. La ley va ahora al Senado, donde los socialista y liberales tienen también mayoría.

Los católicos no han estado mano sobre mano. Han luchado como buenos desde febrero contra estas tropelías, considerando como abuso lo aprobado por los diputados. Errores graves e injustos que cometen siempre las mayorías gobernadas por malos.

XXXVI CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL DE RIO DE JANEIRO, BRASIL.

Reservando un sitio de preeminencia para informar en estas páginas por menorizadamente sobre el Congreso, van aquí algunas informaciones que den a los lectores de CHRISTUS alguna idea del gran acontecimiento.

Un gran desfile alegórico simbolizando la historia del Brasil como nación católica recorrió las principales avenidas de Río de Janeiro el día 17 del pasado julio.

• Otro de los sucesos habidos en el Congreso fue la Misa de Pontifical de rito bizantino oficiada por seis prelados el día 20 de julio en la Plaza del Congreso. Los prelados oficiantes fueron Mons. Máximo IV Saigh, patriarca de Antioquía y de todo Oriente, de Alejandría y Jerusalén; Mons. Pedro Chamí, metropolitano de Bostra, Siria; Mons. José Kalles, arzobispo de Trípoli del Líbano; Mons. Máximo Hermarink, exarca de los católicos de rito ruteno de Leste, Toronto y Canadá; y, Mons. Ambrosio Senyshyn, obispo auxiliar del exarca ucraniano católico de Filadelfia, E. U.

• Finalmente hubo en Río de Janeiro, por los días del Congreso, una asamblea de las Organizaciones Internacionales católicas: Paz Romana, Oficina Católica Internacional de la Infancia, Unum Omnes, Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, Federación Mundial de las Juventudes Femeninas Católicas, Federación Internacional de Movimientos Obreros Católicos, Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas, Oficina Internacional de Enseñanza Católica, Oficina Católica Internacional del Cinema; Unión Católica Internacional del Servicio Social. Entre los trabajos más interesantes presentados estuvo la conferencia acerca de las "Actividades más importantes de las organizaciones americanas del Apostolado seglar".

• Para que el conjunto de voces fuera más ingente fue profusamente difundida una edición en cinco idiomas del Himno Oficial del XXXVI Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro.

ESPAÑA CATOLICA

Con motivo del V centenario de la canonización de S. Vicente Ferrer se tuvo en Valencia en el último junio un Congreso del Apostolado de la Palabra; su meta fue la de enfocar y resolver los múltiples problemas, que plantea la predicación sagrada. Los temas estuvieron a cargo de especialistas eclesiásticos y seculares de España y del extranjero.

• Como en años anteriores la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana inauguró en Madrid un cursillo de tres meses para preparar a los sacerdotes que van a América.

• El Sr. Cura Pbro. José Corvetto Bustamante, de 79 años, de edad, párroco de Viznar, diócesis de Granada, propone "que sería grato a Su Santidad, y un rasgo de bella ejemplaridad para el mundo, que todos los sacerdotes de la misma edad del Pontífice le hiciéramos un homenaje colectivo mundial, dedicado al sacerdocio que llevamos hace más de medio siglo y a la persona que más dignamente lo ha representado en la Iglesia". Don José Corvetto dice concluyendo su iniciativa "que no sabe si se podrá llevar adelante el proyecto", "que ha recibido comentarios unánimes de aprobación, entre ellos del Excmo. Sr. Arz. de Granada, Mons. Rafael García y García Castro y que de realizarse resultaría un gran consuelo para este viejo sacerdote rural, quien desde hace cincuenta y siete años, ha hecho lo que estuvo modestamente en su mano para servir a la Iglesia y al Vicario de Cristo".

• En el pasado junio, víctima de un ataque cardíaco. Mons. Rigoberto Domenech y Valls, Arzobispo de Zaragoza, falleció repentinamente. El Instituto de Cultura Hispánica de Aragón, va a editar una obra póstuma de Mons Domenech. Está dedicada a la Virgen del Pilar y constituye un estudio documentadísimo sobre la antigüedad del Santuario del Pilar de Zaragoza y sobre la tradición de esta devoción mariana.

• La encuesta titulada "Ciento tres vocaciones tardías en el Seminario de Barcelona", pone en evidencia el florecimiento en Cataluña de vocaciones sacerdotales tardías y rompe el prejuicio popular de que la mayoría de los seminaristas proceden de las zonas rurales, al dar Barcelona un 70% de las vocaciones. Casi todos estos seminaristas, el 67%, cursaron estudios medios o universitarios y muchos de ellos fueron alumnos de centros oficiales de enseñanza, por lo que no puede decirse que fueron "vocaciones dirigidas". Fenómeno singular que evidencia que la mano de Dios no está menguada.

EL CARDENAL MINDSZENTY DE HUNGRÍA ESTA MEJOR DE SALUD

El Cardenal José Mindszenty, primado de Hungría, se encuentra muy mejorado de salud, anuncian informaciones procedentes de Budapest.

Estos informes, al parecer dignos de crédito, añaden que la madre del Cardenal, señora Pehm, que es ya una anciana, recibió de nuevo permiso para visitar pronto a su hijo. El nombre familiar del Cardenal es José Pehm, cambiado después por el de Mindszenty, que es el de la villa en que nació.

Se añade que Su Eminencia parece haber recobrado por completo su capacidad mental. El Cardenal, de 63 años, cumple ahora el séptimo de cárcel. Fue condenado a cadena perpetua el 8 de febrero de 1949.

ITALIA CATOLICA

México donó a Trento un cuadro de la Guadalupana que quedó instalado definitivamente en un altar de mármol blanco y rosa en la iglesia de Cristo Rey de esa ciudad italiana. Cerca de 50,000 personas asistieron a la misa pontifical celebrada por el Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Dario Miranda, Obispo de Tulancingo, que llevó a Trento la representación de la Jerarquía Mexicana. Después se celebró una procesión para trasladar el cuadro de la Virgen. Por último hubo una recepción oficial del gobierno de Trento a los Semanistas Guadalupanos.

Motivo de intenso regocijo es éste para nosotros. ¡El reino de la Virgen de Guadalupe se extiende cada vez más por el mundo católico!

MEXICO CATOLICO

Homenaje a Nuestra Morenita: arriba se describió muy someramente la entronización de la Virgen de Guadalupe en la Ciudad de Trento; Italia; en reconocimiento de esta gracia, Trento envió su bandera para que fuera una de las que dan guardia a la Virgen en el Tepeyac. La entrega fue hecha el día 14 de junio pasado en significativa ceremonia que tuvo lugar en la Basílica.

• Otro de los sucesos guadalupanos sobresalientes fue la entrega de las rosas madrileñas a Nuestra Señora de Guadalupe. Enviadas por avión y por el alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, fueron colocadas el día 20 de junio pasado a los pies de Nuestra Señora de Guadalupe en la Basílica.

• En el próximo diciembre Nuestra Señora de Guadalupe será declarada "Reina del Trabajo" por las Uniones Católicas de Patronos y Obreros.

• Intensificar los esfuerzos para hallar una solución a los problemas sociales del país, fué el principal acuerdo de la 1a. Asamblea Provincial de la V. O. T. celebrada en México, D. F.

NOTICIAS PORTUGUESAS

• El problema de la ignorancia religiosa que se observa en Portugal, fue el tema principal tratado durante la Semana de Estudios Pastorales celebrada en el seminario de Olivais, cerca de Lisboa; se recomendó un estudio por parroquias para determinar la gravedad de la situación, así como diversas medidas con el fin de solucionar el problema, entre ellas la revisión de los métodos para la formación de catequistas, publicación de un texto de religión destinado a los jóvenes, y la fundación en todas las parroquias de la Asociación de la Doctrina Cristiana y de la Cruzada Eucarística.

• Bendecido y patrocinado por el Cardenal Manuel Goncalves Cerejeira, patriarca de Lisboa, publicó ya sus tres primeros números el boletín *O Altar*, órgano de la Obra Portuguesa de Sacristanes; existe ya una Asociación Europea de Sacristanes, agrupados en la Hermandad de San Pío, que en julio de 1952 celebraron en Augsburgo su congreso internacional.

PROPOSITOS DE LA JERARQUIA DE UGANDA

El episcopado de Uganda tiene el proyecto de edificar un santuario nacional a los mártires de este país en Namugongo, ciudad en la que en 1886 fueron quemados vivos el Beato Carlos Lwenga y sus 21 compañeros, jóvenes entre 13 y 30 años de edad, todos ellos convertidos a la fe; preside el comité del proyecto Mons. Vicent Billington, obispo de Kampala.

PERSECUCION EN YUGOESLAVIA.

Fue declarado preso por 30 años el P. Mijoslav Shvorac, S. J. Han sido arrestados los PP. Horvat, Klincich, Marich y Novozel.

Fidel Peón.

PROPEDEUTICA BIBLICA.—*Praelectiones Biblicae.*—Por los PP. Simón-Prado, C. SS. R.—Sexta edición reformada.—Ejemplar: \$ 37.50.

CRONOLOGIA BIBLICA.—Por Andrés Dossin.—Ejemplar: \$ 15.00.—Una cronología bíblica, presentada en cuadros sinópticos.

LA LIBERTAD DE LA IGLESIA EN OCCIDENTE.—Por Hugo Rahner.—Versión del P. Luis Reim.—Ejemplar: \$ 32.00.—Documentos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado en los primeros tiempos del Cristianismo.

HISTORIA DEL DOGMA CATOLICO.—Por René Draguet.—Versión española del P. Miguel Torres.—Ejemplar: \$ 12.00.

LA PREDESTINACION DE LOS SANTOS Y LA GRACIA.—Por el P. Reginald Garrigou-Lagrange, O. P.—Ejemplar: \$ 28.00.—Doctrina de Santo Tomás comparada con los otros sistemas teológicos.

NATURALEZA Y ESPIRITUALIDAD DEL CLERO DIOCESANO.—Por el M. I. Sr. Cango. Dn. Gustavo Thils.—Versión española del P. Miguel Torres.—Ejemplar: \$ 30.00.

PLATICAS SOBRE LA ESENCIA DEL CRISTIANISMO.—Por el P. R. Bernard, O. P.—Versión española de I. Molina Pico.—Ejemplar: \$ 10.00. Un libro muy apto para la predicación parroquial.

TEOLOGIA DE LAS REALIDADES TERRENAS.—Por el M. I. Sr. Cango. Dn. Gustavo Thils.—(Preludios).—Versión española del P. Joaquín Ferrandis, Sch. P.—Ejemplar: \$ 25.00.—El autor encara de manera sistemática las relaciones del pensamiento cristiano con las realidades terrenas y los valores temporales.

EL ESPIRITU MISIONERO.—Por G. Michonneau y el P. Chery, O. P.—Versión española del P. José López Navio, Sch. P.—Ejemplar: \$ 22.00.

LA LITURGIA DE LA MISA.—Por Dom. Jean Puniet, O. S. B.—Versión española del P. Esteban de Zudaire, O. F. M. Cap.—Ejemplar: \$ 25.00.

UNA PASTORAL CIENTIFICA.—Biblioteca de Estudios Pastorales.—Por el M. I. Sr. Cango. D. Santos Beguiristain, Doctoral de Pamplona.—Ejemplar: \$ 8.50.

OBRAS COMPLETAS DEL PADRE CEPEDA, C. M. F.—Dos tomos.—Sermones.—Ejemplar: \$ 39.00.

HISTORIA DE LA LITURGIA.—Tomo Primero.—Por Mons. Mario Righetti Abad mitrado de la Pontificia Colegiata de Nuestra Señora del Remedio (Génova).—Edición preparada por el P. Cornelio Urtasun, profesor de Liturgia en el Seminario Metropolitano de Valencia.—Ejemplar: \$ 45.75.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

Donceles 105-D

México (1), D. F.

Apartado 2695

Libros y Juicios

1408.—PRISIONERO DE CALLISTAS Y CRISTEROS.—Por el P. J. Andrés Lara, S. J.—19.5 x 13 cms.—120 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.

Libros como éste necesitamos para que se pueda escribir la historia del período de la persecución callista y la rebelión de los cristeros.

Porque se han escrito muchos libros sobre la materia, pero unos tienen la forma de novelas y, aunque tienen un fondo de verdad, no todos están capacitados para separar el grano de la paja; otros hay que declaran héroes a todos los que empuñaron las armas y mártires a todos los que murieron en la contienda y otros, finalmente, que, a pesar de la prohibición expresa de la Santa Sede, se ocupan en criticar los arreglos de 1929.

Es verdad que este librito no es más que un episodio personal de esos años y que comienza con un ex-abrupto que recuerda el *Primum quidem, sermonem feci, o Theophile*, pues éste comienza diciendo: "En mis anteriores cartas di cuenta de mi prisión..." y en ninguna parte del libro se dice que sea continuación de otro anterior y se queda uno con los deseos de conocer las cartas anteriores, para saber de la prisión del autor, pero está escrito con sencillez, con naturalidad, con serena imparcialidad, que hace que se dé una cuenta de lo que eran algunos de los callistas y de los cristeros.

Y ya que se me presenta la oportunidad, quiero aprovecharla para decir que se me ha acusado, hasta en público y en letras de molde, de enemigo de los cristeros, no obstante que les ayudé cuanto pude, aunque no todos lo sepan, porque no hago alarde de ello.

He sido y soy enemigo jurado de toda mixtificación histórica, porque es la causa de que tengamos criterio tan errado en asuntos de importancia capital y he abogado y abogo porque en todos los puntos de nuestra historia, lo mismo al tratar del cura Hidalgo y demás sacerdotes que con él empuñaron las armas, que de los cristeros, se aplique la doctrina de la Iglesia sobre la materia, para formarse un juicio exacto y por eso no paso porque sean tenidos como mártires todos los que murieron en la defensa de la libertad religiosa y se me atraganta que haya quienes se sigan teniendo por católicos y muy católicos y hablen y escriban criticando a nuestros señores obispos y al mismo Padre Santo por su conducta en ese triste período, como si supieran más que ellos y aquéllos hubieran tenido obligación de consultar con éstos su norma de conducta.

Esa conducta mía y el haber expresado esta mi manera de pensar siempre que lo he creído necesario, ha sido la causa de que me critiquen y me motejen de enemigo de los cristeros, cuando lo he sido, lo soy y espero en Dios que lo seguiré siendo de los que, o por ignorancia o por mala fe, ocultan la verdad o la desfiguran, de los que en materia tan delicada juzgan con su propio criterio y sin tomar en consideración las doctrinas de la Iglesia, de los que hablan mal de nuestros señores obispos y de la Santa Sede, porque esa conducta no es de un buen católico y porque con eso no logran ningún bien y escandalizan y hacen mucho daño.

Pero cuando llega a mis manos un libro como "Entre las patas de los caballos" o como éste, lo leo con gusto y elogio lo que me parece que tienen de bueno, porque estos juicios

deben servir para orientar a los lectores y no para hacer la olla gorda a los autores y editores.

Cango. J. García Gutiérrez.

1409.—LA MISION SACERDOTAL.—Por Félix M. Alvarez Herrera.—Prol. de S. Emcia. Reyma. el Cardenal Arzobispo de Lima.—2a. Ed.—18.5 x 11.5cms.—232 págs.—Editorial "Herder".—Balmes Nº 26.—Barcelona, España.

Ya he tenido la oportunidad y el gusto de ocuparme, aunque brevisísimamente, de este libro que sale en su segunda edición de la Casa Herder de Barcelona. (cf. nota bibliogr. 1167). Esto indica la difusión que ha alcanzado y que nos auguramos que seguirá obteniendo dada su grande utilidad.

Como es un hecho lamentable, que, no obstante el ambiente católico de nuestras familias latinoamericanas, las vocaciones escasean de manera alarmante, el Autor se pregunta a qué se debe esto. Y contesta que se debe, en parte muy principal, a que no se conoce debidamente lo que es el sacerdote y cuán elevada es su misión.

A remediar en cuanto se pueda esta incomprensión va dirigida su obra. De ahí que nos recuerde cómo la humanidad necesita de un mediador delante de Dios, el cual es Cristo en toda su perfección y lo son los sacerdotes porque Cristo se dignó comunicarnos, por medio de un sacramento, esta altísima dignidad. De ahí que se indague qué es la vocación, y cómo

1410.—VIDA DE LA FE.—Por Romano Guardini.—Trad. de Sofia B. de Zarza Fonseca.—Col. "Kempis" No. 66.—18 x 13 cms.—152 págs.—Editorial "Difusión".—Herrera 527.—Buenos Aires, Argentina.

Aparecen en este libro, aunque quizás no en tan alto grado como en otros suyos, todas las cualidades que han hecho de Romano Guardini uno de los más prestigiosos escritores católicos del momento. Es agudo su pensamiento, sólida su doctrina, profundamente cristiano su criterio y, por añadidura, abierto a las angustias y necesidades contemporáneas.

Ya es original e interesante la manera de plantear el tema de su estu-

aun los simples fieles participan de dicho sacerdocio.

El sacerdote, por su vocación, es la luz del mundo; el santificador y padre de las almas; con poder para tributar a Dios el culto que se le debe, por medio de la Sagrada Eucaristía, es el ministro del perdón; el pastor de las almas; la sal de la tierra; el guía en el camino de la perfección; el imitador del Rey divino; el paladín de la gran unidad católica.

La comparación con las profesiones meramente humanas y la presentación de la persona y actuación de nuestro Santísimo Padre el Papa reinante, como dechado del sacerdote, terminan la parte principal del escrito.

La materia, como se ve, es práctica y rica, y es intención del Autor que se la aproveche en artículos, conferencias, cursillos, que vayan desparatando en tantas almas un deseo vehemente de abrazar el sacerdocio o de ayudar eficazmente a quienes sientan tan loable inclinación.

Cango. J. González B.

dio. Porque desde un principio declara que va a tratar de la fe o, mejor, del cristiano que vive en la fe, pero no en cuanto brota de la gracia creadora y por ella se enlaza con el misterio divino. Reconociendo expresa y hasta insistentemente que la fe sólo puede explicarse a la luz de la revelación divina y que, por lo tanto, nunca podría deducirse de la realidad del hombre y de su mundo, lo que a él le interesa exponer es la experien-

cia que el cristiano tiene, o puede tener, de la vida de su fe, esto es, ver cómo se sitúa respecto de ella a todo lo largo de su existencia cristiana.

El desarrollo de este tema le lleva a estudiar la génesis de la fe, su contenido, sus crisis, sus diversas formas y sus relaciones con la acción, el amor, la esperanza, los dogmas y los sacramentos. Son de una singular finura los análisis que hace tanto de las distintas maneras en que el don divino se insinúa en el alma y despierta en ella la fe, como las crisis porque ésta va pasando hasta que el creyente se abre por completo a la

realidad sobrenatural, que por la fe se le hace presente.

Pero no es cosa de resumir un libro tan denso, sino de congratularnos de que, por fin, la obra de Guardini empiece a difundirse en español. La traducción es mucho más correcta de lo que suelen ser las argentinas. Sería de lamentar que no estuviera hecha, como parece, del original alemán, sino de la traducción francesa. De vez en cuando se encuentran expresiones poco felices y hasta equívocas, que pueden prestarse a torcidas interpretaciones.

Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.

1411.—LA REGULACION NATURAL DE LA NATALIDAD.—Sin prácticas anticoncepcionistas de acuerdo con las leyes de la naturaleza y la moral cristiana.—Por John A. O'Brien, Dr. en Filosofía y Derecho.—16.5 x 11 cms.—160 págs.—"Ediciones Paulinas".—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles No. 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.

Para recomendar el valor de este libro nada mejor que copiar algunas apreciaciones de perfectos conocedores tanto de la materia en cuestión como de las enseñanzas de la moral católica sobre el particular.

El Dr. Raoul de Guchteneere, de la Fundación Lambert de Bruselas, distinguido campeón médico en Europa de las enseñanzas de la Iglesia Católica acerca de la restricción de la natalidad, escribe al autor: "He leído con sumo interés su excelente libro sobre la regulación natural de la natalidad. Permitame que lo felicite por la manera tan espléndida como ha tratado usted un asunto tan difícil y delicado. Estoy seguro que su trabajo será de grande ayuda para los

católicos de América en su lucha contra la propaganda y la mentalidad que inspira el control de la natalidad. Espero que su libro llegará a manos de innumerables lectores que lo estimarán como se merece".

Y el R. P. William Bergin, C. S. V. de la Escuela Sheil de Estudios Sociales, después de una exposición de orden moral, concluye de esta manera: "Soy de la opinión de muchos que han estudiado cuidadosamente el problema, que este libro del Dr. O'Brien es el que trata mejor el asunto en cuestión".

Ante estos testimonios nos inclinamos respetuosos.

A. Méndez Medina, S. J.

1412.—LA CONTINENCIA PERIODICA EN EL MATRIMONIO.—Según los principios de Knaus, Ogino y Smulders.—Por A. Stechert y A. Krempel, Dres. en Medicina.—22.5 x 14.5 cms.—152 págs.—Editorial "Herder".—Balmes No. 26.—Barcelona, España.

Aunque este libro es más propio de un gabinete de estudios médicos, será muy útil para las personas que necesiten consejo sobre esta delicada materia. ¡Y por cierto son muchas! Empieza por una completa introducción teórica y práctica, necesaria para com-

prender la importancia y el valor de este estudio, y aun para evitar errores al hacer las aplicaciones. Sigue después el detalle de estas aplicaciones o los casos variados que generalmente se presentan. De su esmerado estudio depende la perfecta seguridad

de obtener los datos precisos ajenos a errores.

La obra, publicada con aprobación de la autoridad eclesiástica, ha sido encomendada por eminencias médicas, en lo relativo a su rigor científico, y por altas jerarquías en lo correspondiente a su carácter moral.

1413.—IL NUOVO ORDINE SOCIALE.—Por Luigi Civardi.—II Ed.—20 x 12 cms.—162 págs.—Istituto Paduano di Arti Grafiche.—Casella Postale 135.—Rovigo, Italia.

Libro pequeño en su extensión, pero muy grande en su magnífico contenido. Ciertamente, sobre estas materias pocas obras hay como esta síntesis maravillosa que encierra abundantísima doctrina, apegada en incontrastable solidez de argumentación expuesta con cristalina claridad y presentada con muy simpático desembarazo. Sorprenden las ideas actuales, audaces, profundas, espléndidas, henchidas de savia genuinamente cristiana, consoladoras y alentadoras hasta el entusiasmo en medio del sombrío pesimismo que nos agobia.

Empieza el autor por establecer dos posiciones fundamentales; el concepto cristiano del trabajo y el de la propiedad. De ellas deriva lógicamente la reforma agraria y la de la empresa. Con esto, mediando siempre una estructura, enseña cómo es posible salir ya definitivamente del capitalismo liberal que todavía nos aprisiona y entrar de lleno en el solidarismo cristiano a que nos invita la doctrina social de la Iglesia.

Trata también el autor algunos problemas de actualidad, como la socia-

1414.—LA ALLENDIDAD CRISTIANA.—(La Doctrina Católica del Más allá).—Por José M. Gallegos Rocafull.—2a. Ed. refundida.—20 x 13 cms.—272 págs.—"Editorial Isidoriana".—De venta en: La Admón. de "La Cruz".—Apartado N° 1580.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 15.00.

Los que hemos leído otros tratados dogmáticos del P. Gallegos Rocafull miramos ya en esperanza el ciclo completo y nos alegra ir viendo pareadas tanta competencia, tanta modernidad en la exposición y un castellano tan elegantemente sobrio.

Tiene diversos modelos de tablas de orden práctico, para uso de las personas interesadas. En ellas, siguiendo las instrucciones correspondientes, se encontrarán las normas seguras aplicables a la diversidad de situaciones particulares.

A. Méndez Medina, S. J.

lización, la cooperación, la representación profesional, etc., con su acostumbrada maestría.

Al final fustiga lindamente a los principales enemigos del nuevo orden: por la derecha, a cierto conservadurismo poltrón aferrado a sus cómodos privilegios llenos de iniquidad; por la izquierda, a esa insensata reacción revolucionaria contra el individualismo liberal que quisiera sepultar la sociedad en un aplastante totalismo estatal.

Doctrina segura, respaldada por las enseñanzas pontificias, expuestas en un estilo límpido al alcance de todo el mundo, hacen el libro sobremanera apreciable. Lo recomiendan calurosamente entre otras publicaciones autorizadas "L'Osservatore Romano" y "La Civiltà Cattolica". Esta revista dice: "deben leer esta excelente obra no sólo los que militan bajo las banderas cristianas, sino también los adversarios de la Iglesia, que, antes de combatirla, deberían conocer cuan amplias, sabias y provechosas son sus directivas en el terreno social".

A. Méndez Medina, S. J.

Este tratado de *novissimis* en nada es inferior a los otros que conocemos. Nada de "nuevo teología" ni de fambulismos peligrosos. Tradición pura bien entendida y transmitida por un moderno. Para muestra léase el capítulo sobre el infierno.

A. Valenzuela, S. J.

1415.—CIEN SONETOS.—Pbro. Joaquín L. Palacios.—20 x 15 cms.—128 págs.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 10.00.

Con versificación correcta, sobre todo en los sonetos de endecasílabos, que son los más, el P. Palacios nos ha conducido a lo que pudo titular "sitios poéticos del Estado de Morelos y de su espíritu". Hacer un centenar de sonetos así, no es pequeño elogio. Pero además, al ver los destinatarios de algunos, de gusto encontrarse con un alma que sabe agradecer a maestros suyos que fueron. ¡Es tan común que los discípulos estimen que "lo que estaban obligados a hacer hicieron" que ello y no más!

Véase para muestras el soneto al convento de Sor Juana (San Jerónimo de México).

Toscas paredes desequilibradas,
honda mansión de la melancolía,
donde se escucha el eco todavía
de una queda oración y unas pisadas;

Piedras añosas que tenéis grabadas
las emociones de la lejanía,
cuando la monja-arcángel repetía
bellas canciones al edén tomadas:

Decidme, ¿no guardáis memoria de
(ella)
No recordáis a Inés, la poetisa
de inspiración cuanto de rostro bella?

¡Oh, cómo el desencanto martiriza
la herrumbre al contemplar que olvido
(acusado habitó la que fue Décima Musa!

A. Valenzuela, S. J.

PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y Arbotantes. — Sagrarios de Seguridad, Manifestadores, Custodias, Cálices y Copones. — Incensarios, Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Niquelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Clase de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPAÑAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patriá 330 Esq.

Polo Norte, Atzacotalco

Mex.: 27-30-05

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric.: 19-72-40

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31



Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (Volador) naranja,
limón y blanco (inoxidable).

Agatas, cola de conejo, Bol, Bronces para bruñir, etc.

De Mateo y Cia. S.A.

sucesores de

Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

25-38-05

Tels.: 25-38-21

11-20-36

15a. Puebla 336

MEXICO 7, D. F.

Apartado 21414

EL SUPREMO
MOMENTO LO REQUIERE...



PUREZA
CALIDAD
GARANTIA

ESO ENCONTRARA USTED SIEMPRE EN

Genimine Witis

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA MORAGREGA, S. A.

O CAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399